

Ministerio de Economía y Producción

Secretaría de Política Económica

Subsecretaría de Coordinación Económica

**PLAN NACIONAL
DE INVERSIONES PUBLICAS
2005 – 2007**

Organismos presupuestarios

Dirección Nacional de Inversión Pública

Octubre de 2004

MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
Lic. Roberto Lavagna

SECRETARIO DE POLITICA ECONOMICA
Dr. Oscar Tangelson

SUBSECRETARIO DE COORDINACION ECONOMICA
Lic. Fernando Nebbia

DIRECTOR NACIONAL DE INVERSION PUBLICA (a/c)
Lic. Norberto Eduardo Crovetto

La elaboración del presente documento fue coordinada por Alberto Müller, en lo atinente a Organismos Nacionales. El tratamiento de la temática provincial fue coordinado por Miguel Weich, y lo referido al Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN), por Roque Suárez.

Integraron el equipo técnico Luis Anconetani, Marina Barbeito, Silvana Cavallari, Ramiro Grass y María Elena Montero. Fabiana Bisso, Verónica Cueto y Diego Rivas realizaron actividades de apoyo

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2005-2007

INDICE

I. INTRODUCCION.....	5
I.1. LA INVERSION PUBLICA.....	5
I.2. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS	6
I.3. ALCANCE	7
II. PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA DE INVERSION PUBLICA PRESUPUESTARIA	9
II.1. INVERSIÓN PÚBLICA: RESEÑA	10
II.2. EJECUCION: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSION PUBLICA EN LOS AÑOS 2003 Y 2004	16
II.2.1. Aspectos conceptuales y metodológicos	16
II.2.2. Ejecución y gestión de la inversión pública en los años 2003 y 2004: fuentes y resultados obtenidos.....	16
II.2.2.a Inversión Pública Total.....	16
II.2.2.b Inversión Real Directa.....	21
II.2.2.c Dictámenes de Calificación del año 2004.....	28
II.3. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN INERCIAL- <i>PRIMERA APROXIMACIÓN</i>	30
II.3.1. Estimación del stock de capital del sector público y sus requerimientos de reposición y ampliación	30
II.3.1.a Introducción.....	30
II.3.1.b Stock de Capital Público Agregado	30
II.3.1.c Stock de Capital Público por Sector	34
II.3.2. Stock de Capital Ajustado y Demanda de Inversión por Sector - 2005-2007... 38	38
II.3.3. Inversión Inercial	42
II.3.4. Demanda Total de Inversión	45
II.4. PROYECCIONES DE RECURSOS Y VIABILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PRESUPUESTARIA.....	46
II.4.1. Objetivo	46
II.4.2. Metodología.....	46
II.4.3. Resultados	48
II.5. CRECIMIENTO, RESTRICCIÓN EXTERNA Y PROYECCIONES DE INVERSION PUBLICA – <i>SEGUNDA APROXIMACION</i>	52
II.5.1. Relación Crecimiento – Inversión Pública.....	52
II.5.2. Restricción Externa y Proyecciones de Inversión Pública	57
II.6. SINTESIS Y CONCLUSIONES:.....	64
II.6.1. Principales resultados alcanzados	64
II.6.2. Perspectivas y propuestas	65
III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2005-2007	67
III.1. ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	67
III.1.1. Implementación del BAPIN II en el año 2005	68
III.1.2. El proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 - Inversión Presupuestaria.....	69
III.1.2.a Elaboración del documento preparatorio del Plan Nacional de Inversiones Públicas	69
III.1.2.b Relevamiento de la demanda de inversiones.....	70
III.1.2.c Priorización de los proyectos por parte de la DNIP	70
III.1.2.d La participación de las provincias argentinas en la priorización de proyectos	70
III.1.2.e Definición de techos presupuestarios y selección definitiva de proyectos, en el nivel político de cada organismo	71
III.2. CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REAL DIRECTA	73
III.3. PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2005-2007	74
III.3.1. Inversión financiada con recursos nacionales -2005	74
III.3.1.a Visión de conjunto.....	74

III.3.1.b	Inversión Real Directa.....	77
III.3.1.c	Inversión Real Directa: Detalle de proyectos.....	83
III.3.1.d	Transferencias para Gastos de Capital	90
III.3.1.e	Inversión Pública por Provincia.....	95
III.3.2.	La demanda de Inversión Real Directa para 2006 y 2007.....	98
III.3.3.	Proyectos que requieren Dictamen de Calificación	103
IV.	ANEXOS	116
A.	ANEXO I – CUADROS DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA	117
B.	ANEXO II - ESTIMACIONES SECTORIALES DEL STOCK DE CAPITAL	125
B.1.	ESTIMACIÓN DIRECTA.....	125
B.1.i.	SISTEMA PENAL	125
B.1.ii.	SALUD	125
B.1.iii.	EDUCACIÓN	126
B.1.iv.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	126
B.1.v.	SERVICIOS URBANOS:	127
B.1.vi.	SECTOR ELÉCTRICO.....	128
B.1.vii.	RED VIAL.....	128
B.2.	ESTIMACIÓN INDIRECTA	129
C.	ANEXO III - REGRESIÓN DE LAS IMPORTACIONES CON RESPECTO AL PIB Y TIPO REAL DE CAMBIO – DATOS ANUALES 1980-2002	132
D.	ANEXO IV - IMPLEMENTACIÓN EN LAS PROVINCIAS.	134
D.1.	ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	134
D.2.	AVANCES REGISTRADOS.	134
D.3.	REUNIONES NACIONALES.....	135
E.	BIBLIOGRAFIA.....	142

I. INTRODUCCION

I.1. LA INVERSION PUBLICA

La inversión, tanto pública como privada, constituye una acción cuyas características e impactos requieren un tratamiento diferenciado, con respecto a otras decisiones de gasto, por las razones siguientes:

- En primer lugar, la inversión produce dos tipos de efectos sobre la actividad económica. Por un lado, integra la demanda de corto plazo, como un componente autónomo (esto es, no dependiente del ingreso corriente de los individuos). Por otra parte, permite ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios en el mediano y largo plazo.
- El monto de inversión es usualmente, en el corto plazo, una variable residual, en el sentido de que se financia con recursos no utilizados a otros fines (consumo corriente); pero a mediano plazo brinda un retorno con creces, en términos de productividad y crecimiento.
- La ejecución de los proyectos de inversión suele demandar períodos de tiempo considerables, razón por la cual un retraso de varios períodos en la reposición o ampliación de capacidad debe ser repuesto en un período relativamente breve (incrementando en consecuencia el compromiso financiero correspondiente), a fin de no comprometer el desarrollo productivo.
- Por último, una parte importante de las actividades de inversión son típicamente no recurrentes y no replicables. Esto conlleva una especial necesidad de asegurar capacidad de gestión para la ejecución, habida

cuenta que cada proyecto constituye una singularidad, siendo aplicable sólo en forma parcial la experiencia adquirida en ejecución de otros proyectos.

Por los motivos señalados, la inversión requiere un tratamiento particular, tanto en términos de la decisión acerca de la priorización de los proyectos como en su posterior ejecución.

En el conjunto de una economía, la inversión realizada por el Sector Público reviste particular importancia, dado que coadyuva a un conjunto de prestaciones indispensables para el desarrollo de las distintas actividades productivas y para el bienestar general; contabilizamos aquí una variedad de componentes de la infraestructura básica de servicios (vialidad, sistemas de agua y saneamiento, salud, educación, etc.).

I.2. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS

A los efectos señalados en el apartado anterior, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas desarrolla un conjunto de métodos y procedimientos. Entre los mismos, se cuenta el Plan Nacional de Inversiones Públicas, elaborado anualmente en el ámbito de la Dirección Nacional de Inversión Pública de la Secretaría de Política Económica (SPE). Esta actividad se encuentra regida por la Ley 24.354 y su reglamentación¹.

En la formulación del Plan pueden identificarse tres etapas:

- En primer lugar, se relevan y analizan los tres tópicos siguientes:
 - La evolución y desempeño de la ejecución del plan de inversión anterior, de modo de observar las modificaciones que han alterado su estructura original.
 - Los requerimientos de mantenimiento, reparación y actualización de un stock de capital público preexistente, y la consiguiente resistencia e inflexibilidad que conlleva.
 - La existencia de proyectos en ejecución que demandan una asignación de recursos para los próximos ejercicios, sumando ulteriores rigideces a la conformación del plan sobre la base de políticas y prioridades que se modifican en un mundo incierto y cambiante.
- El segundo paso consiste en desarrollar una discusión en los niveles institucionales del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales, (en el marco de las respectivas competencias y de la Ley de Inversión Pública y su normativa reglamentaria), de modo de conformar un plan donde se define, a partir del consenso, lo siguiente:

¹ En los términos de la Ley 24 354, que crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se denomina "inversión pública" a la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

- Objetivos políticos de la inversión pública
 - Identificación y priorización de los proyectos de inversión
 - Balance entre las distintas regiones y entre la inversión para el desarrollo productivo y el desarrollo urbano y social, conforme a la restricción presupuestaria planteada.
- Se presenta el plan así definido al Congreso Nacional para su más amplia discusión y difusión.

Con posterioridad a este documento, se elaborará el Documento Definitivo, conteniendo la información originada en la intervención del Congreso Nacional (a través del dictado de la Ley de Presupuesto del año 2005). El mismo incorporará además, la información sobre inversión correspondiente a Organismos No Presupuestarios y Empresas Públicas.

I.3. ALCANCE

Este documento compendia las tareas realizadas, que culminan en la formulación del proyecto de Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 a ser remitido al Congreso de la Nación.

En el segundo capítulo, se analizan las perspectivas de la demanda de Inversión Pública Presupuestaria, de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Se incluye inicialmente una breve reseña del *marco macroeconómico*, así como los principales supuestos que encuadran el análisis subsiguiente.
- Se analiza luego la *ejecución* de la inversión durante el año 2003 y primer semestre de 2004 en términos institucionales y sectoriales; se incluye aquí un detalle de los Dictámenes de Calificación emitidos por la Secretaría de Política Económica durante el año 2004.
- Se presenta una estimación indicativa acerca de las necesidades de inversión, en términos principalmente del *mantenimiento del stock de capital público (tanto a nivel agregado como por sector)* y los *requerimientos de expansión* del mismo (en función de la evolución de la población y del nivel de actividad). Cabe destacar que este estudio comprende tanto la inversión pública de la Nación como la de las Provincias.
- Se proyectan los *compromisos de arrastre* de la inversión del Sector Público Nacional, a fin de concluir los proyectos en curso. Este análisis discrimina entre proyectos de reposición y proyectos de implantación o ampliación de capacidad instalada.
- Se elaboran luego proyecciones acerca de la *disponibilidad esperable de recursos para inversión*.
- Se evalúa, en la sección siguiente, la relación entre el crecimiento del PIB, la restricción externa y la inversión pública, determinando proyecciones de inversión pública compatibles con una determinada estrategia de crecimiento.

En el tercer capítulo se presenta en Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007, que comprende, en esta primera versión, la inversión presupuestaria (Inversión Real Directa de la Administración Nacional y Transferencias de Capital).

Los sucesivos Anexos presentan información discriminada acerca de ejecución, cálculo del stock de capital y otros temas análogos. Se incluye también en anexos el detalle de proyectos de inversión incluidos en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007.

Las premisas y datos macroeconómicos sobre los cuales se basan las proyecciones y los análisis de ejecución son los presentados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2005² .

² crecimiento PBI de 6% para el año 2004 y 4% anual para los años 2005 a 2007, inflación de 5,1% para el 2004, 7,9% para 2005 y 2,5% anual para los siguientes del período y tipo de cambio nominal que fluctúa entre 2,84 y 2,92 para los años considerados.

II. PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA DE INVERSION PUBLICA PRESUPUESTARIA

El presente capítulo reseña un conjunto de antecedentes referidos a la Inversión Pública, concentrándose en la inversión financiada a través de recursos presupuestarios nacionales y provinciales.

En primer lugar, se presenta una conceptualización y reseña histórica, a fin de brindar un marco referencial. A ello seguirá una reseña de la ejecución de la Inversión Pública Nacional.

Seguidamente, se presentarán diversos elementos de juicio referidos a la demanda de inversión, a partir de nociones de stock de capital público y requerimientos de inversión a fines del crecimiento económico.

Por último, se presentarán algunas conclusiones.

II.1. INVERSIÓN PÚBLICA: RESEÑA

Inicialmente, es conveniente clarificar la composición de la Inversión Pública en la Argentina, y dentro de ella, la inversión comprendida en el presente documento. a tal efecto, se presenta un esquema en el cuadro II-1.

Cuadro II-1

Tipificación de la Inversión a cargo del Sector Público Argentino y su financiamiento

<i>Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)</i>			
<i>Ejecutor</i>	<i>Clasificación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Financiamiento</i>
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	Inversión Presupuestaria (*)	Inversión Real Directa	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Nacionales
	Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Nacionales	
		Inversión Otros Entes del Estado Nacional	
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	Inversión Presupuestaria (*)	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial	Inversión Presupuestaria (*)	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	
		Inversión financiada con Fondos Fiduciarios y ejecutada por las Provincias	
		Inversión financiada con Recursos Provinciales	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Provinciales
Inversión No Presupuestaria	Inversión Empresas Públicas Provinciales		

Inversión Pública a cargo del Sector Público Nacional

(*) Inversión Pública comprendida en el presente Documento.

La Inversión Pública Presupuestaria Nacional y Provincial observó en la década del '90 un comportamiento errático, en parte vinculado a la evolución del ciclo económico.

El cuadro y gráfico siguientes ilustran la evolución de ambas variables, entre 1994 y 2001. Pueden observarse fluctuaciones importantes en los montos realizados, y una caída a partir del año 1999, que luego se profundiza considerablemente en los tres años posteriores.

Cuadro II-2

Inversión Pública Presupuestaria y Privada. Período 1994-2003

En millones de pesos a precios corrientes

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)
1994	1.032,5	3.741,9	4.774,4	46.556,5	51.330,9
1995	634,3	3.520,7	4.155,0	42.130,1	46.285,1
1996	634,0	3.022,7	3.656,7	45.554,0	49.210,7
1997	735,9	3.873,0	4.608,9	52.118,3	56.727,2
1998	837,8	3.780,3	4.618,1	54.977,1	59.595,2
1999	656,9	3.827,8	4.484,7	46.589,2	51.073,9
2000	423,6	2.845,3	3.268,9	42.751,2	46.020,1
2001	301,2	2.487,4	2.788,6	35.310,2	38.098,8
2002	355,6	2.009,9	2.365,5	35.021,1	37.386,6
2003	779,3	2.998,5	3.777,8	53.135,1	56.912,9

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

Fuente: Información de la Dirección Nacional de Inversión Pública (Inversión Pública Nacional) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial)

Cuadro II-3**Inversión Pública y Privada. Período 1994-2003**

En millones de pesos a precios constantes de 1993

Año	Inversión Presupuestaria Nacional (1)	Inversión Presupuestaria Provincial (2)	Total Inversión Presupuestaria (3) = (1) + (2)	Inversión Privada (*) (4)	Inversión Total (5) = (3) + (4)
1994	1.005,14	3.642,74	4.647,88	45.322,74	49.970,62
1995	582,81	3.234,92	3.817,74	38.710,40	42.528,14
1996	583,30	2.780,98	3.364,28	41.911,09	45.275,37
1997	681,65	3.587,47	4.269,12	48.276,03	52.545,15
1998	788,77	3.559,05	4.347,82	51.759,50	56.107,32
1999	630,14	3.671,87	4.302,01	44.691,32	48.993,33
2000	401,92	2.699,67	3.101,59	40.563,12	43.664,72
2001	290,34	2.397,69	2.688,03	34.036,76	36.724,79
2002	225,08	1.272,19	1.497,27	22.166,98	23.664,25
2003	422,49	1.625,63	2.048,12	28.807,01	30.855,13

(*) Incluye la inversión no presupuestaria nacional y provincial

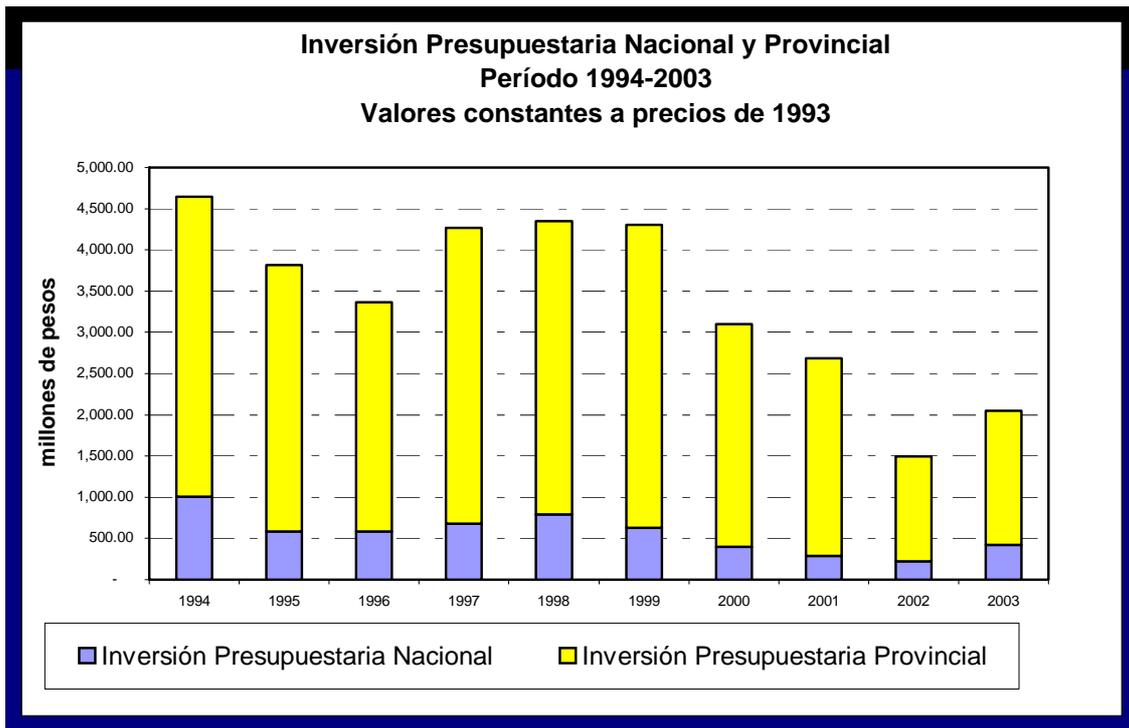
Fuente: Información de la Dirección Nacional de Inversión Pública (Inversión Pública Nacional) y de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (Inversión Pública Provincial)

Los gráficos que se presentan a continuación exponen la evolución de los componentes de la Inversión Total a precios constantes de 1993. Las cifras a valores corrientes de Inversión Presupuestaria, Nacional y Provincial, e Inversión Privada fueron deflactadas por un índice combinado de Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) e Índice de Costos de la Construcción (ICC) con iguales ponderaciones.

El gráfico II-1 muestra una caída sostenida de la Inversión Presupuestaria, tanto nacional como provincial, a partir de 1999, la cual se acentúa en el año 2002 como consecuencia de la crisis desatada a fines de 2001. En el año 2003 se observa una leve recuperación de ambos componentes.

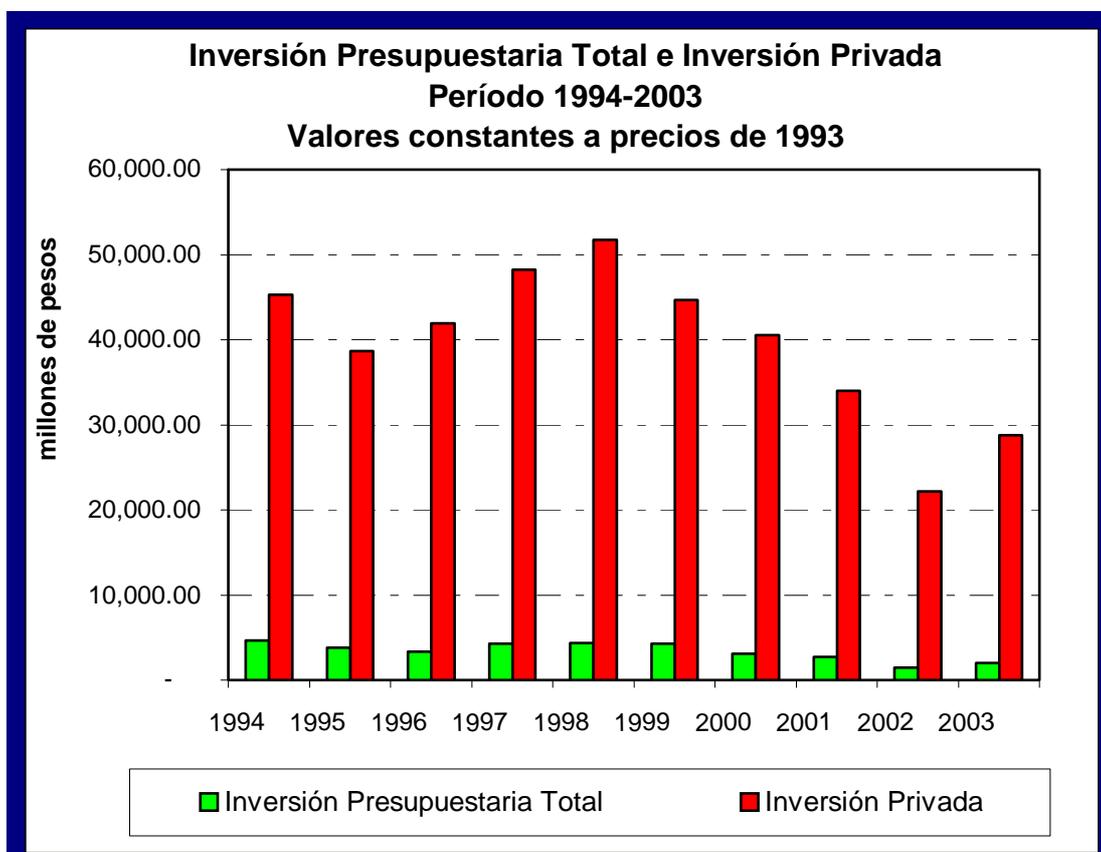
Por su parte, la Inversión Privada (gráfico II-2) presenta un importante crecimiento entre los años 1995 y 1998. A partir de 1999 muestra un comportamiento análogo al de la Inversión Presupuestaria.

Gráfico II-1



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

Gráfico II-2



Fuente: elaboración propia en base a datos de DNIP y Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

En función de la distribución de fondos y responsabilidades que surgieron de las normas y acuerdos federales, el grueso (en promedio, más del 80%) de la inversión fue realizada por las jurisdicciones provinciales. Pero cabe consignar adicionalmente que, aunque la ejecución de la inversión fue básicamente descentralizada a provincias, *el financiamiento de la inversión provincial se encontró mayormente a cargo de la Nación*; de acuerdo a estimaciones preliminares, sujetas a verificación, entre 1994 y 2001 algo más del 75% de la inversión provincial fue financiada a través de transferencias realizadas por el nivel nacional. Tales transferencias consistieron básicamente de recursos con destino específico (vivienda, desarrollo vial y provisión de energía eléctrica), aun cuando hacia el final del período, se permitió su aplicación a financiar gasto corriente, dada la emergencia fiscal.

Complementariamente, y a título ilustrativo, se brinda en el cuadro II-4 un detalle para el año 2003 de la inversión pública presupuestaria y no presupuestaria (ésta última será tratada con mayor detalle en el documento definitivo del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007).

Cuadro II-4

Inversión Pública presupuestaria y no presupuestaria – 2003 (ejecutado)

Inversión a cargo del Sector Público Argentino (excluye Bancos Oficiales)								
Ejecutor		Clasificación Presupuestaria		Concepto		Financiamiento		Total
Inversión ejecutada por el Sector Público Nacional	984,0	Inversión Presupuestaria	779,3	Inversión Real Directa	779,3	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Nacionales	3.177,7	4.049,4
		Inversión No Presupuestaria (*)	204,8	Inversión Empresas Públicas Nacionales (*)	72,2			
				Inversión Otros Entes del Estado Nacional (*)	132,6			
Inversión ejecutada por el Sector Privado (Transferencias de Nación)	66,9	Inversión Presupuestaria	66,9	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	66,9			
Inversión ejecutada por el Sector Público Provincial (estimación) (**)	2.998,5	Inversión Presupuestaria (estimación) (**)	2.998,5	Inversión financiada con Transferencias de Capital de la Nación	2.046,5	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Nacionales	3.177,7	4.049,4
				Inversión financiada con Fondos Fiduciarios y ejecutada por las Provincias	80,3			
				Inversión financiada con Recursos Provinciales (estimación) (**)	871,7			
		Inversión No Presupuestaria	s/d	Inversión Empresas Públicas Provinciales	s/d	Inversión a cargo del Sector Público Argentino financiada con Recursos Provinciales	871,7	

Metodología Internacional

(*) Presupuesto 2003

(**) Estimado en base a la Ejecución Presupuestaria Provisoria 2003 de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias

Fuente: Devengado SIDIF al 13 de enero de 2004

II.2. EJECUCION: EL DESEMPEÑO DE LA INVERSION PUBLICA EN LOS AÑOS 2003 y 2004

II.2.1. Aspectos conceptuales y metodológicos

El objetivo de este capítulo es presentar el grado de ejecución y cumplimiento del proceso de inversión pública durante el año 2003 y primer semestre de 2004 por parte de los Organismos que conforman el Sector Público Nacional No Financiero. Al considerar exclusivamente aquella inversión que incrementa el patrimonio público con fondos nacionales, el conjunto de gastos de inversión considerado está conformado por:

- Inversiones ejecutadas por la Administración Central y los Organismos descentralizados (Administración Nacional) que integran el presupuesto nacional y conforman la **Inversión Real Directa (IRD)**.
- Inversiones ejecutadas por provincias, organismos nacionales y entidades privadas, financiadas con **Transferencias para Gastos de Capital** realizadas por la Administración Nacional.
- Inversión ejecutada por **Empresas Públicas**.
- Inversión ejecutada por **Otros Entes** que no integran el Presupuesto Nacional.
- Inversiones ejecutadas por la Administración Nacional, Provincias, Municipios u otros entes, financiadas con **Fondos Fiduciarios**.

La primera parte del informe expondrá los montos programados y ejecutados de inversión pública nacional no financiera, por jurisdicción y según área de gestión para el año 2003.

La segunda parte se referirá a la programación y ejecución de la IRD en mayor detalle para el mismo año.

Por último, se sintetiza información acerca del primer semestre del año 2004.

II.2.2. Ejecución y gestión de la inversión pública en los años 2003 y 2004: fuentes y resultados obtenidos

II.2.2.a *Inversión Pública Total*

El primer año de todos los Planes de Inversiones Públicas coincide con las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto. Los créditos iniciales asignados para Inversión surgen de la Decisión Administrativa de Jefatura de Gabinete de Ministros al comienzo del año presupuestado. Estos créditos pueden sufrir modificaciones a lo largo del período para corregir desvíos, atender demandas no previstas o por cambios en las proyección de ingresos. A su vez, los propios Organismos pueden compensar créditos entre la Administración Central de una Jurisdicción y sus Entes Descentralizados o entre Entidades de una misma Jurisdicción. Estos valores modificados constituyen los créditos vigentes anuales para cada Organismo.

El procedimiento descrito puede generar en consecuencia un cambio de perfil en la Inversión Pública Programada. En el caso de las transferencias, existe la posibilidad de desviar el gasto de capital al gasto corriente por parte de las Jurisdicciones Provinciales ante problemas de restricción financiera. Estos factores coadyuvan a no poder establecer con certeza el nivel de inversión pública ejecutado en un determinado período.

La inversión pública nacional programada para el año 2003 ascendió a **3.956,3 millones de pesos**. Estos valores surgen del presupuesto consolidado de dicho año más los ajustes realizados a los créditos presupuestarios vigentes de la IRD en ese lapso de tiempo.

La inversión ejecutada en ese mismo año fue de **3.184,5 millones de pesos**. Debe destacarse que la IRD y las transferencias de capital en conjunto constituyeron para el año 2003 el **77%** del monto total de la inversión programada y el **90%** de la inversión realizada, tal como puede verse en el cuadro II-5.

Cuadro II-5

Inversión del Sector Público Nacional No Financiero – Año 2003

En millones de pesos

Concepto	Inicial	Vigente	Devengado	Devengado / Vigente
IRD	746,1	1.018,2	789,7	77,6%
Transferencias de capital	2.225,7	2.427,0	2.220,0	91,5%
Fondos Fiduciarios (1)	594,5	594,5	91,4	15,4%
Empresas	109,2	109,2	59,2	54,2%
Otros entes(2)	280,8	280,8	24,2	8,6%
Total	3.956,3	4.429,7	3.184,5	71,9%

(1) Incluye el fondo de infraestructura hídrica, el fondo para el transporte eléctrico federal y el fondo de infraestructura regional

(2) No incluye Universidades

Fuente: SIDIF, UCOFIN y ONP

Cuadro II-6

Nivel de ejecución de la Inversión del Sector Público Nacional No Financiero – Años 2002 y 2003

En porcentaje

	Devengado/Vigente 2002	Devengado/Vigente 2003
IRD	59,4%	77,6%
Transferencias de capital	83,5%	91,5%
Fondos Fiduciarios	S/d	15,4%
Empresas	S/d	54,2%
Otros entes	S/d	8,6%
Total	s/d	71,9%

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF y ONP

En comparación con el año 2002 se observa una mejora en los valores devengados respecto de los créditos vigentes en los casos de la IRD y en una mayor transferencia de recursos de capital. Sin embargo, siguen manteniéndose altos niveles de subejecución en todos los componentes.

Ejecución según Jurisdicción

El siguiente cuadro expone la inversión ejecutada según Jurisdicción (clasificación institucional) donde se resalta la importancia del Ministerio de Planificación en lo que concierne a montos de inversión realizados. La Secretaría de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad son los Organismos que dependen de dicha Jurisdicción y quienes concentran el mayor porcentaje de obras dentro de la Administración Nacional. La Secretaría de Energía, también bajo esta órbita, y la Secretaría de Obras Públicas tienen bajo su responsabilidad importantes transferencias de capital específicas (FEDEI y FONAVI respectivamente).

Cuadro II-7
Inversión del Sector Público Nacional No Financiero
Estructura de gasto de capital por jurisdicción – Valores devengados
Año 2003 - En millones de pesos

Jurisdicción	IRD	Transferencias	Otros Entes no Presupuestarios	Inversiones financiadas con Fondos Fiduciarios	Financiamiento por precio o tarifa	Total	En %
56 - Ministerio de Planificación Federal, Inv. Púb. y Servicios (1)	560,4	951,1	0,1	-	18,8	1530,4	48,05%
Obligaciones a cargo del Tesoro (2)	-	1029,8	-	-	-	1029,8	32,34%
50 - Ministerio de Economía y Producción	25,7	72,5	22,5	91,4	22,0	234,1	7,35%
70 - Ministerio de Educación	1,5	102,2	-	-	0,2	103,9	3,26%
80 - Ministerio de Salud	56,0	7,7	-	-	-	63,7	2,00%
40 - ministerio de Justicia y Derechos Humanos	55,9	4,1	-	-	-	60,0	1,88%
45 - Ministerio de Defensa	35,8	-	-	-	12,3	48,1	1,51%
35 - Ministerio de Rel. Ext.; Com. Internac. Y Culto	19,8	17,1	-	-	-	36,9	1,16%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	0,7	25,4	-	-	0,3	26,4	0,83%
20 - Presidencia de la Nación	12,0	2,0	1,2	0,1	5,8	21,1	0,66%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos	6,1	8,0	0,4	-	-	14,5	0,46%
5 - Poder Judicial de la Nación	7,5	-	-	-	-	7,5	0,24%
1 - Poder Legislativo	5,7	-	-	-	-	5,7	0,18%
10 - Ministerio Público	1,5	-	-	-	-	1,5	0,05%
30 - Ministerio del Interior	0,8	-	-	-	-	0,8	0,03%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	0,3	-	-	-	-	0,3	0,01%
Total	789,7	2219,9	24,2	91,5	59,4	3184,7	100%
En %	24,80%	69,71%	0,76%	2,87%	1,87%	100,00%	

(1) Las transferencias incluyen el FEDEI, el Fondo Eléctrico unificado, y el FONAVI.

(2) Las transferencias incluyen el Fondo del Conurbano Bonaerense y el Fondo de Desarrollo Vial

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF, UCOFIN y ONP

La inversión según Área de Gestión

A fin de ofrecer una clasificación útil desde el punto de vista sectorial, se propone el concepto de área de gestión.

Las áreas de gestión presentan una clasificación de la inversión pública según los objetivos más importantes de un Estado proveedor de bienes y servicios públicos y fueron definidas según clasificaciones utilizadas en documentos de difusión internacional.

En términos porcentuales, los sectores de Defensa y Seguridad, Salud y Ciencia y Técnica ejecutan la mayoría de sus proyectos a través de la Inversión Real Directa.

Los sectores de Educación y Cultura, Prestaciones Sociales y Vivienda e Infraestructura tienen un alto porcentaje de transferencias de capital, lo cual implica que las inversiones son ejecutadas directamente por las Provincias y Municipios. En el caso de infraestructura, la proporción de los proyectos incluidos en la IRD se incrementó en relación al año 2002.³

Cuadro II-8
Inversión del Sector Público Nacional No Financiero
según área de gestión – Año 2003

En millones de pesos

	IRD	Transferencias	Fondos fiduciarios	Empresas	Otros entes	TOTAL	En %
Energía, combustible y minería	1,6	131,3	0,0	27,2	0,0	160,1	5,0%
Transporte	527,2	430,5	0,1	21,6		979,5	30,8%
Inundaciones, agua y alcantarillado	29,0	133,0	91,3			253,3	8,0%
TOTAL INFRAESTRUCTURA	557,8	694,8	91,4	48,8	0,0	1.392,9	43,7%
Defensa	22,3	0,0				22,3	0,7%
Seguridad Interior	49,6	4,1				53,7	1,7%
TOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD	71,9	4,1	0,0	0,0	0,0	76,0	2,4%
SALUD	55,4	6,2				61,6	1,9%
EDUCACION Y CULTURA	8,8	94,2		0,0	1,2	104,3	3,3%
CIENCIA Y TECNICA	38,5	11,6				50,1	1,6%
PRESTACIONES SOCIALES Y VIVIENDA	8,9	1.375,7		2,4		1.387,0	43,6%
OTRAS	48,4	33,4	0,0	8,0	23,0	112,8	3,5%
TOTAL	789,7	2.220,0	91,4	59,2	24,2	3.184,6	100,0%

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF

³ Tanto en el año 2002 como en el año 2003 se incorporó en el presupuesto la fuente de financiamiento 14 correspondiente al Fondo Fiduciario Vial.

Cuadro II-9**Inversión del Sector Público Nacional No Financiero
según área de gestión – Año 2003**

En porcentaje sobre el total del área de gestión

	IRD	Transferencias	Fondos fiduciarios	Empresas	Otros entes	TOTAL
Energía, combustible y minería	1,0	82,0	0,0	17,0	0,0	100,0
Transporte	53,8	44,0	0,0	2,2	0,0	100,0
Inundaciones, agua y alcantarillado	11,4	52,5	36,1	0,0	0,0	100,0
TOTAL INFRAESTRUCTURA	40,0	49,9	6,6	3,5	0,0	100,0
Defensa	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Seguridad Interior	92,3	7,7	0,0	0,0	0,0	100,0
TOTAL DEFENSA Y SEGURIDAD	94,6	5,4	0,0	0,0	0,0	100,0
SALUD	89,9	10,1	0,0	0,0	0,0	100,0
EDUCACION Y CULTURA	8,5	90,3	0,0	0,0	1,2	100,0
CIENCIA Y TÉCNICA	76,8	23,2	0,0	0,0	0,0	100,0
PRESTACIONES SOCIALES Y VIVIENDA	0,6	99,2	0,0	0,2	0,0	100,0
OTRAS	42,9	29,6	0,0	7,1	20,4	100,0
TOTAL	24,8	69,7	2,9	1,9	0,8	100,0

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF

*II.2.2.b Inversión Real Directa**Programación de la Inversión Real Directa*

En el cuadro II-10 se presentan los agregados correspondientes a la inversión real directa programada para el año 2003 y la ejecutada.

Cuadro II-2**Indicadores de Inversión Pública**

En millones de pesos

Concepto	2003	ÍNDICE Vigente = 100
Plan de Inversiones Públicas	816,5	80,2
Monto Inicial para IRD	746,1	73,3
Monto vigente para IRD	1018,2	100,0
Monto devengado	789,7	77,6

Fuente: Plan de Inversiones Públicas 2003-2005 y SIDIF

El monto de crédito vigente para IRD superó en un 36,5% al monto inicial aprobado por Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros (monto vigente para IRD vs. monto inicial). Este incremento se debió a una reasignación de partidas en general desde el gasto en servicios no personales (inciso 3) hacia un mayor gasto en bienes de uso (inciso 4) luego de la asunción del nuevo Gobierno en el mes de Mayo. Los Organismos beneficiados con mayor crédito presupuestario para obras fueron en orden de importancia por su monto: la Dirección Nacional de Vialidad, la Policía Federal

Argentina, el Estado Mayor de la Armada, la Secretaría de Obras Públicas y la Cámara de Diputados.

La reasignación de créditos presupuestarios entre incisos generó una paralización transitoria de las actividades, tanto en los Organismos que sufrieron un corte como en aquellos que se vieron beneficiados, hasta tanto se tuvo confirmación de los cambios anunciados. Es por ello que el análisis trimestral demostró que en general los Organismos fueron mejorando su nivel de ejecución en el segundo semestre del año.

Cuadro II-31
Programación y Reasignación de la IRD
por jurisdicción – Año 2003

En millones de pesos

Jurisdicciones	Inicial (1)	Vigente (2)	variación vigente- inicial (2)-(1)
1.PODER LEGISLATIVO	5,0	19,2	14,2
5.PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	23,7	9,8	-13,9
10-MINISTERIO PUBLICO	2,4	2,2	-0,3
20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	14,9	22,7	7,8
25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0,6	0,7	0,0
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	3,4	3,5	0,1
35-MINISTERIO DE REL. EXT. COM. INTERNAC. Y CULTO	21,0	22,5	1,5
40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	58,7	82,2	23,4
45-MINISTERIO DE DEFENSA	21,9	56,4	34,5
50-MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	17,3	32,3	15,0
56-MINISTERIO DE PLANIF.FEDERAL, INVER. PUB. Y SERV.	551,5	673,3	121,9
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7,2	5,1	-2,1
75-MIN.DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM.DE REC.HUMANOS	6,2	12,3	6,1
80-MINISTERIO DE SALUD	9,6	74,5	64,9
85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2,7	1,6	-1,2
Total	746,1	1.018,2	272,1

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF

Ejecución de la Inversión Real Directa

Se puede afirmar que existe una mayor dificultad para la ejecución de los proyectos de inversión con relación a las acciones corrientes por requerir un conjunto de gestiones especiales y presentar un perfil temporal típicamente irregular. La formulación de un proyecto de inversión comporta un conjunto de estudios específicos de preinversión que se realizan por única vez. Por otro lado, el comienzo de la ejecución implica tareas como licitar obras o contratar/adquirir bienes y servicios que no revisten carácter recurrente y que requieren en mayor o menor medida la formación dentro de cada organismo de unidades ad-hoc, que carecen de la experiencia que brinda la realización de acciones reiteradas o rutinarias. La única excepción en este punto la constituyen aquellos organismos cuya función primordial o exclusiva es la elaboración y ejecución de proyectos de inversión

Dada la limitación de información, el desempeño de los organismos en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos en inversión real directa sólo puede medirse a través de su ejecución financiera. Este trabajo sería más completo si se contara con la información correspondiente al avance físico de cada proyecto. La DNIP se encuentra actualmente abocada en tratar de obtener esta información y poder mejorar la calidad del análisis.

Por las razones expuestas, el seguimiento de la ejecución se basa exclusivamente en analizar la gestión de la inversión a través de dos relaciones:

- La **ejecución de la inversión** a través de la relación entre montos devengados y montos vigentes en el año 2003.
- La **asignación de cuotas** en el año con relación al crédito vigente, es decir la restricción financiera que enfrentan los Organismos.

Montos devengados de la IRD año 2003: comparación con el año 2002

Como se señaló anteriormente, las modificaciones presupuestarias del año 2003 tuvieron como objetivo desviar recursos principalmente hacia los sectores encargados de mantener y ampliar la infraestructura pública. El nivel de devengamiento del monto vigente para IRD fue en promedio del 77,3%, observándose una buena performance en los sectores relacionados con el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública y en Organismos vinculados con la Investigación, Ciencia y Técnica (ver los valores por Jurisdicción en el cuadro II-5).

Cuadro II-4

Ejecución de la IRD por jurisdicción. Montos devengados - Año 2003

Jurisdicción	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente
1.PODER LEGISLATIVO	19,2	5,7	29,6%
5.PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	9,8	7,5	76,3%
10-MINISTERIO PUBLICO	2,2	1,5	66,8%
20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	22,7	12,0	53,0%
25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0,7	0,3	42,5%
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	3,5	0,8	24,0%
35-MINISTERIO DE REL. EXT., COM. INTERNAC. Y CULTO(1)	22,5	19,8	88,2%
40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	82,2	55,9	68,0%
45-MINISTERIO DE DEFENSA	56,4	35,8	63,5%
50-MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	32,3	25,7	79,5%
56-MINI. DE PLANIFIC. FEDERAL, INV. PUBLICA Y SERV(2)	673,3	560,4	83,2%
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5,1	1,5	29,4%
75-MIN.DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM.DE REC.HUM.	12,3	6,1	49,9%
80-MINISTERIO DE SALUD	74,5	56,0	75,1%
85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1,6	0,7	44,5%
Total	1.018,2	789,7	77,6%

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF al 23-03-04

(1) Incluye a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales

(2) Incluye a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Secretaría de Obras Públicas

En el año 2002 el nivel de ejecución de la Inversión Real Directa fue anormalmente bajo (59%). Como es obvio, a ello contribuyó la excepcional situación económica y presupuestaria de dicho año. Los créditos iniciales resultaron ser una prórroga de los valores vigentes durante el año 2001. Asimismo los créditos vigentes recién fueron aprobados a principios de Abril de 2002 siendo estos nuevos valores consecuencia de los cambios de estructura de la Administración Pública Nacional, de las nuevas condiciones económicas surgidas a principio de dicho año y de los cambios de prioridades y objetivos del nuevo gobierno. A su vez, la estructura de gasto ejecutado alcanzado a fines de año fue consecuencia del déficit de caja que tuvo el Gobierno, los problemas de ejecución propios de algunas obras (demoras en las licitaciones, dificultades en la redeterminación de precios con los contratistas como consecuencia de la devaluación de la moneda) y las restricciones en los desembolsos de crédito externo.

A pesar de la mejora en la ejecución observada de un año a otro, persiste una considerable disparidad en cuanto a los niveles de ejecución según Jurisdicción

y SAF. Ello indica que las restricciones financieras de orden general no son un factor explicativo suficiente por lo que deben rastrearse las causas en cada agrupamiento administrativo en particular, a efectos de diseñar cursos de acción que permitan superar las dificultades registradas en el pasado (ver cuadro IV-2 del Anexo I con la comparación 2002 y 2003 por SAF).

Asignación de cuotas de la IRD año 2003: comparación con el año 2002

Si bien en el año 2003 la suma de cuotas **en promedio** fue cercana a los valores vigentes, estas representaron en el primer trimestre alrededor del 15 % del monto anual vigente mientras que en el último fueron cercanas al 40%. Se puede señalar que en función de las discontinuidades propias del proceso de inversión, es esperable que las cuotas sean asignadas para obras en la primera parte del año de manera que los Organismos comiencen sus procesos de licitación o contratación con suficiente tiempo para poder cumplir con lo programado en el año. Asimismo como dichos fondos no pueden trasladarse al año siguiente y las cuotas de compromiso caen en cada trimestre, se refuerza la necesidad de asignarlos lo más tempranamente posible.

El análisis de las cuotas de compromiso asignadas a los SAF durante el año 2003 permite un acercamiento al conocimiento de los problemas de ejecución de proyectos de inversión que han enfrentado los distintos Organismos.

Se dividieron los SAF en dos grupos según la suma de las cuotas trimestrales asignadas fuera mayor o menor al vigente anual⁴. En los casos en que la suma de cuotas ha sido superior al vigente se puede suponer que si bien las solicitudes de mayor crédito no fueron finalmente concedidas, el Organismo no ha sufrido mayores restricciones financieras. Ello implicaría que la subejecución se debería principalmente a problemas de gestión de la inversión (Cuadro VIII-3 del Anexo I).

Con respecto al segundo grupo, con suma de cuotas inferior al crédito vigente, puede inferirse que una proporción de la subejecución se debió a una situación de restricción financiera y que otra parte respondió a problemas específicos de gestión en la ejecución de proyectos por parte del Organismo (Cuadro VIII-4 del Anexo I).

Debe aclararse que algunas situaciones con un alto porcentaje de restricción financiera no son consecuencia de una limitación por parte del Tesoro Nacional sino a problemas particulares en la recaudación de recursos propios o de afectación específica, o también a la no concreción de desembolsos de recursos de fuente externa.

En particular se observa que los Organismos descentralizados del sector Salud y del sector Educación han tenido muy baja ejecución en aquellos proyectos que incluyen la realización de obras. Esto podría ser producto de problemas de interpretación de la legislación en vigencia, que delega la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de

⁴ Esta información no siempre es ajustada al final del período y por lo tanto puede presentar inconsistencias con los datos obtenidos de los listados parametrizados.

obra pública en un solo Organismo, y de los procedimientos administrativos que se deben cumplimentar.

Durante el año 2002, las cuotas asignadas para que los Organismos ejecutaran sus proyectos de inversión constituyeron el 81% del crédito vigente. Por lo tanto, si se considera la ejecución respecto de las cuotas asignadas, el valor de ejecución fue del 74,3%.

Por último se puede inferir que, mientras en el año 2002 existió una restricción financiera en promedio para todos los Organismos del Sector Público que se evidenció a través de menores cuotas trimestrales para ejecutar, en el año 2003 la subejecución dependió más de la gestión particular de cada SAF.

Programación y ejecución de la IRD – 1º semestre de 2004

Programación de la IRD

En el Cuadro II-13 se presentan los agregados correspondientes a la IRD programada para el año 2004 y la ejecutada en el primer semestre. El monto vigente ha tenido pequeñas modificaciones en cuanto a su monto total. A nivel de Jurisdicción, la más beneficiada por las modificaciones ha sido el Ministerio de Defensa mientras que el sector que ha experimentado una mayor baja en sus créditos para inversión ha sido el Ministerio de Planificación (Cuadro II-14).

Los valores de inversión ejecutados al 1º de Julio de 2004 representan el **32,6%** del monto vigente para IRD.

Cuadro II-5
Indicadores de Inversión Real Directa
En millones de pesos

Concepto	2004
Plan de Inversiones Públicas	1.443,1
Monto inicial para IRD	1.472,3
Monto vigente para IRD	1.481,6
Monto devengado 6 meses acumulados	482,8

Fuente: Plan Nacional de Inversiones Públicas, información suministrada por la ONP y SIDIF de fecha 01/07/04

Cuadro II-6
Programación y Reasignación de la IRD – Por Jurisdicción
En millones de pesos – 1° semestre de 2004

Jurisdicciones	Inicial (1)	Vigente (2)	variación vigente-inicial (2)-(1)
1.PODER LEGISLATIVO	5,3	6,0	0,7
5.PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	34,8	34,2	-0,5
10-MINISTERIO PUBLICO	2,5	2,6	0,2
20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	20,1	22,6	2,5
25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	3,8	6,1	2,3
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	2,8	2,9	0,1
35-MINISTERIO DE REL. EXT. COM. INTERNAC. Y CULTO	18,8	19,5	0,7
40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	47,9	49,0	1,2
45-MINISTERIO DE DEFENSA	27,3	41,1	13,8
50-MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	47,6	46,2	-1,4
56-MINISTERIO DE PLANIF.FEDERAL, INVER. PUB. Y SERV.	1.213,0	1.188,9	-24,1
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4,1	8,2	4,1
75-MIN.DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM.DE REC.HUMANOS	9,6	16,9	7,3
80-MINISTERIO DE SALUD	29,5	31,7	2,2
85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5,3	5,6	0,3
Total	1.472,3	1.481,6	9,3

Fuente: elaboración en base a datos del SIDIF

Ejecución de la IRD

Los valores de ejecución de la IRD están fuertemente condicionados por el desempeño de tres organismos que en conjunto tienen asignado el 80% del monto vigente para el año 2004, el Ministerio de Planificación federal, Inversión Pública y Servicios (los programas que conforman el SAF 354), la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), todos pertenecientes al Ministerio de Planificación Federal (Jurisdicción 56). La DNV sigue manteniendo altos niveles de ejecución mientras que los otros dos Organismos han mejorado durante el año 2004 su desempeño respecto al mismo período del año pasado.

En particular se observa que los Organismos dedicados a la ciencia e investigación: la CONAE (Jurisdicción 56) y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Jurisdicción 70) siguen presentando niveles de ejecución superiores al promedio.

Cuadro II-7
Ejecución de la IRD
En millones de pesos – 1° semestre de 2004

Jurisdicciones	Vigente	Devengado	Devengado/ Vigente (2)/(1)
1.PODER LEGISLATIVO	6,0	1,1	18,0%
5.PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	34,2	7,1	20,6%
10-MINISTERIO PUBLICO	2,6	0,5	20,3%
20-PRESIDENCIA DE LA NACIÓN	22,6	1,9	8,3%
25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	6,1	0,0	0,7%
30-MINISTERIO DEL INTERIOR	2,9	1,4	46,8%
35-MINISTERIO DE REL. EXT. COM. INTERNAC. Y CULTO	19,5	6,8	35,0%
40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	49,0	4,7	9,6%
45-MINISTERIO DE DEFENSA	41,1	2,6	6,2%
50-MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN	46,2	6,7	14,4%
56-MINISTERIO DE PLANIF. FEDERAL, INVER. PUB. Y SERV.	1.188,9	439,4	37,0%
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	8,2	1,1	13,6%
75-MIN. DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM. DE REC. HUMANOS	16,9	2,4	13,9%
80-MINISTERIO DE SALUD	31,7	6,8	21,5%
85-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	5,6	0,4	7,3%
Total	1.481,6	482,8	32,6%

Fuente: elaboración en base a datos del SIDIF

Asignación de cuotas

En general, se observa para el primer semestre del año 2004 una mayor asignación de cuotas sobre los montos vigentes que en el primer semestre del año 2003, 47,9% contra 30,0%. Si bien estos valores constituyen promedios, se puede señalar que durante el año en curso las restricciones financieras que enfrentan los Organismos son menores que en períodos anteriores.

Ejecución de las cuotas

La ejecución promedio, que surge de comparar los valores devengados contra los vigentes en el primer semestre del año 2004, ha sido del 32,6% en promedio contra un 21,5% en el primer semestre del año 2003.

II.2.2.c Dictámenes de Calificación del año 2004

La Secretaría de Política Económica como autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas es la responsable de dictaminar sobre los proyectos presentados por los organismos para su incorporación al Plan de inversiones públicas de acuerdo al artículo 11 de la ley 24.354.

La norma de calificación de los proyectos y el procedimiento para la toma de decisión de las calificaciones técnicas se establecen en la resolución SPE 14/2001. Dicha resolución estipula los antecedentes e información que los

organismos deben presentar en cumplimiento del artículo 7º inciso b) del Decreto Nº 720/95 en los estudios de factibilidad de los proyectos de inversión pública que presenten los organismos del Sector Público Nacional.

En base a esta información, y las aclaraciones, correcciones o ampliaciones que solicite la DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, se emite un Informe Técnico y un proyecto de dictamen proponiendo la calificación del proyecto de inversión. Las calificaciones que podrá emitir son:

- A. Aprobado.
- B. Aprobado con observaciones.
- C. Rechazado para reformulación.
- D. Rechazado

En el 2004 se presentaron 88 proyectos para su dictamen de calificación técnica por un monto total de \$1.958.094.026, de los cuáles resultaron 79 aprobados, 3 con observaciones y 6 han presentado nueva documentación. La distribución por organismo puede observarse en los siguientes cuadros:

Cuadro II-16

Proyectos Presentados para dictaminar durante el año 2004

Cuadro II-16.a - En cantidad de proyectos

Organismo	Aprobado	Aprobado con observaciones	En análisis	Total general
Administración Federal de Ingresos Públicos	1	--	1	2
Administración Nac. de Parques Nacionales	1	--	--	1
Dir. Gral. de Adm. de Jefatura de Gabinete	1	--	--	1
Dirección Nacional de Vialidad	66	3	5	74
Min. de Planificación, Inv. Pública y Servicios	6	--	--	6
Ministerio de Salud	1	--	--	1
Comisión Nacional de Energía Atómica	1	--	--	1
Ente Nac. de Obras Hídricas y Saneamiento	2	--	--	2
Total general	79	3	6	88

Cuadro II-16.b - En millones de pesos

Organismo	Aprobado	Aprobado con observaciones	En análisis	Total general
Administración Federal de Ingresos Públicos	6,5		10,0	16,5
Administración Nac. de Parques Nacionales	2,6			2,6
Dir. Gral. de Adm. de Jefatura de Gabinete	1,2			1,2
Dirección Nacional de Vialidad	1.348,6	291,9	142,8	1.783,2
Min. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	75,9			75,9
Ministerio de Salud	5,7			5,7
Comisión Nacional de Energía Atómica	16,0			16,0
Ente Nac. de Obras Hídricas y Saneamiento	57,1			57,1
Total general	1.513,5	291,9	152,8	1.958,1

Fuente: BAPIN II

II.3. REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN Y EJECUCIÓN INERCIAL- PRIMERA APROXIMACIÓN

II.3.1. Estimación del stock de capital del sector público y sus requerimientos de reposición y ampliación

II.3.1.a Introducción

La Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 24.354 debe formular anualmente el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP). A tal fin, en forma anual, los Organismos de la Administración Pública Nacional presentan sus demandas de recursos destinados a proyectos de inversión. La DNIP procesa dicha información y elabora una priorización técnica que remite a la Oficina Nacional de Presupuesto.

El PNIP surge de la compatibilización de la priorización realizada por la DNIP con los recursos presupuestarios destinados a inversión.

A partir de las reducciones de los recursos para inversión motivadas por la crisis de fines de la década del 90, surgió el interrogante sobre cuál debía ser el monto mínimo destinado a inversión pública.

En este sentido, la formulación del PNIP 2004-2006 incluyó una estimación del stock de capital público y proyecciones agregadas de los recursos disponibles y las demandas de recursos para inversiones públicas.

Este ejercicio se repite aquí para el período 2005-2007 y se incluye en la sección siguiente.

El análisis se enriquece con la inclusión de estimaciones de los stocks de capital sectoriales, lo que permite dimensionar las demandas de inversión mínimas para cada una de las funciones del gasto. La estimación de los stocks de capital sectoriales se incluye en la sección II.4.1.c.

II.3.1.b Stock de Capital Público Agregado

En el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2004-2006 se ensayó una estimación actualizada del stock de capital del sector público, que permitió determinar cuáles son los niveles mínimos de inversión necesarios para mantener dicho nivel de stock y verificar si las inversiones efectivamente realizadas están por debajo de dicho nivel.

La estimación del Stock de Capital abarcó los *Organismos Presupuestarios*, agregando los niveles nacional y provincial.

El stock de capital y la fuerza laboral son las variables relevantes a la hora de medir el crecimiento y la potencialidad de una economía.

En este sentido, el stock de capital del sector público, tanto en construcciones como en equipo durable de producción, es la base necesaria para estimar esa potencialidad y analizar las condiciones de crecimiento vinculadas a la utilización de la capacidad productiva del Estado. Como una primera aproximación agregada, la relación entre el nivel de actividad (medida a través del PIB) y el stock de capital de organismos presupuestarios permite estimar los niveles de utilización y eventualmente los requerimientos de expansión, a fin de acompañar el crecimiento del nivel de actividad.

En primer lugar se presenta la metodología utilizada para calcular el valor del *Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales* (en adelante, KP), con respecto al cual se calculan las inversiones mínimas en mantenimiento. Luego, se presentan los resultados obtenidos.

Metodología

Para obtener el KP, inicialmente se tomó un trabajo del Centro de Estudios para la Producción (CEP)⁵, que realiza una actualización de los datos del stock de capital total (público y privado) desde 1991 a 1996. Dicho trabajo toma como referente una estimación del stock de capital realizada por la ex Secretaría de Planificación para el período 1970-1991, realizando la actualización del mismo y elaborando dos estimaciones propias del CEP con supuestos que reflejan los cambios de la economía argentina.

El stock de capital involucrado en las estimaciones queda definido como “el conjunto de activos durables reproducibles y tangibles utilizados directamente en la producción de otros bienes y servicios” (Estudios de la Economía Real N° 1 – CEP).

El procedimiento adoptado siguió los pasos que se detallan a continuación:

i. Actualización de valores del stock total de capital a 1996

Se actualizaron mediante índices de precios⁶ los flujos de inversiones y los stocks correspondientes, expresándolos en pesos promedio del 2002. A tal efecto, se separó el stock de capital del sector público en los siguientes dos componentes: Construcción y Equipo Durable de Producción; esta tipificación se funda en la categorización de las cuentas nacionales para la información disponible.

ii. Estimación del KP inicial

Para el cálculo del KP inicial, se obtuvieron *coeficientes de inversión pública / inversión total* para ambos componentes (Construcción y Equipo Durable

⁵ Butera, M. y Kasacoff, R. - “Evolución del Stock de Capital en Argentina”, Centro de Estudio para la Producción, Estudios de la Economía Real N° 1, Diciembre de 1997.

⁶ Los índices utilizados fueron el Índice de Precios Mayoristas Nivel General aplicado al componente de Equipo Durable de Producción y el índice de Costos de la Construcción para el componente Construcción.

de Producción) promediando los datos de las cuentas de ahorro – inversión para el período 1993 – 2002. Los coeficientes resultantes de la relación de los flujos, se aplicaron a los respectivos stocks de capital. Por lo tanto, la estimación se realiza suponiendo que los flujos de inversión son proporcionales al stock de capital.

Los datos de los flujos de inversión se tomaron de las Cuentas de Ahorro – Inversión, que consolidan las inversiones del Estado Nacional y las Provincias. Esto implica que las conclusiones obtenidas sobre la inversión mínima necesaria para mantener el stock de capital de organismos presupuestarios se refieren a los requerimientos de gastos de capital para ambas jurisdicciones.

Los coeficientes obtenidos fueron: 10,25% para Construcción y 3,03% para Equipo Durable de Producción (suma de Maquinaria y Equipo y Material de Transporte).

iii. Estimación del KP para el período 1996 - 2003

Para la estimación, se utilizó el Método del Inventario Permanente, que consiste en sumar y restar a un valor del stock previamente calculado los flujos de inversión bruta presentes y pasados para un determinado activo. La precisión de este método depende principalmente de dos factores: el método de depreciación que se adopte y los supuestos sobre vida útil de los activos involucrados.

El método del inventario permanente presenta ventajas operativas (rapidez, practicidad y fácil disponibilidad de los datos) respecto a la medición directa del stock de capital⁷.

Entre los métodos alternativos de depreciación (depreciación lineal, escalonada y rectangular) se decidió utilizar el método de depreciación rectangular porque el trabajo apunta a estimar el monto de inversiones a realizar para mantener la capacidad instalada del sector público (y no a calcular una valuación de mercado del stock de capital, la que dependería, entre otras cosas, de la vida útil remanente del activo). Con este objetivo en mente, la depreciación rectangular es el método más apropiado.

Este método de amortización rectangular mantiene de forma íntegra el valor del bien durante todo su período de vida útil, depreciándose completamente

⁷ Como contrapartida, este método presenta falencias tales como: a) la arbitrariedad en la fijación del método de depreciación y en los supuestos de vida útil de los activos; b) no permite tener en cuenta la heterogeneidad de los bienes que conforman el stock de capital; c) no incorpora los activos intangibles ni aquellos que no son reproducibles; d) no capta la dinámica de obsolescencia tecnológica; e) no tiene en cuenta las eventuales extensiones de la vida útil de los activos originadas en acciones de reparación (no incluidos en las series de inversión) y f) no permite contemplar la situación de activos que están momentáneamente en desuso por causas ajenas a su vida útil. Se consideró que las ventajas del método compensan ampliamente a sus desventajas, además de que una medición directa del stock de capital hubiera sido imposible en plazos razonables. Esto condujo a que el Método del Inventario Permanente fuera el elegido.

al final de su actividad productiva. De esta manera, se asume el valor de la reposición equivale al costo de construcción.

Una vez fijados los supuestos del método, se operó del siguiente modo: a cada componente del KP de 1996 se le sumó la inversión pública específica de 1997 y se le restó la respectiva depreciación, obteniéndose el KP a fines de 1997 expresados en pesos promedio del 2002. Para el cálculo de las depreciaciones se utilizó una vida útil de 50 años para la construcción residencial y 15 años para el equipamiento durable de producción. Estos parámetros se obtuvieron del trabajo ya citado, utilizado como base para el cálculo.

Este procedimiento se reiteró para los años siguientes hasta obtener el KP a fines del año 2003. Para un mayor detalle, remitirse al PNIP 2004-2006.

Síntesis de los resultados obtenidos

El estudio arrojó una estimación para el año 2003 del valor de KP de \$144.600 millones (pesos promedio de 2002). Este stock total está compuesto por el stock de Construcción, de \$135.871 millones, y el stock de Equipo Durable de Producción, de \$8.729 millones. Ello implica una participación del 94% y del 6%, respectivamente, en el total del KP para 2003.

Utilizando para el cálculo vidas útiles de Construcción y de Equipo Durable de Producción de 50 y 15 años respectivamente, esto implica que las inversiones anuales necesarias para mantener constante el KP del 2003 ascienden a \$3.299 millones de pesos promedio del 2002; de este total, \$2.717 millones corresponden a la estimación para Construcción y \$582 millones para Equipo Durable de Producción.

Cabe aclarar que para el caso de la Construcción Pública se excluyeron las transferencias para gastos de capital al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI). Ello se funda en que se supone que el mantenimiento de los stocks de vivienda construidos mediante la operatoria FONAVI es realizado por el sector privado; en consecuencia, el sector público no realiza inversiones para reponer/mantener dichas viviendas.

Cuadro II-17**Estimación del Stock de Capital de Organismos Presupuestarios Nacionales y Provinciales e Inversión de Reposición**

En millones de pesos promedio de 2002

Concepto	1996	2003	Inversión de reposición 2004
Construcción	127.903	135.730	2.717
Equipo Durable de Producción	6.761	8.870	582
Stock de Capital de Organismos Presupuestarios	134.664	144.600	3.330

Fuente: estimación DNIP

II.3.1.c Stock de Capital Público por Sector

A partir de la estimación global del stock de capital público, se elaboraron estimaciones sectoriales, a fin de contemplar las particularidades de cada caso en cuanto a demanda de capacidad y depreciación.

Tales estimaciones por sector se realizaron mediante dos métodos, uno directo, que se basó en estimaciones de precios y cantidades del stock en cada sector, y otro indirecto, partiendo de la clasificación funcional del total de agentes de la Administración Pública Nacional y Provincial y adjudicando una dotación determinada de stock por unidad/empleo.

Posteriormente, se ajustaron estas estimaciones sectoriales de acuerdo a la estimación del stock de capital agregado, llegando a stocks sectoriales de capital "ajustados"⁸.

Con el primer método, se estimó el stock de capital público de los sectores que se detallan en el cuadro a continuación:

⁸ Tal ajuste fue realizado de manera que se respetaran las participaciones de los stocks sectoriales en el agregado (multiplicando cada una de las estimaciones sectoriales por el cociente entre el stock de capital global y el stock de capital agregado – correspondiente a la suma de los stocks de capital por sector).

Cuadro II-18
Stock de Capital Público por Sector – Método Directo
Año 2003

Sector	Parámetros de estimación	Fuente
Sistema Penal	- 15 m ² por agente - \$2.000 por m ² - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Salud	- 60 m ² por consultorio - 20 m ² por cama - Equipamiento: \$300/m ²	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Educación	- Cantidad de edificios, por provincia - Alumnos que concurren al Sector Público, por provincia - Superficie cubierta de los edificios escolares del Sector Público (m ²), por provincia - Costo del m ² de construcción nueva por provincia - Equipamiento: 5% del valor del stock edilicio	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Agua Potable y Saneamiento	- \$600 por conexión de agua potable - \$1.400 por conexión cloacal	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Servicios Urbanos	- 7.162 habitantes por km ² de superficie urbanizada - 200 metros de calle por ha. - \$700 por metro de calle urbana	Estimación propia en base a valores técnicos usuales
Energía	- Acumulación de las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) – período 1993-2003	Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica
Red Vial	- Pavimento: \$350.000 por km. - Obra básica: \$200.000 por km.	Valores técnicos usuales de proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad

Fuente: elaboración propia

El segundo método de estimación, basado en la cantidad total de empleados, tanto de la Administración Pública Nacional (APN) como del Sector Público Provincial, atribuyó a cada sector específico, una de las Finalidades - Funciones de la Clasificación Funcional del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Dado que la información de los recursos humanos de la Administración Pública Nacional no se hallaba clasificada por Finalidad y Función, se utilizó como proxy de la cantidad de agentes en cada Finalidad – Función, las remuneraciones de los empleados de la APN, que sí presentan esta clasificación. Con esta estructura porcentual, se obtuvo una aproximación del total de empleados clasificado por Finalidad - Función. La información referente al empleo provincial fue provista por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.

Este segundo procedimiento se utilizó para estimar el stock de capital de los siguientes Sectores/Funciones:

- Legislativa,
- Judicial,

- Dirección Superior Ejecutiva,
- Relaciones Exteriores,
- Relaciones Interiores,
- Administración Fiscal,
- Control de la Gestión Pública,
- Información y Estadísticas Básicas,
- Defensa,
- Seguridad Interior,
- Promoción y Asistencia Social,
- Seguridad Social,
- Ciencia y Técnica,
- Trabajo,
- Vivienda y Urbanismo,
- Agricultura,
- Industria.

No se realizó estimación para las siguientes Funciones, dada su reducida incidencia:

- Comunicaciones,
- Ecología y Medio Ambiente,
- Comercio, Turismo y Otros Servicios,
- Seguros y Finanzas.

Para el cálculo de la depreciación por sector se supusieron 50 años de vida útil para los edificios y 10 años para el equipamiento.

Una síntesis de los resultados obtenidos sobre stocks y depreciación al año 2003 se presenta en el Cuadro II-19 a continuación. En el ANEXO II se detallan los cálculos realizados con ambos criterios y los resultados alcanzados.

Cuadro II-19

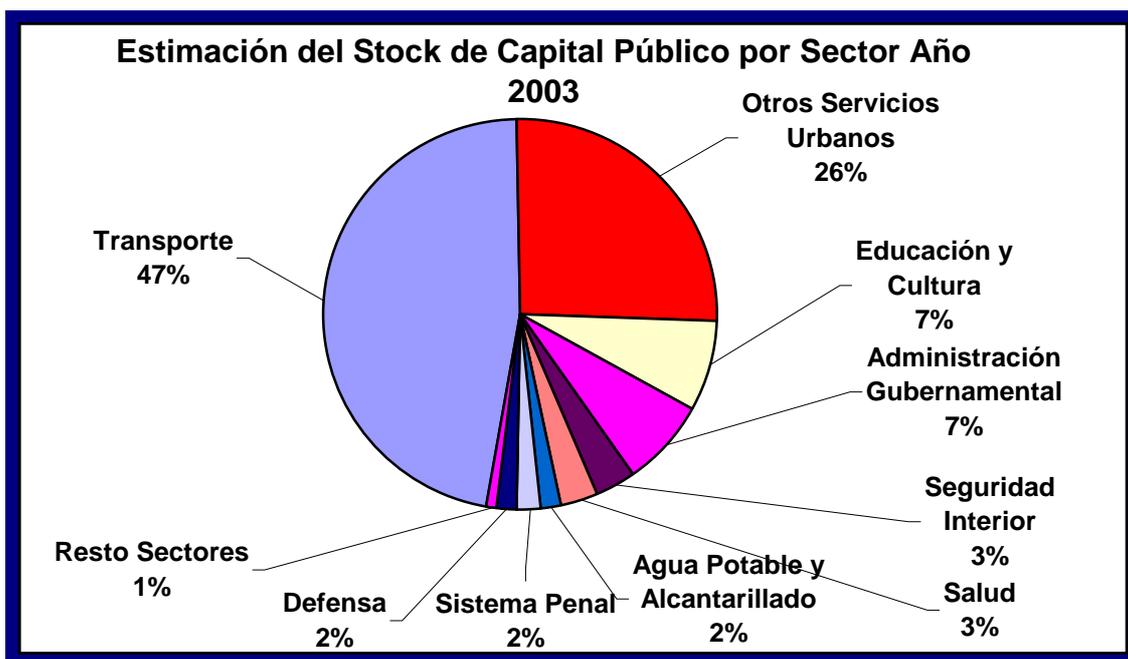
Stock de Capital Público Ajustado y Depreciación – Por Sector
Año 2003

En millones de pesos promedio de 2002

SECTORES		Stock al año 2003 - Estimación Ajustada				Depreciación Stock Ajustado 2003
		Edificios	Equipamiento	TOTAL	En %	
1	Administración Gubernamental	8.994,0	1.666,0	10.660,0	7,4%	346,5
1.1	Legislativa	733,0	136,0	869,0	0,6%	28,3
1.2	Judicial	1.609,0	298,0	1.907,0	1,3%	62,0
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	178,0	33,0	211,0	0,1%	6,9
1.4	Relaciones Exteriores	135,0	25,0	160,0	0,1%	5,2
1.5	Relaciones Interiores	52,0	10,0	62,0	0,0%	2,0
1.6	Administración Fiscal	795,0	147,0	942,0	0,7%	30,6
1.7	Control de la Gestión Pública	39,0	7,0	46,0	0,0%	1,5
1.8	Información y Estadísticas Básicas	27,0	5,0	32,0	0,0%	1,0
1.9	Sin especificar	5.426,0	1.005,0	6.431,0	4,4%	209,0
2	Servicios de Defensa y Seguridad	8.750,0	1.279,0	10.029,0	6,9%	302,9
2.1	Defensa	2.059,0	381,0	2.440,0	1,7%	79,3
2.2	Seguridad Interior	4.168,0	772,0	4.940,0	3,4%	160,6
2.3	Sistema Penal	2.523,0	126,0	2.649,0	1,8%	63,1
3	Servicios Sociales	49.328,0	5.902,0	55.230,0	38,2%	1.576,8
3.1	Salud	3.469,0	612,0	4.081,0	2,8%	130,6
3.2	Promoción y Asistencia Social	39,0	7,0	46,0	0,0%	1,5
3.3	Seguridad Social	129,0	24,0	153,0	0,1%	5,0
3.4	Educación y Cultura	10.189,0	509,0	10.698,0	7,4%	254,7
3.5	Ciencia y Técnica	28,0	5,0	33,0	0,0%	1,1
3.6	Trabajo	34,0	6,0	40,0	0,0%	1,3
3.7	Vivienda y Urbanismo	3,0	-	3,0	0,0%	0,1
3.8	Agua Potable y Alcantarillado	2.625,0	52,0	2.677,0	1,9%	57,7
3.9	Otros Servicios Urbanos	32.812,0	4.687,0	37.499,0	25,9%	1.124,9
4	Servicios Económicos	68.657,0	21,0	68.678,0	47,5%	1.104,3
4.1	Energía, Combustibles y Minería	814,0	-	814,0	0,6%	100,0
4.3	Transporte	67.735,0	-	67.735,0	46,8%	1.000,0
4.5	Agricultura	73,0	14,0	87,0	0,1%	2,9
4.6	Industria	35,0	7,0	42,0	0,0%	1,4
TOTAL		135.730,0	8.870,0	144.600,0	100,0%	3.330,4

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

Gráfico II-3



Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias

II.3.2. Stock de Capital Ajustado y Demanda de Inversión por Sector - 2005-2007

A efectos de obtener una estimación de la demanda futura de inversión, se elaboró un análisis cuyo objetivo fue determinar la evolución esperable de la demanda de stock de capital para los distintos sectores de la economía.

Debe notarse que el análisis actual implicó, principalmente, dos cambios en relación a la metodología utilizada el año pasado para la realización del PNIP 2004-2006. El primero, básicamente metodológico, surgió del hecho de incorporar factores de evolución de la demanda de stock de capital que no dependen del nivel de actividad de la economía. La segunda variante resultó de asumir, aún sin evidencia demasiado firme, una plena ocupación de la capacidad instalada a partir del año 2005. Resulta razonable, de todas maneras, adoptar este supuesto ya que el análisis realizado para el PNIP anterior suponía tasas de crecimiento que luego fueron superadas por la realidad económica del país e implicaron revisiones de las proyecciones oportunamente formuladas.

El cálculo para determinar la evolución esperable de la demanda de stock de capital para los distintos sectores fue realizado a partir de las estimaciones ajustadas del stock de capital por sector (presentado en el Cuadro II-18) y de la consideración de las particularidades de cada sector en cuanto a la demanda de capacidad instalada. A continuación se expone la sucesión de cálculos que condujo a los resultados finales.

En primer lugar, el stock de capital demandado por sector se obtuvo considerando factores de evolución de demanda de capacidad y supuestos

sobre las tasas de crecimiento de la población y del PIB que se presentan en el Cuadro II-22.

Cuadro II-20
Supuestos Macroeconómicos

SUPUESTOS	2004	2005	2006	2007
Variación Población	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
Variación PIB	6,0%	4,0%	4,0%	4,0%

Fuente: elaboración propia

Los factores de evolución del stock demandado son el resultado de asumir que la demanda del stock de capital es función de distintos componentes. Se consideró que la necesidad de capacidad tiene una porción totalmente invariante, correspondiente a funciones indivisibles del Gobierno tales como la función Legislativa y los Servicios de Defensa, otra dependiente de la evolución de la población, tales como los Servicios de Seguridad Social, y otra parte dependiente del nivel de actividad económica, tales como el Transporte, la Agricultura o la Industria.

Esto llevó a adoptar ponderadores en determinados sectores, ya que la mayoría de las funciones del Gobierno tienen una parte que puede considerarse totalmente invariante y otra parte que sería dependiente de la evolución de la población o del nivel de actividad.

Resulta claro que este análisis no permite captar las eventuales brechas o insuficiencias de capacidad instalada sectoriales, consideración que debería ser tenida en cuenta en futuros trabajos sobre la materia.

Posteriormente se realizaron estimaciones de los requerimientos de stock de capital según impacto de demanda. Las mismas muestran, en valores absolutos, la participación de cada uno de los factores de evolución en el stock de capital demandado de cada sector. Este análisis permite inferir que aproximadamente el 40% de la demanda de capacidad instalada no depende del nivel de actividad, hecho que le otorga una fuerte inercia a los requerimientos de inversión.

Detalladamente, el cálculo del *Stock de Capital Demandado*, especificado para los h sectores en cada año t del período 2004-2007, puede describirse a partir de la siguiente ecuación:

$$SKD_{h,t} = SKA_{h,t-1} \times [Inv_h + (1 + po_t) \times PO_h + (1 + pib_t) \times Act_h + (1 + pib_t) \times Y_h]$$

donde,

SKD : Stock de Capital Demandado

SKA : Stock de Capital "Ajustado", en función de la estimación del stock de capital agregado.

Inv : Proporción Invariante de la Demanda de Capacidad

po : Tasa de crecimiento de la Población

PO: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende de la Población

pib: Tasa de crecimiento del PIB

Act: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende del Nivel de Actividad

Y: Proporción de la Demanda de Capacidad que depende del Nivel de Ingreso Real

De esta manera, se llegó a la estimación del stock de capital demandado por sector, en pesos promedio de 2002.

A la diferencia entre el Stock de Capital “Ajustado” (Oferta) y el Stock de Capital Demandado (Demanda) por sector se le sumó la correspondiente Depreciación esperada para obtener los *Requerimientos Sectoriales de Inversión*. Dichos requerimientos de inversión son del orden de los \$8.000 millones anuales (en pesos promedio de 2002) para el trienio 2005-2007.

Los resultados de este análisis se resumen en los Cuadros II-21 y II-22. El Cuadro II-22 incluye una indicación acerca de la elasticidad – producto de la demanda de inversión; del mismo surge que la elasticidad resultante es inferior a 1, en función de que una parte de la demanda de capacidad es función de la evolución de la población. Este resultado debe ser asumido como de mínima, toda vez que mayores niveles de actividad tienden a producir mayor demanda de capacidad, en el largo plazo.

Cuadro II-8
Stock de Capital según Factores de Evolución de la Demanda de
Capacidad

en millones de \$ promedio del 2002

SECTORES	Factores de Evolución de la Demanda de Capacidad (%)				Stock según Factores de Evolución de la Demanda de Capacidad			
	Invariante	Población	Nivel de Actividad	TOTAL	Invariante	Población	Nivel de Actividad	TOTAL
1 Administración Gubernamental								
1.1 Legislativa	100%			100%	869,0	-	-	869,0
1.2 Judicial	20%	40%	40%	100%	381,4	762,8	762,8	1.907,0
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	50%		50%	100%	105,5	-	105,5	211,0
1.4 Relaciones Exteriores	80%		20%	100%	128,0	-	32,0	160,0
1.5 Relaciones Interiores		100%		100%	-	62,0	-	62,0
1.6 Administración Fiscal			100%	100%	-	-	942,0	942,0
1.7 Control de la Gestión Pública	80%		20%	100%	36,8	-	9,2	46,0
1.8 Información y Estadísticas Básicas	20%	40%	40%	100%	6,4	12,8	12,8	32,0
1.9 Sin especificar	20%	30%	50%	100%	1.286,2	1.929,3	3.215,5	6.431,0
2 Servicios de Defensa y Seguridad								
2.1 Defensa	100%			100%	2.440,0	-	-	2.440,0
2.2 Seguridad Interior		80%	20%	100%	-	3.952,0	988,0	4.940,0
2.3 Sistema Penal		80%	20%	100%	-	2.119,2	529,8	2.649,0
2.4 Inteligencia	20%	80%		100%	-	-	-	-
3 Servicios Sociales								
3.1 Salud		70%	30%	100%	-	2.856,7	1.224,3	4.081,0
3.2 Promoción y Asistencia Social		100%		100%	-	46,0	-	46,0
3.3 Seguridad Social		100%		100%	-	153,0	-	153,0
3.4 Educación y Cultura		70%	30%	100%	-	7.488,6	3.209,4	10.698,0
3.5 Ciencia y Técnica			100%	100%	-	-	33,0	33,0
3.6 Trabajo		100%		100%	-	40,0	-	40,0
3.7 Vivienda y Urbanismo		80%	20%	100%	-	2,4	0,6	3,0
3.8 Agua Potable y Alcantarillado		90%	10%	100%	-	2.409,3	267,7	2.677,0
3.9 Otros Servicios Urbanos		80%	20%	100%	-	29.999,2	7.499,8	37.499,0
4 Servicios Económicos								
4.1 Energía, Combustibles y Minería		30%	70%	100%	-	244,2	569,8	814,0
4.3 Transporte			100%	100%	-	-	67.735,0	67.735,0
4.5 Agricultura			100%	100%	-	-	87,0	87,0
4.6 Industria			100%	100%	-	-	42,0	42,0
TOTAL					5.253,3	52.077,5	87.266,2	144.597,0

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

Cuadro II-22
Stock de Capital e Inversión demandados
Años 2004-2007

en millones de \$ promedio del 2002

SECTORES	Stock de Capital Demandado				Requerimientos de Inversión				Elasticidad Ingreso implícita
	2004	2005	2006	2007	2004	2005	2006	2007	
1 Administración Gubernamental									
1.1 Legislativa	869,0	869,0	869,0	869,0	28,3	28,3	28,3	28,3	-
1.2 Judicial	1.961,2	2.001,2	2.042,0	2.083,6	116,1	102,0	102,8	103,6	0,51
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	217,3	221,7	226,1	230,6	13,2	11,2	11,3	11,4	0,50
1.4 Relaciones Exteriores	161,9	163,2	164,5	165,8	7,1	6,5	6,5	6,5	0,20
1.5 Relaciones Interiores	62,7	63,4	64,1	64,8	2,7	2,7	2,7	2,7	0,28
1.6 Administración Fiscal	998,5	1.038,5	1.080,0	1.123,2	87,1	70,5	72,1	73,8	1,00
1.7 Control de la Gestión Pública	46,6	46,9	47,3	47,7	2,0	1,9	1,9	1,9	0,20
1.8 Información y Estadísticas Básicas	32,9	33,6	34,3	35,0	1,9	1,7	1,7	1,7	0,51
1.9 Sin especificar	6.645,2	6.800,0	6.958,4	7.120,6	423,2	363,9	367,5	371,2	0,58
2 Servicios de Defensa y Seguridad									
2.1 Defensa	2.440,0	2.440,0	2.440,0	2.440,0	79,3	79,3	79,3	79,3	-
2.2 Seguridad Interior	5.042,8	5.127,5	5.213,6	5.301,2	263,3	245,3	246,7	248,1	0,42
2.3 Sistema Penal	2.704,1	2.749,5	2.795,7	2.842,7	118,2	108,5	109,3	110,0	0,42
3 Servicios Sociales									
3.1 Salud	4.185,9	4.268,3	4.352,4	4.438,2	235,5	213,0	214,7	216,3	0,49
3.2 Promoción y Asistencia Social	46,5	47,0	47,5	48,1	2,0	2,0	2,0	2,0	0,28
3.3 Seguridad Social	154,7	156,4	158,1	159,8	6,7	6,7	6,7	6,7	0,28
3.4 Educación y Cultura	10.972,9	11.189,1	11.409,5	11.634,3	529,6	470,8	475,1	479,4	0,49
3.5 Ciencia y Técnica	35,0	36,4	37,8	39,3	3,0	2,5	2,5	2,6	1,00
3.6 Trabajo	40,4	40,9	41,3	41,8	1,7	1,7	1,7	1,7	0,28
3.7 Vivienda y Urbanismo	3,1	3,1	3,2	3,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,42
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	2.719,6	2.757,4	2.795,7	2.834,6	100,3	95,5	96,0	96,6	0,35
3.9 Otros Servicios Urbanos	38.279,0	38.922,1	39.576,0	40.240,8	1.904,9	1.768,0	1.778,8	1.789,8	0,42
4 Servicios Económicos									
4.1 Energía, Combustibles y Minería	850,9	877,5	905,0	933,3	136,9	126,6	127,5	128,3	0,78
4.3 Transporte	71.799,1	74.671,1	77.657,9	80.764,2	5.064,1	3.872,0	3.986,8	4.106,3	1,00
4.5 Agricultura	92,2	95,9	99,7	103,7	8,1	6,5	6,7	6,8	1,00
4.6 Industria	44,5	46,3	48,2	50,1	3,9	3,2	3,3	3,3	1,00
TOTAL	150.406,0	154.666,0	159.067,0	163.616,0	9.139,0	7.590,0	7.732,0	7.879,0	

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

II.3.3. Inversión Inercial

Al realizar las estimaciones de recursos que se encontrarán disponibles para la inversión en ejercicios futuros, debe tenerse en cuenta que parte de esos recursos se encuentran en principio comprometidos por decisiones de inversión de los períodos previos.

En el presente apartado se estima en forma agregada esta suerte de "compromiso" surgido de decisiones de inversión tomadas en ejercicios anteriores, que afectan parte de los recursos disponibles en el futuro y que se denomina, en adelante, **inversión inercial**.

El criterio adoptado para definir la inversión inercial se basó en considerar aquellos proyectos ya iniciados cuyo plazo de ejecución suponga más de un período. Es decir, no se tendrá en cuenta únicamente la posible existencia de alguna relación contractual (que en algunos casos puede financiar parcialmente algún proyecto) cuya rescisión pueda suponer un costo mayor por incumplimiento de contrato. Por el contrario, se hace centro en la definición económica de los proyectos con independencia del número de contrataciones que estos requieran para su materialización. En este sentido, se procura apartarse del tratamiento administrativo-legal de las contrataciones para

analizar las inversiones como unidades mínimas de evaluación. La inversión inercial se estima sobre bases reales y no sobre riesgos jurídicos; por lo tanto la misma abarca las contrataciones.

Efectivamente, la falta de concreción de cualquier proyecto de inversión trae aparejado, en principio, el costo de oportunidad de su falta de ejecución, que en términos de valor actual estaría representado por su VAN. Si por algún motivo las condiciones de desenvolvimiento del proyecto en cualquiera de sus etapas cambiaran, se requeriría de un nuevo análisis para evaluar la conveniencia de seguir adelante con el mismo. Esta evaluación debe contrastar costos y beneficios de concluir el proyecto sin considerar el costo ya erogado (costo hundido). Según la regla del costo hundido los proyectos ya iniciados ven su rentabilidad potencial incrementada respecto de su propia situación inicial, como consecuencia de que parte del costo ya ha sido erogado, siendo ésta una de la razones por las cuales es menos conveniente abandonar la ejecución de un proyecto a medida que se avanza con la inversión.

La inversión inercial pretende rescatar del plan de inversiones la parte que falta ejecutar de los proyectos iniciados definidos con criterio económico. Para su cálculo por lo tanto, se requiere plantear los proyectos con todas sus partes integrantes (secciones para el ejemplo), algunas de las cuales pueden no estar contratadas y por lo tanto no figurar en los planes de obras en ejecución⁹.

Dada la calidad de la información disponible y la diversidad de fuentes que debieron ser consultadas (no siempre consistentes entre sí), las cuestiones arriba expuestas sólo se han desarrollado parcialmente en el presente apartado. Aun así, el detectar la importancia de estos criterios y comenzar a diseñar las políticas de inversión con estas consideraciones constituye sin duda un avance importante.

A modo de síntesis de estos conceptos:

⁹ A fin de aclarar esta distinción, considérese el siguiente ejemplo. Existen diversos proyectos de pavimentación de pasos cordilleranos, de los cuales se encuentran en ejecución algunas secciones. Las secciones constituyen unidades desde el punto de vista de la contratación de las obras pero no desde el punto de vista de la evaluación de proyectos. La justificación económica de un proyecto de este tipo depende de que el costo de transporte para los potenciales usuarios se reduzca de manera considerable respecto de la alternativa más barata disponible. Esto solamente puede darse cuando las obras se encuentren concluidas o por lo menos muy avanzadas, estrictamente de ambos lados de la cordillera. Por ello la finalización de una sección no implica más que el cumplimiento de una fase de la etapa de ejecución de un proyecto mucho más grande.

Cuadro II-9
Inversión Inercial

<p>INVERSION INERCIAL</p> <p><i>Proyectos incorporados al PNIP 2004-2006 cuya ejecución continúa más allá del año 2004</i></p>	<p>INERCIA CONTRACTUAL</p> <p><i>Existe algún tipo de contrato formal con terceros, independientemente del estado de avance del proyecto.</i></p>
	<p>INERCIA NO CONTRACTUAL</p> <p><i>No hay relación contractual con terceros (incluye, por ej., obras con ejecución propia del organismo responsable).</i></p>

Fuente: elaboración propia

Una parte de la inercia contractual se presenta con un desarrollo temporal dado por las mismas características de los compromisos correspondientes. Este es el caso, por ejemplo, de los contratos para la realización de obras y su posterior mantenimiento por un plazo determinado a cambio de una suma fija por período (Sistemas COT y CREMA de la Dirección Nacional de Vialidad - DNV). La parte restante corresponde a obras con un desarrollo temporal teórico establecido en el contrato que puede alterarse (no siempre sin costo para el Estado), en función del ritmo de ejecución de las obras.

Resultados:

En este primer ejercicio se limitó el análisis a la división presupuestaria conocida como Inversión Real Directa de la Administración Nacional a la cual se le sumaron los proyectos financiados por los Fondos Fiduciarios de Infraestructura Hídrica y para el Transporte Eléctrico Federal.

La inversión inercial global así calculada alcanza aproximadamente \$ 978 millones para el año 2005 y \$ 754 millones para el año 2006.

Si se considera sólo la Inversión Real Directa financiada con recursos presupuestarios, cuyo monto total se estima en aproximadamente \$ 2.000 millones para el año 2005, se puede apreciar que un 30% se encuentra condicionado por decisiones de inversión tomadas en ejercicios anteriores o bien por adquisiciones (en general de equipamiento) ordinarias, que no significan necesariamente incremento en la capacidad de producción del sector público.

Cuadro II-24
Inversión Inercial
Total Jurisdicciones Administración Nacional
 En millones de pesos corrientes

Año	Obras		Adquisiciones ordinarias	Total inversión inercial
	Recursos Presupuestarios	Recursos de Fondos Fiduciarios		
2005	465,72	392,36	120,32	978,40
2006	368,80	265,06	120,32	754,17
2007	114,64	95,59	120,32	330,56

Notas:

- En la columna de Fondos Fiduciarios sólo se incluyeron el de Infraestructura Hídrica y el de Transporte Eléctrico Federal. por ser los únicos de carácter extrapresupuestario.
 - El Fondo Fiduciario Vial y el de Infraestructura Regional (sólo préstamos al Gobierno Nacional) se encuentran incluidos en las obras presupuestarias.
 - Actividades ordinarias: valores vigentes para el año 2004, que se consideraron como una "cuota" anual de mantenimiento y rehabilitaciones menores.
- Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF y PNIP 2004-2006

II.3.4. Demanda Total de Inversión

A partir del cómputo de la demanda de inversión inercial, puede establecerse qué parte de la demanda total de inversión estimada puede considerarse como inercial. El Cuadro II-25 sintetiza los resultados obtenidos. El mismo sugiere tentativamente que cerca de 2/3 de la inversión demandada en 2005 consistiría de proyectos cuya ejecución ya se encontraría comprometida. El nivel de compromiso descendería hasta poco más de 10% en el año 2007. De todas formas, debe advertirse que el cálculo presentado debe ser considerado como una aproximación, habida cuenta que el valor de la inversión inercial provincial es estimada; asimismo, no puede afirmarse con seguridad que los proyectos en curso efectivamente apunten a satisfacer los requerimientos de capacidad identificados en la estimación de la demanda.

Cuadro II-10
Demanda de Inversión Inercial y No Inercial
 En millones de pesos corrientes

	2005	2006	2007
Inversión Inercial	3.978	2.754	1.331
<i>Nacional</i>	978	754	331
<i>Provincial</i>	3.000	2.000	1.000
Inversión No Inercial	6.475	7.893	9.333
TOTAL	9.475	9.893	10.333

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIDIF y PNIP 2004-2006

II.4. PROYECCIONES DE RECURSOS Y VIABILIDAD DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSION PRESUPUESTARIA

II.4.1. Objetivo

El propósito del presente apartado es analizar la factibilidad financiera de satisfacer los requerimientos de inversión estimados en el apartado anterior. A tal efecto, se realiza una proyección de la disponibilidad de recursos para el período 2005-2007. Seguidamente, se coteja tal disponibilidad con las necesidades de inversión, y se obtiene una estimación acerca del eventual déficit o superávit.

Se detallan en primer lugar los pasos metodológicos a adoptar para la proyección, para luego indicar los resultados alcanzados.

II.4.2. Metodología

La proyección de *recursos disponibles* se realiza bajo los siguientes supuestos:

- a) Se asume una presión fiscal nacional constante para el período de proyección, e igual a la presión estimada para el año 2004. El indicador adoptado es el siguiente (en valores nominales):

Ingresos Corrientes del Gobierno Nacional
Producto Interno Bruto

Se requiere en consecuencia asumir alguna hipótesis de crecimiento del PIB y de los precios implícitos.

- b) Se realiza una proyección de gastos corrientes, que responde a los criterios siguientes:
 - Dado que la proporción correspondiente a las transferencias a Provincias (Coparticipación Federal y fondos específicos) se ha visto incrementada fuertemente en el período 2003-2004 (primer semestre), no ha parecido prudente asumir que los niveles futuros se situarán en una trayectoria que prolongue la tendencia actual. En consecuencia, se optó por asumir valores similares (en términos reales) a los máximos observados en la década pasada.
 - Los gastos corrientes primarios restantes (esto es, la totalidad de gastos corrientes, exceptuados los intereses de la deuda pública) se proyectan con una variación en igual proporción a la variación prevista del PIB (en términos nominales).
 - Se asume un requerimiento de superávit primario de la Nación de 3% del PIB a partir del año 2005, en función de los compromisos asumidos para la atención de la deuda externa, que en consecuencia es deducido, como gasto.
- c) Se agregan ingresos por operaciones de capital, que se proyectan como constantes en términos nominales, a partir del valor previsto para el año

2004. Esta hipótesis se asume por cuanto es política del Gobierno Nacional no expandir el endeudamiento; y de todas formas, los ingresos por este concepto han sido muy reducidos, en los últimos años.

- d) Se detraen de los recursos disponibles las asignaciones previstas para el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), por cuanto no se trata de recursos destinados a la integración del stock de capital público (como se ha visto en el capítulo anterior, dicho stock no incorpora las viviendas financiadas por el Estado, por cuanto su reposición corre por cuenta del sector privado). Esta hipótesis implica asumir como decisión que tales fondos continuarán siendo asignados de acuerdo a criterios históricos.
- e) El saldo de recursos de la Nación para inversión se obtiene a partir de la suma algebraica de los rubros mencionados, sumando o restando según corresponda. A ello se agrega una estimación de los recursos provinciales dirigidos a la inversión, basada en la trayectoria histórica reciente y en la variación prevista del PIB. De esta forma, se obtiene el total de recursos presupuestarios disponibles para inversión, para Nación y Provincias. El siguiente cuadro sintetiza las operaciones reseñadas:

<p style="text-align: center;">Recursos nacionales y provinciales para Inversión =</p> <p style="text-align: center;">Ingresos corrientes de la Nación (+)</p> <p style="text-align: center;">Transferencias de la Nación a Provincias (-)</p> <p style="text-align: center;">Gastos corrientes primarios de la Nación (-)</p> <p style="text-align: center;">Superávit primario de la Nación (3% del PIB, a partir del 2005) (-)</p> <p style="text-align: center;">Ingresos de capital de la Nación (+)</p> <p style="text-align: center;">Recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (-)</p> <p style="text-align: center;">Recursos provinciales para inversión (+)</p>
--

El monto de *requerimientos para inversión*, por su parte, es tomado del capítulo anterior, discriminando el rubro de inversión inercial. Las proyecciones se realizan a precios corrientes, a partir de la incorporación de la variación esperada del Índice de Precios Implícitos.

De esta forma, se obtiene el saldo deficitario o superavitario de recursos con relación a la inversión requerida.

Es importante destacar por último que el cálculo descansa sobre la (fuerte) hipótesis de que el stock de capital actual se encuentra adecuadamente utilizado, que no existen restricciones de capacidad y que el crecimiento

previsto no requiere ajustes cualitativos. Ello en realidad implica, a la luz de los elementos de juicio disponibles, que se trata de una estimación que probablemente contenga un error por defecto, habida cuenta de las importantes mutaciones que requiere la economía argentina para alcanzar un patrón de crecimiento sustentable y equitativo.

II.4.3. Resultados

Para la elaboración de las proyecciones de recursos, se han adoptado las hipótesis de comportamiento macroeconómico que se detallan en el Cuadro II - 26; se adiciona una estimación de presión fiscal, que asume la mantención del valor esperado para 2004.

Cuadro II-26
Evolución Macroeconómica 2004 - 2007
Estimación

PARAMETROS MACROECONOMICOS	2004 (proy.)	2005	2006	2007
VARIACIONES REALES DEL PIB	6,0%	4,0%	4,0%	4,0%
VARIACION PRECIOS IMPLÍCITOS	5,1%	7,9%	2,5%	2,5%
PRESION FISCAL (% sobre PIB)	22,8%	22,8%	22,8%	22,8%
PIB (millones de pesos de 2002)	360.161	374.567	389.550	405.132
PIB (millones de pesos corrientes)	416.668	467.568	498.427	531.324

Fuente: elaboración propia

El Cuadro II-27 y el Gráfico II-4 indican la estimación de recursos disponibles estimados para inversión, para el período 2004-2007, a partir de los procedimientos descritos. Los guarismos sugieren una participación constante de Nación y Provincias en el financiamiento de la inversión presupuestaria, concurriendo la primera con más del 70% del total (este valor reitera tendencias históricas).

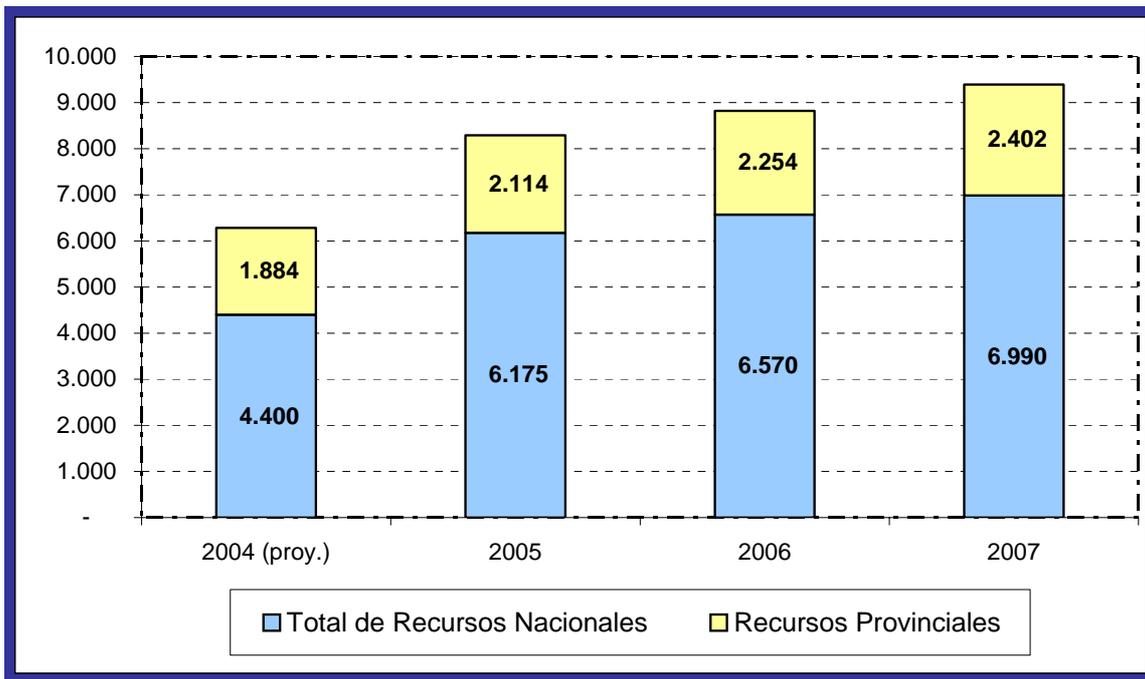
Cuadro II-27**Estimación de Recursos Disponibles para inversión - 2004-2007**

En millones de pesos corrientes

RECURSOS y GASTOS del GOBIERNO NACIONAL	2004 (proy.)	2005	2006	2007
Ingresos corrientes	95.000	106.605	113.641	121.141
Transferencias a Provincias	24.000	26.932	28.709	30.604
Recursos Netos	71.000	79.673	84.932	90.537
Gastos operativos netos (menos Transferencias a Provincias)	52.343	58.737	62.613	66.746
Resultado operativo - Nación	18.657	20.937	22.318	23.792
Superávit primario requerido (Gasto Primario/PIB)	2,4%	3,0%	3,0%	3,0%
Superávit primario requerido	10.000	14.027	14.953	15.940
Saldo de recursos corrientes – Nación	8.657	6.910	7.366	7.852
Recursos de Capital Nación – estimación	200	200	200	200
(-) Recursos FONAVI	916	934	996	1.062
Recursos para inversión – Nación	4.400	6.175	6.570	6.990
Recursos para inversión - Provincias	1.884	2.114	2.254	2.402
RECURSOS TOTALES PARA INVERSIÓN	6.284	8.289	8.823	9.392

Fuente: estimación propia

Gráfico II-4
Recursos disponibles estimados para Inversión
 En millones de pesos corrientes



Nota: excluye recursos del FONAVI

Fuente: elaboración propia

Por su parte, el Cuadro II-28 (Gráfico II-5) compara los recursos disponibles con las necesidades de inversión, estimadas en el capítulo anterior y actualizadas en su valuación por la evolución esperada de los precios.

Los resultados indican que en el año 2004 se estaría produciendo una restricción importante de recursos, que se atenuaría en los años siguientes. Sin embargo, el saldo acumulado de diferimiento de inversión, al cabo del año 2007, ascendería a unos \$7.500 millones.

La conclusión general que puede extraerse de este análisis es que, mientras que hasta el año pasado podía apostarse a una mayor ocupación de capacidad, debido a la disminución del nivel general de actividad, **el próximo trienio plantea – al compás de la recuperación económica – requerimientos de inversión que no podrían solventarse con las fuentes habituales de financiamiento presupuestario.**

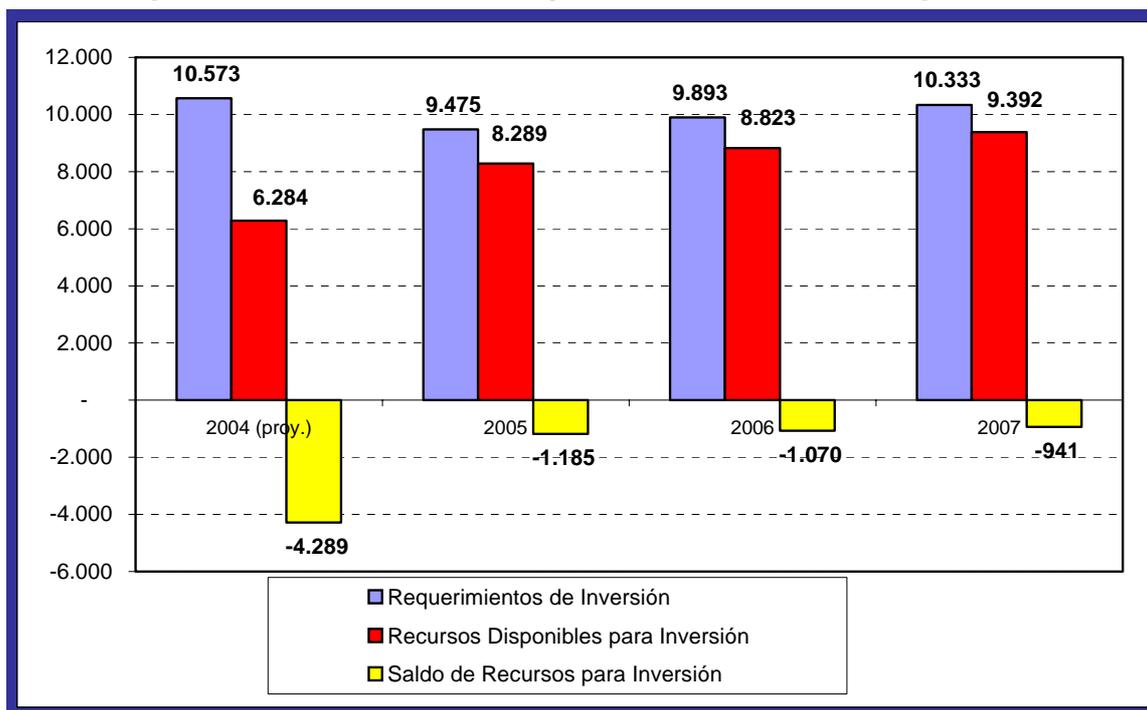
Este resultado no debe sorprender, toda vez que la inversión pública presupuestaria se sitúa actualmente (en valores reales) aproximadamente un 50% por debajo de lo que fue en promedio en el período 1994-98 (tal como puede apreciarse en el Cuadro II-6).

Cuadro II-28
Requerimientos de Inversión y Saldo de Recursos Disponibles
 En millones de pesos corrientes

	2004 (proy.)	2005	2006	2007
Requerimientos de inversión (millones de \$ de 2002)	9.139	7.590	7.732	7.879
Requerimientos de inversión	10.573	9.475	9.893	10.333
<i>Inversión Inercial-Nación</i>	<i>n/a</i>	<i>978</i>	<i>754</i>	<i>331</i>
<i>Inversión Inercial-Provincias (estimación)</i>	<i>n/a</i>	<i>3.000</i>	<i>2.000</i>	<i>1.000</i>
<i>Inversión No Inercial</i>	<i>n/a</i>	<i>5.496</i>	<i>7.139</i>	<i>9.003</i>
Recursos disponibles para inversión (Nación+Provincias)	6.284	8.289	8.823	9.392
Saldo de recursos para inversión	-4.289	-1.185	-1.070	-941
Saldo de recursos para inversión / requerimiento total	-41%	-13%	-11%	-9%
Saldo acumulado de recursos para inversión	-4.289	-5.474	-6.544	-7.485

Fuente: estimación propia

Gráfico II-5
Requerimientos de Inversión y saldo de Recursos Disponibles



Fuente: elaboración propia

II.5. CRECIMIENTO, RESTRICCIÓN EXTERNA Y PROYECCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA – SEGUNDA APROXIMACIÓN

II.5.1. Relación Crecimiento – Inversión Pública

Tal como fuera mencionado en la sección introductoria del presente documento, la inversión pública tiene dos efectos básicos sobre la actividad económica. Por un lado, permite suavizar los ciclos económicos, sosteniendo la demanda agregada como componente autónomo (independiente del ingreso corriente de los individuos), y revitalizando parcialmente la actividad del sector privado en el corto plazo. Por otra parte, a través de sus inversiones, el sector público contribuye a la acumulación de capital y permite ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios de la economía en su conjunto. Si bien en el corto plazo, la inversión es una variable residual cuyo nivel queda determinado por los recursos no asignados a otras utilidades (consumo corriente), tiene una influencia significativa en el crecimiento del producto a partir de la puesta en funcionamiento de las obras, en el mediano y largo plazo, a través de su influencia sobre la productividad de los factores y el rendimiento de nuevos emprendimientos.

La inversión pública como medida de política económica contracíclica fue objeto de severos cuestionamientos durante las dos últimas décadas del pasado siglo veinte. Las principales críticas estuvieron centradas en las consecuencias nocivas de las formas de financiamiento del gasto del gobierno.

En la década de los 80, lo que había sido una crisis de deuda externa se convirtió en una crisis de alta inflación debido a que los gobiernos recurrieron a imprimir moneda para financiar sus déficits en ausencia de nuevos préstamos. El objetivo básico de las políticas macroeconómicas y reformas que se iniciaron en la década de los 90 fue bajar la inflación al nivel de un dígito o incluso al promedio de los países industrializados. Las políticas fiscales apoyaron esta lucha contra la inflación mediante la reducción de los déficits, contrayendo el gasto más que aumentando los impuestos u otros ingresos corrientes; el ajuste recayó en forma particular sobre el gasto en infraestructura pública.

En términos generales, la idea predominante fue que la definición de un mayor papel para el sector privado a expensas del Estado y una política económica que priorizara el establecimiento y mantenimiento de cuentas equilibradas crearía las condiciones para un rápido crecimiento por medio de mayor inversión y cambio tecnológico. En este contexto, diversas investigaciones coincidieron en que era necesaria una tasa de crecimiento sostenida de 6% para abordar problemas sociales tales como el desempleo y la pobreza¹⁰. La estimación del coeficiente de inversión total necesario para alcanzar esa tasa de crecimiento causó mayor controversia. Sin embargo, la inversión agregada fue insuficiente a la luz de las distintas hipótesis de tasa de inversión planteadas que, en cualquiera de los casos, eran superiores al promedio realizado.

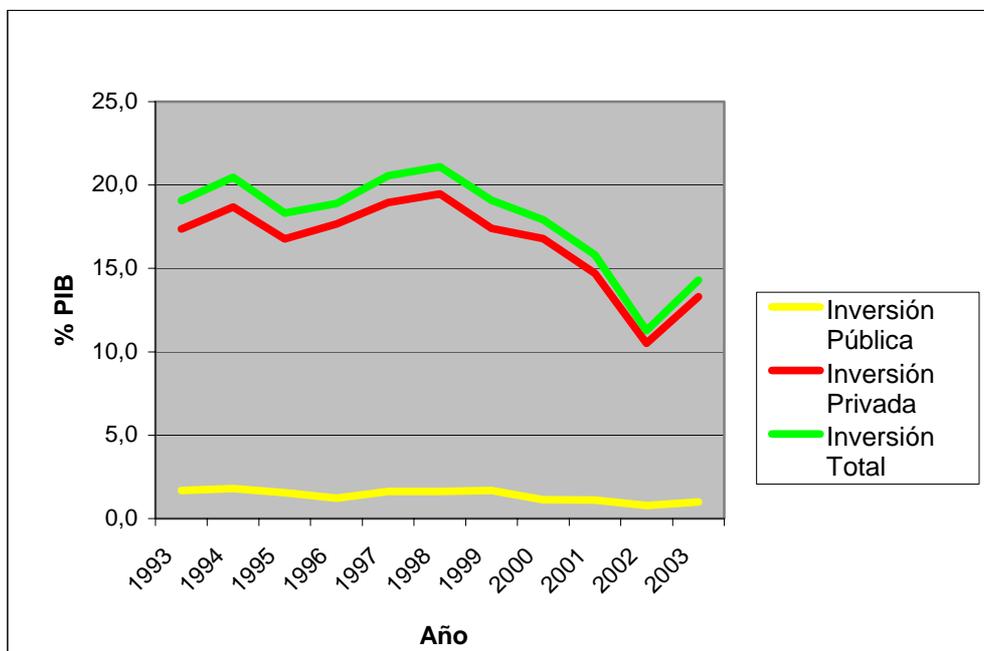
¹⁰ Veasé Stallings, B. y Peres, W. (CEPAL 2000).

Cuadro II-29
Inversión Bruta Interna Fija (*) - 1993-2003
 En porcentaje del PIB

Año	Inversión Pública	Inversión Privada	Inversión Total
1993	1.7	17.4	19.1
1994	1.8	18.7	20.5
1995	1.5	16.8	18.3
1996	1.2	17.7	18.9
1997	1.6	18.9	20.6
1998	1.6	19.5	21.1
1999	1.7	17.4	19.1
2000	1.1	16.8	17.9
2001	1.1	14.7	15.8
2002	0.8	10.5	11.3
2003	1.0	13.3	14.3
Promedio	1.4	16.5	17.9

Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. INDEC
 (*) Basado en pesos constantes de 1993

Gráfico II-6
Inversión Bruta Interna Fija - 1993-2003
 En porcentaje del PIB



Fuente: elaboración en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. INDEC

En comparación con el período 1983-1992, el coeficiente de inversión promedio del período 1993-2003 es un punto porcentual mayor, si bien las participaciones pública y privada se invierten. Esta observación fue destacada

en numerosas ocasiones como argumento a favor de la hipótesis del *crowding out* de la inversión pública sobre la inversión privada. Sin embargo, trabajos recientes dan cuenta de una relación positiva entre las inversiones de estos sectores en Argentina (Atukeren 2004). De hecho, el Estado puede soportar la inversión en proyectos de infraestructura que involucran altos costos “hundidos” y que requieren de varios períodos económicos antes de volverse rentables. El sector privado, en tanto, se beneficia de los derrames de tales proyectos durante y luego de su concreción.

En este sentido, desde la perspectiva de largo plazo, la compresión de la inversión pública como factor estabilizador de las cuentas públicas parece ignorar su incidencia en la evolución del producto. Su observado retroceso generó un deterioro de la infraestructura productiva básica, por un lado, y de la infraestructura social, por el otro, que trajo como consecuencias aumento en los costos de producción y del nivel de vida de la población que se reflejan en la dificultad del mantenimiento de la tasa de crecimiento de largo plazo de la economía argentina.

Diversos estudios realizados tanto en el ámbito académico como por los organismos financieros internacionales han calculado pérdidas de la tasa de crecimiento del PIB del orden del 1% anual, aumentos en los costos de logística alcanzando valores superiores al doble de los países de la OCDE con salarios menores entre un tercio y la mitad, aumento en los costos de vida de la población en su conjunto pero con mayor impacto en los estratos de menores ingresos por menor protección del medio ambiente, empeoramiento de las situaciones sanitarias, etc. A su vez, estos efectos sobre la población implican un deterioro de sus posibilidades de consumo con incidencia sobre la oferta. En el ámbito fiscal, los retrocesos en la producción repercuten negativamente en la recaudación impositiva generando un “estrangulamiento” que se define, ya sea, incrementando su déficit, ya sea, reduciendo aún más el gasto en proyectos de inversión.

Desde la perspectiva temporal, el grado en el cual el peso del ajuste recayó sobre el gasto en infraestructura pública presenta un problema de consistencia. El ajuste fiscal realizado a través de la compresión del gasto en infraestructura implica, en realidad, un diferimiento de las inversiones toda vez que, más tarde o más temprano, los proyectos involucrados deben ser ejecutados. En este sentido, la reducción sería temporaria y la existencia de un verdadero “ajuste”, dudosa. Desde el punto de vista fiscal, lo que interesa es el cumplimiento de la restricción presupuestaria *intertemporal*.

Asimismo, en el marco de una disponibilidad de recursos acotada, los principios de la teoría de los mercados, basados en la tasa de interés, la rentabilidad de cada proyecto y su riesgo, como parámetro para el ordenamiento y la selección de los proyectos propuestos, poseen serias limitaciones. Por un lado, el análisis de costo – beneficio se refiere a una cuestión de táctica y no de estrategia. Aquí, la evaluación y comparación de los proyectos de dos sectores, por ejemplo, vialidad y educación, se torna sumamente compleja toda vez que involucra decisiones relacionadas con la estrategia de desarrollo del país.

Por otra parte, el problema de la cuantificación de las externalidades, que suelen ser de magnitud en los proyectos de inversión pública, es un aspecto que supera la capacidad del análisis de costo – beneficio. Estas observaciones sugieren que la metodología utilizada es por demás simplificada en relación con el objeto de análisis, y puede resultar en decisiones que omitan la consideración de aspectos verdaderamente relevantes en la selección de los proyectos.

En este contexto, la otrora famosa polémica entre el *crowding in* y el *crowding out* de la inversión pública representaría un falso dilema y un sesgo en el análisis de los problemas actuales, en particular para economías como la argentina que requiere mejorar sustancialmente su desempeño para retornar a niveles de vida de los inicios de la mitad del siglo pasado. Si bien no hay duda que el modelo de un Estado omnipresente estaba agotado hacia finales de la década de los 70, la respuesta basada, exclusivamente y de manera excluyente, en las fuerzas de mercado también ha demostrado tener límites y errores.

En consecuencia, si se descarta la posibilidad de que una mano invisible pueda resolver semejante cantidad de interrogantes, de modo que sea una guía útil para los agentes económicos individuales en su toma de decisiones, y también se descarta su opuesto (que tiene la misma esencia) como ser que un órgano burócrata lo resuelva detrás de un escritorio, entonces deberá existir una solución por fuera de ambos extremos.

En la perspectiva del crecimiento económico, la decisión de realizar obra pública supone analizar con cuidado varias cuestiones. Entre ellas, se destacan: la relación que existe entre el compromiso de los recursos presente con la tasa de crecimiento de largo plazo, las condiciones de incertidumbre que se torna más grave cuanto más tiempo demore la finalización y puesta en marcha de una inversión, y la coordinación que necesariamente debe existir entre inversión privada y la pública.

En tal sentido, los requerimientos deben atender a los siguientes objetivos: i) articular y coordinar la inversión pública con la inversión privada de modo de minimizar el uso de recursos por unidad de tiempo verificando la existencia de la demanda a satisfacer, ii) estrategias de financiamiento de corto plazo que articulen con el nivel de equilibrio requerido en la etapa de construcción o realización del plan de obras, iii) el tamaño y la dimensión de los proyectos.

La articulación y coordinación de las inversiones públicas y privadas debe partir del sector público, a través de aquello que podrían denominarse, en términos generales, acciones de gestión. Estas acciones comprenden la consideración de la amplitud y profundidad de la información, y la flexibilidad para adaptarse a situaciones imprevistas, de manera que las tormentas no pronosticadas no modifiquen el rumbo sino que, en cambio, puedan ser esquivadas.

La información ampliamente difundida es la base de la coordinación; el conocimiento de los planes de otros agentes permite elaborar y/ o corregir el

propio plan de modo de realizar acciones que por sólo una vía jerárquica demora y no resultaría útil en su momento. Sin embargo, su mayor importancia quizás se refiera a la gestión. En efecto, la información de amplia y profunda difusión deberá ser, a su vez, de ágil actualización de modo que, a partir de las modificaciones suscitadas, se genere la imprescindible versión de las decisiones que permita lograr una gestión temporalmente consistente. En este aspecto, la instrumentación del Sistema Nacional de Inversión Pública y del Banco de Proyectos de Inversión Nacional en su versión actual (BAPIN II) son las herramientas centrales de esta etapa. La próxima etapa consistiría en un fortalecimiento del Sistema de modo que la gestión sea parte integrante de los subsistemas presupuestarios, contables y de programación y coordinación económica.

En relación con el análisis de las estrategias de financiamiento, es importante referirse a la metodología de selección de proyectos y programas de inversión pública. En este ámbito, la teoría heredada para realizar la selección hace fuerte hincapié en dos indicadores financieros –los denominados “valor actual neto” (VAN) y “tasa interna de retorno” (TIR), con independencia de la estrategia de financiamiento posible dadas las restricciones de recursos –entre las que se incluyen los “techos” de nivel de endeudamiento. En verdad, en una economía global con super - abundancia de fondos prestables, este enfoque resultaba apto para la asignación de fondos que tendían a soslayar soluciones convenientes en términos del crecimiento y el desarrollo del país.

La selección de proyectos a través de los mecanismos de mercado supone una decisión basada en la comparación del riesgo, tasa de interés y tasa de retorno de la inversión. Como es conocido, la incertidumbre se analiza mediante nociones imperfectas de riesgo. A su vez, mayores montos de inversión elevan el riesgo de afrontar costos “hundidos” improductivos que inducen el “reclamo” de mayor rentabilidad sobre cada proyecto, en un contexto en el que no hay demanda efectiva para esos “precios” o “tarifas”. Dado que la concreción de las inversiones suele comprender varios años, existen diferentes opciones de ejecución que involucran, por consiguiente, distintos requerimientos de recursos para cada período. En todos los casos, la minimización del costo del proyecto –en respuesta a los criterios de evaluación, debe ser compatible con las posibilidades de ejecución en términos de contar con el “efectivo” o disponibilidades requeridas. Vulnerar esos límites es posible; lo que no es posible es eliminar sus consecuencias.

Asimismo, los indicadores de eficiencia microeconómica poseen un alcance limitado para resolver la programación de una cartera de proyectos de inversión. Esta cuestión se asocia con las observaciones que se formulan con respecto al análisis de costo – beneficio desde el punto de vista de la atención a los problemas del medio ambiente. Por un lado, evaluar resultados mediante el reduccionismo al presente de los indicadores habituales, además de enmascarar que se está resolviendo bajo las limitaciones del conocimiento presente, conduce a ignorar la ponderación del posible impacto de un proyecto para la transformación de un escenario futuro. Por otra parte, la selección de proyectos limitada a la consideración de su VAN y su TIR lleva a ignorar que

distintas carteras de proyectos pueden conducir a distintos senderos de crecimiento y, también, condicionar distintos impactos financieros.

En este caso, el problema se refiere a la resolución de aspectos de *eficacia económica* a los que los indicadores financieros no dan respuesta. La eficacia se determina con respecto a la satisfacción de objetivos; los objetivos son resoluciones de política, y éstas se definen en función de estrategias para un escenario futuro de “proyecto de sociedad” que trasciende la capacidad decisoria que puede atribuírsele a los mercados.

En términos de Gómez-Gómez, en relación con la cuestión ambiental, *“el problema de la equidad intergeneracional debe resolverse directamente con una decisión política sobre la distribución adecuada de derechos entre generaciones. Es esta decisión lo que luego llevará a un sistema de precios, incluida la tasa de interés.”* (...) *“Lo que puede ser sustentable nos es una cierta inversión sino un programa de inversiones (idealmente el programa de la sociedad). Estos programas deben incluir uno o varios “proyectos sombra”, con el propósito de corregir o compensar el daño ambiental causado por otros. Los proyectos sombra no pueden evaluarse con criterio de eficiencia sino con uno de eficacia económica.”*

II.5.2. Restricción Externa y Proyecciones de Inversión Pública

Para proyectar los requerimientos de inversión en términos de crecimiento del producto, se consideraron diversas circunstancias actuales que se desprenden de la experiencia de la última década. En primer lugar, la existencia de déficit recurrentes en la cuenta corriente de la balanza de pagos y la acumulación de una creciente deuda externa como contrapartida, que involucra importantes cargos en las cuentas públicas.

Así, sería deseable un crecimiento que mantuviese equilibrado el saldo de la cuenta comercial. Por otra parte, como fuera mencionado con anterioridad, si bien la tasa de inversión promedio aumentó con respecto a aquella de la década de los 80, hubo una disminución del coeficiente de inversión bruta interna fija (IBIF) en los últimos tres años en relación con el promedio del período iniciado en 1993, que se refleja tanto en la participación pública como en la privada. En consecuencia, será necesario un esfuerzo considerable para alcanzar mejoras en la acumulación de capital y en la productividad total de los factores que compensen la brecha configurada. Por último, la evidencia a favor de la complementariedad entre el capital público y privado plantea la tarea de determinar una relación *óptima* entre estos factores, de manera que las inversiones complementarias de estos sectores no generen capacidad ociosa dentro de la economía.

Las estimaciones que se presentan a continuación se basan en el marco analítico de una economía cuyo crecimiento está restringido por la balanza de pagos. El primer paso consiste, entonces, en determinar el crecimiento de las exportaciones necesario en relación con el objetivo de crecimiento real del producto, manteniendo saldos positivos en la cuenta corriente. Seguidamente,

se calculan los requerimientos de inversión agregada para alcanzar el crecimiento de las exportaciones deseado. Para ello se considera la función de oferta de exportaciones de Argentina, estimada por investigadores del Fondo Monetario Internacional (Catão y Falcetti 1999). Finalmente, se estiman las participaciones *óptimas* (sin capacidad ociosa) de los sectores público y privado en la inversión agregada. Los cálculos se basan en la aplicación al caso argentino del modelo desarrollado a tales efectos por José Miguel Albala-Bertrand (2004).

Los datos de producto interno bruto (PIB), inversión y consumo utilizados fueron provistos por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. El stock de capital agregado de 2003 fue estimado a partir de los resultados preliminares del cálculo del stock de capital de 1993, de la misma Dirección.

Los resultados obtenidos son de carácter provisorio y se proponen como inicio de un diagnóstico para la posterior toma de decisiones.

Las siguientes especificaciones fueron las utilizadas como base para estimar los valores de las respectivas variables:

Tasa de crecimiento del producto real compatible con la restricción externa, sin ingreso de capitales:

$$y_B = x / \pi \quad (1)$$

donde:

y_B : tasa de crecimiento del PIB real

x : tasa de crecimiento de las exportaciones

π : elasticidad - ingreso de las importaciones

Función de oferta de exportaciones de Argentina:

$$\ln X_t^s = -6,4 + (1,1) \ln px_t + (2,07) \ln K_t - (1,36) \ln C_t - (0,78) \sigma_{TCRt} + \varepsilon_t \quad (2)$$

donde:

X_t^s : oferta de exportaciones en t

px_t : valor unitario de las exportaciones en t, expresado en U\$S

K_t : stock de capital agregado neto en t

C_t : consumo interno en t

σ_{TCRt} : desvío standard del tipo de cambio real en t

Tasa de crecimiento del producto en función de la inversión total y la inversión pública (IP) –considerada como inversión en infraestructura, mayormente:

$$y(IBIF) = -0,05 + 0,39(IBIF / PIB) \quad (3)$$

$$y(IP) = -0,04 + 1,74(IP / PIB) \quad (4)$$

Los valores 0,05 y 0,04 representan las tasas de depreciación anual del capital total y de infraestructura, respectivamente. Los parámetros estimados en 0,39 y 1,74 reflejan la productividad del capital total y del capital público, durante los últimos diez años, y fueron calculadas de acuerdo con los lineamientos metodológicos del modelo aplicado.

De acuerdo con las hipótesis macroeconómicas utilizadas, el producto mostraría la evolución indicada en el Cuadro II-30.

Cuadro II-11
Escenario Macroeconómico
Producto Interno Bruto - 2004-2007

Año	PIB (millones de pesos de 1993)	PIB (millones de dólares corrientes)
2004	271,384.9	152,931.6
2005	284,954.1	168,910.3
2006	296,352.3	185,036.9
2007	308,206.4	196,465.0

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Dirección Nacional de Cuentas Internacionales y CEI, e hipótesis macroeconómicas del documento.

El comportamiento de la demanda de importaciones fue analizado a través de una estimación econométrica de la función de importaciones (véase Anexo III). En la especificación resultante, las elasticidades son aproximadamente 2,8 con respecto al producto a precios constantes y $-0,4$ respecto del tipo de cambio real.

En relación con el crecimiento de las exportaciones, la dinámica que se desprende de la ecuación (1) parte de una situación en la cual el saldo de la cuenta comercial es nulo e idéntico al de la cuenta corriente de la balanza de pagos. En la actualidad, en cambio, la economía argentina muestra un importante superávit comercial. Esto determinaría que el incremento deseado del producto real pudiera alcanzarse a través de una menor tasa de crecimiento de las exportaciones que aquella que resultaría de aplicar la fórmula propuesta. Sin embargo, también se observa una considerable salida de capitales bajo la forma de pagos de intereses externos que influye significativamente en el resultado de la cuenta corriente, y demandaría un crecimiento adicional de las exportaciones para hacer frente a estos cargos.

A partir de estas consideraciones, y el escenario previsto en oportunidad de elaborar el Presupuesto Nacional para el año 2004, se estimó que sería necesario un crecimiento promedio de las exportaciones del 10% anual para lograr el objetivo de crecimiento plurianual del producto, respetando la restricción externa y manteniendo superávit en la cuenta de bienes y servicios reales, y en la cuenta corriente. En el Cuadro II-31 se indican los valores aproximados de las variables que describen el escenario del sector externo.

Cuadro II-31
Escenario del Sector Externo
2004-2007

Año	X (FOB)	M (CIF)	Balanza de servicios reales	Cuenta Corriente
Millones de dólares corrientes				
2004	31,991.5	14,674.2	-1,884.0	8,433.3
2005	35,190.7	18,042.2	-2,080.8	8,067.6
2006	38,709.7	21,634.4	-2,279.5	7,795.9
2007	42,967.8	24,854.8	-2,420.3	8,692.7
En % del PIB				
2004	20.9%	9.6%	-1.2%	5.5%
2005	20.8%	10.7%	-1.2%	4.8%
2006	20.9%	11.7%	-1.2%	4.2%
2007	21.9%	12.7%	-1.2%	4.4%

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales y CEI, e hipótesis del documento.

La ecuación (2) muestra la relación de largo plazo entre la oferta de exportaciones y sus principales determinantes. En particular, se observa una alta sensibilidad con respecto al crecimiento del stock de capital. Suponiendo que el tipo de cambio real y el valor unitario de las exportaciones, expresado en dólares, permaneciesen constantes¹¹, se podría calcular los requerimientos de capital total en términos del crecimiento de las exportaciones y del consumo doméstico:

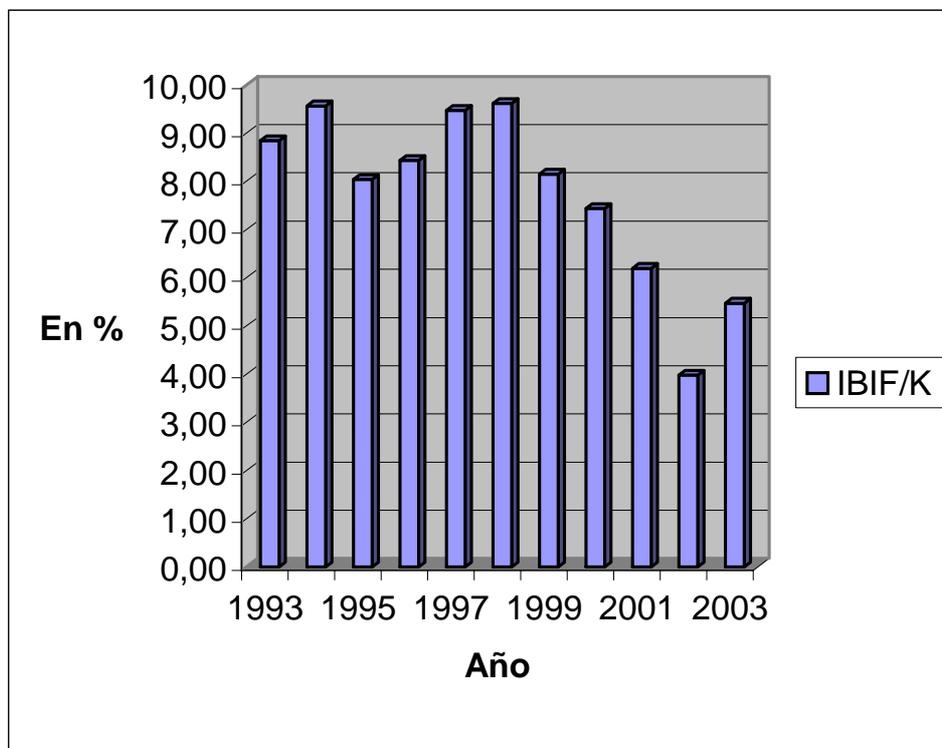
$$d \ln K_t / dt = [d \ln X_t^s / dt + 1,36(d \ln C_t / dt)] / 2,07$$

Para un incremento promedio del 3,5% del consumo interno, el crecimiento sostenido de las exportaciones a una tasa del 10% demandaría una acumulación de capital agregado cercana al 7% anual. Los datos de inversión agregada y stock de capital correspondientes a 2003 permiten concluir que tal requerimiento significaría un "salto" en las cifras de inversión real que parece poco factible. En efecto, a partir del año 2001 se observa un coeficiente de inversión menor al promedio del período 1993-2003, y una relación inversión – capital decreciente (Gráfico II.7).

¹¹ Para el caso del tipo de cambio real, las variaciones serían poco significativas.

Gráfico II-7
Inversión Bruta Interna Fija - Capital
1993-2003

En porcentaje del stock de capital agregado



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Por otra parte, durante el mismo período, se observa una relación capital – producto creciente a partir de 1999, que alcanza el valor máximo de 2,84 en el año 2002. En el ámbito de la recesión que se inició en 1998, se podría inferir que hubo una caída significativa en la utilización de la capacidad instalada. Asimismo, a partir de la recuperación que se inició en 2003 es posible suponer que el crecimiento del producto determinaría una relación capital –producto más productiva, y que la inversión crecería a una tasa bastante mayor que el producto en el contexto de menor incertidumbre y mejores perspectivas en cuanto al nivel de actividad.

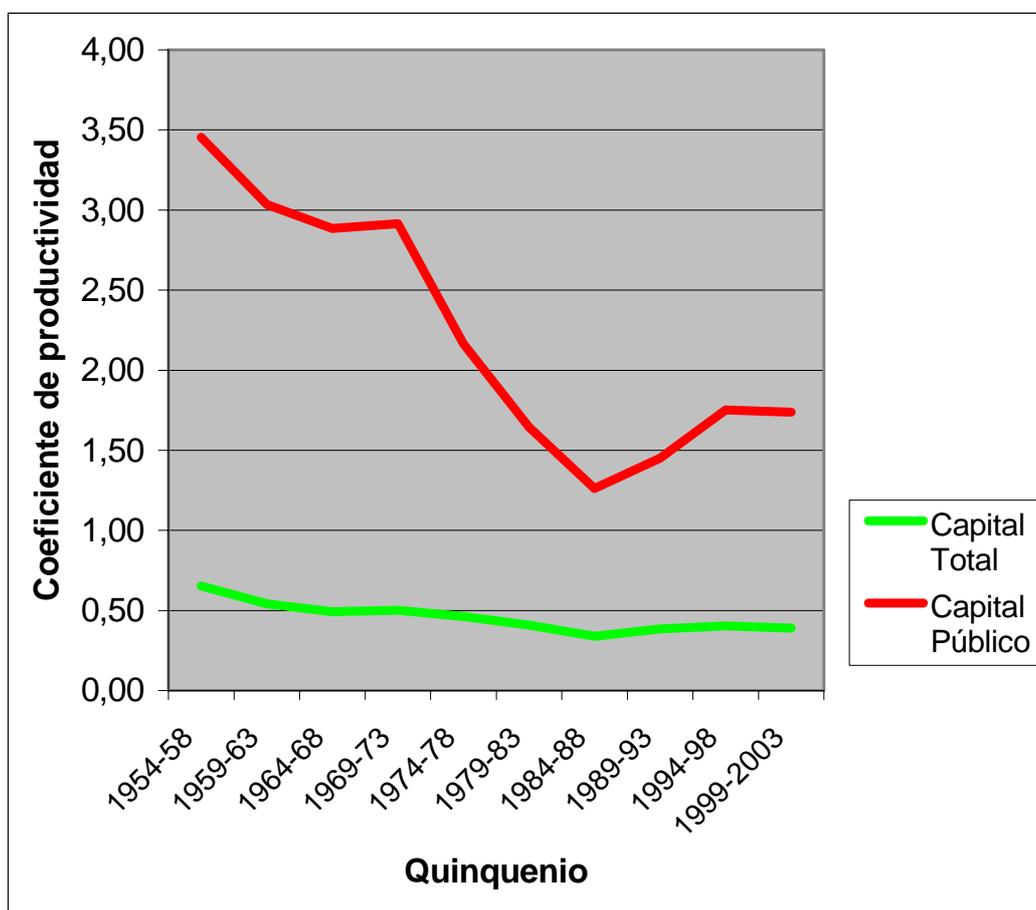
De esta manera, una tasa de crecimiento de la inversión agregada de alrededor del 25% anual, entre 2004 y 2007, permitiría una acumulación de capital creciente que lograría un incremento del stock agregado del 7% recién en 2007. Sin embargo, a partir de entonces, se requeriría una tasa de inversión mucho más baja (alrededor del 7% anual) para conseguir aumentos similares en el stock de capital.

La cuestión más controvertida sea, tal vez, evaluar cuáles deberían ser las participaciones del sector público y del sector privado en la inversión total. En este sentido, la literatura económica y las estimaciones empíricas más recientes reconocen la existencia de complementariedad entre el capital público y privado para el desarrollo de la actividad económica. Básicamente, estos trabajos consideran al Estado como proveedor de infraestructura

mientras que el sector privado se abocaría a realizar las inversiones productivas que, en el caso que lo hicieran, generarían beneficios externos de magnitud poco significativa en relación con su rendimiento privado.

En este marco, Albala - Bertrand (2004) propone un modelo para determinar la productividad óptima¹² de los “tipos” de capital a lo largo del tiempo. Para el caso de Argentina, resulta de su aplicación una evolución similar de las productividades del capital total y del capital de infraestructura: coeficientes altos durante las décadas de los 60 y los 70, con una brusca caída en el quinquenio identificado con la crisis de la deuda, y una recuperación relativamente modesta a partir de los años 90, si bien se observa una leve caída en el quinquenio 1999-2003 (Gráfico II.8).

Gráfico II-8
Productividad óptima del capital
1954 - 2003 - Por quinquenio



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Este esquema teórico expresado en términos de tasas de crecimiento se representa en las ecuaciones (3) y (4), que definen el crecimiento potencial del producto a partir de las inversiones y las productividades de cada tipo de capital. La condición de pleno empleo de la capacidad instalada implica que

¹² La optimalidad se define en términos de la contribución potencial máxima de la infraestructura y de la inversión total, en cada caso, al producto realizado.

estas tasas deban igualarse. Así, postulando objetivos de producto e inversión agregada, es posible estimar las participaciones óptimas de los sectores en la inversión total:

$$IP / PIB = [(0,04 - 0,05) + 0,39(IBIF / PIB)] / 1,74$$

Para el período 2004-2007, una tasa de crecimiento de la inversión del 25% anual promedio en conjunto con el desempeño del producto real indicado en las hipótesis macroeconómicas, determinarían un coeficiente de inversión de alrededor del 23% (a precios constantes) En este escenario, la inversión pública debería constituir un 4% del PIB. Esto es, su participación óptima en la IBIF sería del 20%.

Si bien este coeficiente de inversión aparece como bastante elevado en relación con aquellos de los últimos años, no lo es a la luz del desempeño histórico de la inversión en Argentina.

En relación con la inversión pública, las privatizaciones de las empresas de servicios públicos en la pasada década explican buena parte de su menor participación en la inversión total, a la vez que limitan su papel en la ejecución de las obras de infraestructura comprendidas en este ámbito.

Sin embargo, admitiendo la imposibilidad de depender de una “mano invisible” para la asignación de recursos de manera que la composición del capital sea óptima en términos del crecimiento de la economía en su conjunto, cabe un papel fundamental para el Estado como promotor de este tipo de inversiones.

Cuando se consideran las posibilidades de mantener un crecimiento sostenido del producto, respetando la restricción de las cuentas externas, la necesidad de contar con capital de infraestructura se vuelve de crucial importancia. Dadas las nuevas condiciones de competitividad en el mercado externo, es previsible que las exportaciones argentinas se reorienten hacia el sector de bienes “transables” y que, en el mediano plazo, aumenten de manera considerable los requerimientos de capital para su producción. En este sentido, sería prioritario anticiparse a posibles situaciones de escasez de manera que el crecimiento no resultara inevitablemente limitado como consecuencia.

II.6. SINTESIS Y CONCLUSIONES:

En este capítulo, se reseñarán las conclusiones alcanzadas hasta aquí, para luego delinear algunas propuestas de política. Finalmente, se identificarán en forma específica los criterios de priorización que se adoptan para la Inversión Real Directa del Gobierno Nacional, como parte del proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007.

II.6.1. Principales resultados alcanzados

Los sucesivos análisis llevados a cabo permiten arribar a algunas conclusiones, que se sintetizan a continuación:

- a) Puede asumirse que se mantendrá un ritmo de crecimiento para el período 2005-07, aunque a tasas menores a las observadas en los años 2003 y 2004. Puede asimismo esperarse estabilidad en la evolución de los precios.
- b) La Inversión Pública Presupuestaria ha representado algo menos del 10% de la Inversión Bruta Fija de la economía. Ella es llevada mayormente a cabo por las jurisdicciones provinciales (80%), aun cuando el Estado Nacional concurre con la mayor parte de su financiamiento (75% aproximadamente).
- c) La ejecución de la Inversión Presupuestaria Nacional se ha situado en el orden de 77% para la Inversión Real Directa, y 92% para las Transferencias de Capital, en el año 2003. En tal sentido, este año marcó un cierto “retorno a la normalidad”, luego del colapso de 2002. Aún así, la ejecución muestra en 2003 deficiencias – en particular en la Inversión Real Directa – las que son el resultado de dos factores independientes, a saber, la asignación de cuotas de compromiso y devengamiento y la propia capacidad de ejecución de los organismos. El comportamiento ha sido en tal sentido bastante dispar en las distintas jurisdicciones, aun cuando ha prevalecido el caso de asignaciones de cuotas no limitativas, y por lo tanto de ejecución deficiente por carencias de gestión.
- d) Se ha elaborado una nueva estimación del stock de capital de los organismos presupuestarios nacionales y provinciales, incorporando una apertura sectorial. El stock total estimado suma \$ 144.600 millones (a valores medios de 2002), y las depreciaciones \$ 3.330 millones; éstas últimas marcan un límite mínimo a la inversión. Cerca de dos tercios de este stock corresponden al sistema vial y a la infraestructura urbana (en todos los casos, se trata del segmento no concesionado).
- e) A partir de la partición sectorial anterior, se ha realizado una estimación de stock y de la demanda de inversión, para el período 2005-07; la misma es función, según el caso y las ponderaciones adoptadas, del crecimiento de la población o del nivel de actividad (en un volumen reducido, la demanda es considerada invariante). Se obtiene así un valor requerido de inversión del orden de \$10.000 millones (a valores corrientes).
- f) Se ha relevado la demanda de inversión inercial para la Nación, elaborándose una estimación para las jurisdicciones provinciales. Para el año 2005, dicha inversión representa un 40% del total de la inversión demandada, mientras que para 2006 este porcentaje se reduce a 28%. Esto indica una pronunciada rigidez en el corto plazo para las decisiones de

inversión, toda vez que debe darse prioridad a la conclusión de los proyectos en ejecución.

- g) A partir de la proyección de recursos fiscales nacionales, se ha elaborado una estimación de disponibilidad de los mismos, para su comparación con las necesidades de inversión relevadas. Se ha obtenido como resultado que habría una manifiesta insuficiencia en todo el período 2004-07, en particular en los dos primeros años. El déficit acumulado de recursos sumaría en los cuatro años unos \$ 7.500 millones.
- h) Se ha realizado una estimación, a partir de datos históricos, acerca de las necesidades de inversión (total y pública) para mantener una senda de crecimiento equilibrada en lo referente a la cuenta corriente del sector externo. La misma arroja como resultado un requerimiento de inversión total del orden de 20% del PIB, del cual 4 puntos (esto es, 4% del PIB) debería ser inversión pública. Este resultado – que cuantitativamente se aproxima al cálculo realizado a partir del stock de capital y sus necesidades de reposición y ampliación – confirma la necesidad de incrementar la inversión en las áreas propias del sector público.

II.6.2. Perspectivas y propuestas

La reseña y análisis realizados hasta aquí permiten sugerir algunas propuestas de cursos de acción, que aquí se enuncian con carácter tentativo.

En primer lugar, es claro que debe priorizarse la inversión en forma muy cuidadosa, en función de la insuficiencia de recursos que puede avizorarse en el futuro. Al respecto, debe recordarse que el análisis realizado no ha detectado – por insuficiencias informativas que deberán ser resueltas en el futuro – las eventuales insuficiencias de capacidad heredadas del pasado; por el contrario, se ha limitado a proyectar requerimientos a partir de una situación que se asumió como de pleno empleo de una capacidad suficiente.

Aun así, las demandas ejercidas sobre los recursos fiscales (para la atención de la emergencia social, de los servicios de la deuda externa, y para el pago de beneficios previsionales) implican restricciones que no parecen fácilmente removibles en el mediano plazo. Debe destacarse que la presión fiscal nacional que ha dado base a estas proyecciones (22,4%), sin ser muy elevada a nivel internacional, es superior a valores históricos habituales.

Se requiere entonces gestionar la demanda de inversión pública sobre la base de los criterios siguientes:

- a) Deben identificarse sectores – y eventualmente proyectos – que resulten particularmente prioritarios, a los fines de asegurar la sostenibilidad de una senda de crecimiento. Más allá de lo que arrojen cálculos de rentabilidad relativa entre proyectos, debe ejercerse una selección que se apoye en criterios multidimensionales,
- b) Lo anterior no quita la necesidad de formular adecuadamente los proyectos de inversión; por el contrario, la crónica escasez de recursos obliga a una formulación que asegure la viabilidad técnica, económica y administrativa.

- c) Es indispensable generar un marco de incentivos para mejorar los niveles de ejecución de la inversión; a tal efecto, el Sistema Nacional de Inversiones Públicas se encuentra en condiciones de brindar un aporte, por su función de asegurar la adecuada formulación de los proyectos de inversión; por lo general, los proyectos mal formulados suelen ser ejecutados en forma deficiente.

Es necesario identificar formas de movilización de recursos para inversión, mediante la creación de regímenes mixtos (público-privados), que permitan introducir capital privado en la generación y reposición de infraestructura. Estas vías no son necesariamente nuevas, por cuanto ya han sido ensayadas en el pasado (con resultados no siempre satisfactorios); pero es menester explorar eventualmente nuevas formas de asociación entre estado y sector privado.

III. EL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2005- 2007

Este capítulo presenta el contenido del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007, en lo atinente a los organismos comprendidos en el Proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 2005.

Dado que la elaboración del Plan constituye un ejercicio participativo, tiene importancia reseñar los aspectos institucionales que la enmarcan. Ello se realiza en el primer apartado. Luego, se indican los criterios de priorización de la inversión presupuestaria nacional. Finalmente, se presenta la inversión programada, en términos tanto agregados como de detalle.

III.1. Aspectos institucionales de la elaboración del Plan

La formulación del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 requiere un conjunto de actividades que involucran a los organismos del Sector Público Nacional y Jurisdicciones Provinciales. Ellas son descritas a continuación. Previamente, se reseña la implementación del Banco de Proyectos de Inversión en su versión II (BAPIN II), un evento que ha tenido un impacto profundo en la operatoria del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP).

III.1.1. Implementación del BAPIN II en el año 2005

La Ley 24.354, que crea el SNIP, establece en su artículo primero que sus objetivos son la iniciación y actualización permanente de un inventario de proyectos de inversión pública nacional y la formulación anual y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).

Complementando lo anterior, la Ley establece como función del Organo Responsable del Sistema organizar y mantener actualizado el inventario de proyectos de inversión pública y desarrollar e implementar un sistema que proporcione información adecuada, oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero y sustantivo de las inversiones públicas, que permita el seguimiento de los proyectos de inversión pública individualmente y del PNIP en forma agregada, compatible con el control de la ejecución presupuestaria.

El inventario de proyectos a que se alude, se configuró a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, que bajo el nombre de BAPIN I fue puesto en funcionamiento originariamente en el año 1996. Este Banco, si bien presentaba ventajas interesantes en cuanto a la recopilación de información, en la práctica funcionó parcialmente. Dicho Sistema brindaba información sobre proyectos de inversión física, apoyaba la evaluación ex ante de los proyectos y estaba concentrado en el nivel nacional exclusivamente. Las distintas oficinas del sector público remitían su información en formularios específicos a la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) y ésta se encargaba de procesar y administrar la base de datos operada manualmente por los funcionarios de la DNIP.

La Secretaría de Política Económica decidió, a fines de 2002, la implementación de un nuevo sistema denominado BAPIN II que supera largamente las características y beneficios del Sistema anterior. Aporta información integrada sobre proyectos de inversión física y social, abarcando la totalidad del ciclo de vida de los proyectos. Por tal razón, viabiliza la evaluación ex ante, concomitante y ex post de cada obra. Involucra a todos los niveles jurisdiccionales (nación, provincias, municipios y, eventualmente, al sector privado). Brinda información sobre programas, subprogramas, proyectos y actividades e incorpora los programas con organismos internacionales de crédito. El Sistema se fundamenta en el marco lógico donde los propósitos y productos son definidos por indicadores, permitiendo visualizar su evolución, supuestos y medios de verificación. Incorpora clasificaciones presupuestarias a nivel institucional, finalidad y función, etc. para ofrecer uniformidad al usuario y permitir futuras interfases con la Oficina Nacional de Presupuesto.

Desde el punto de vista operativo los proyectos son cargados desde las oficinas iniciadoras en forma inmediata (on line) utilizando el organigrama de la Administración, siendo la Oficina Evaluadora Central, la DNIP. De esta manera, descentraliza la carga de datos y permite que los mismos se incorporen al Sistema en el lugar en que se generan. Desde el punto de vista tecnológico se trata de una base de datos relacional (SQL Server) que permite el manejo de grandes cantidades de registros y brinda seguridad e integridad de información. Se trabaja en un entorno Windows, lo que se tramita a través de un modo

visual, más intuitivo y amigable para el usuario. El esquema Cliente - Servidor es de tres etapas y se hace uso de internet para la actualización y publicación de la información lo que ofrece transparencia y mayores posibilidades de divulgación.

Durante el 2004 se avanzó en la consolidación BAPIN II mediante la continuación de las acciones emprendidas en 2003, en cuanto a la utilización del Sistema por la casi totalidad de los organismos nacionales, el incremento en el número de usuarios conectados, la capacitación de los mismos y la mayor envergadura del Sistema visualizado principalmente en el número y monto de los proyectos incorporados al Banco. A ello se sumaron nuevas actividades consistentes en la formación de Comités de Usuarios de organismos nacionales para recibir consultas técnicas y brindar las respuestas apropiadas, la instalación permanente de una nueva mesa de ayuda (help-desk), el estudio, la programación y la puesta en marcha de modificaciones al Sistema para potenciar su uso mediante nuevas capacidades y para resolver inconveniente detectados en el software en vigencia y la instalación de sistemas de control de la calidad de la información. Finalmente, se aumentó la capacidad de hardware del Sistema Central y se complementó el trabajo de la DNIP en la carga de proyectos de Provincias, Municipalidades y Universidades.

III.1.2. El proceso de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 - Inversión Presupuestaria

La definición de los proyectos de inversión a incorporar al Plan Nacional de Inversiones Públicas se funda a nivel técnico en la concurrencia de tres instancias:

- el Organismo Responsable de cada proyecto
- la Dirección Nacional de Inversión Pública (como Organo Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas)
- la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Oficina Nacional de Presupuesto.

A nivel político, la decisión final acerca de los proyectos a incorporar responde a la conducción superior de cada Jurisdicción.

A continuación, se describe la secuencia de tareas realizadas para arribar a la identificación de los proyectos de inversión. Al final de este apartado, se adjunta un diagrama detallando este proceso (Cuadro III-1).

III.1.2.a Elaboración del documento preparatorio del Plan Nacional de Inversiones Públicas

Las tareas de elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 se iniciaron con un Documento Preparatorio, por parte de la DNIP, referido al marco macroeconómico, y a la evolución del stock de capital y de la inversión pública nacional (documento de uso interno). El mismo brindó un

marco de referencia, cuyas principales conclusiones han sido incorporadas al presente documento, en su capítulo anterior.

III.1.2.b Relevamiento de la demanda de inversiones

Con el fin de relevar demanda de inversiones se realizó una comunicación a todos los organismos nacionales; por la misma, se solicitó indicaran cuáles proyectos de inversión debían incluirse en tal concepto. Ello se materializó, en el caso de los organismos en los que se encontraba ya en funcionamiento el BAPIN II, mediante la incorporación de una indicación específica en el mismo¹³. Se relevó de esta forma una demanda total integrada por 1.527 proyectos, con un monto total de \$ 4.095 millones¹⁴.

III.1.2.c Priorización de los proyectos por parte de la DNIP

A partir de la demanda relevada, la DNIP procedió a la priorización técnica de los proyectos de inversión, identificando nueve categorías de prioridad. La misma se fundó en otorgar prioridad a los proyectos en ejecución, a los proyectos cuyo propósito básico es la reposición de capacidad, y por último a proyectos considerados de interés particular, en función de que apuntan a la cobertura de brechas significativas entre capacidad existente y demandada vencida (más adelante, se ofrecen más detalles en este sentido).

Debe destacarse que esta priorización fue transversal a los Organismos comprendidos en el Presupuesto de la Nación.

III.1.2.d La participación de las provincias argentinas en la priorización de proyectos

La Ley 24.354 establece, en su artículo 12, que para la formulación del PNIP, se debe solicitar la opinión de los Gobiernos Provinciales respecto de las inversiones que se ejecutan en sus territorios.

Con los objetivos planteados por la Secretaría de Política Económica de impulsar el trabajo en red entre los Organismos Nacionales y las Provincias, destacando a la inversión como uno de los ejes para el crecimiento y el desarrollo económico y social, y en cumplimiento del citado artículo 12 de la Ley de Inversiones Públicas, la Dirección Nacional de Inversión Pública envió a las provincias la demanda de inversión real directa para su opinión y comentarios.

¹³ Indicación "Demanda 2005-2007" en el Campo "Planes" – BAPIN.

¹⁴ Por razones de índole diversa, un conjunto de organismos no presentó información sobre demanda, y en consecuencia no fue incluido en la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007. La inversión involucrada en este caso representa alrededor de 7% del total de inversión presupuestada para el año 2005; de la misma, el 46% corresponde a organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

El procedimiento implementado consistió en remitir a cada una de las provincias el detalle de los proyectos de inversión real directa postulados por los organismos nacionales como demanda al Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005 – 2007, incluyendo la jurisdicción, priorización y monto total de cada proyecto, solicitándoles dicha opinión sobre los proyectos. A diferencia del año anterior, con el sistema informático Bapin II instalado en la totalidad de los Organismos Nacionales, la Dirección Nacional de Inversión Pública estuvo en condiciones de realizar el requerimiento a la provincias en una etapa previa a la asignación de los techos presupuestarios.

La consulta provincial dio por resultado la respuesta de siete provincias, mientras que las diecisiete restantes no enviaron comentario alguno implicando su aceptación. De las 7 provincias que remitieron su opinión, ninguna presentó objeciones al listado de proyectos remitido por la DNIP. Sin embargo, se observaron comentarios sobre proyectos puntuales en lo referente a montos de las obras proyectadas y priorizaciones.

Las provincias de Catamarca, Chaco, Formosa, Jujuy, Salta han presentado en forma adicional listado de proyectos de inversión prioritarios para las mismas no contemplados en la demanda.

La DNIP se ha comprometido con las provincias a enviar, del mismo modo que lo ha hecho con la demanda, el listado de proyectos de inversión real directa que finalmente se han incorporado al PNIP para su conocimiento y como inicio de un trabajo conjunto a desarrollarse durante todo el año, tanto para el seguimiento del Plan 2005-2007 como para el proceso de confección de los planes de inversión sucesivos.

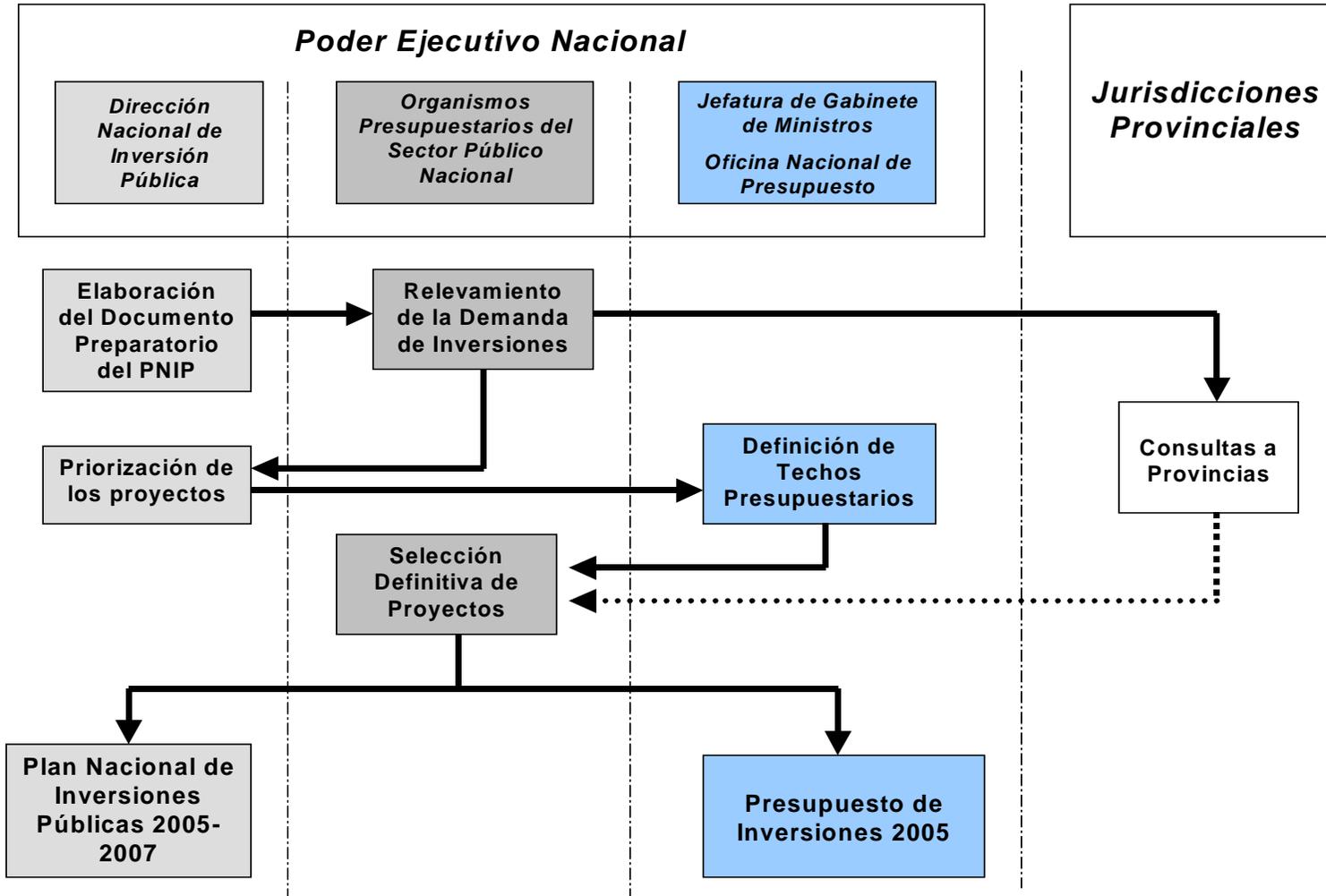
Este trabajo se complementa con las tareas que se están realizando con las provincias en función de su integración formal al Sistema Nacional de Inversiones Públicas que se detallan en el Anexo 4.

III.1.2.e Definición de techos presupuestarios y selección definitiva de proyectos, en el nivel político de cada organismo

A partir de la demanda de inversión identificada por la DNIP, la Oficina Nacional de Presupuesto definió techos de inversión por organismo. El valor total cubrió parcialmente hasta la quinta prioridad definida según los criterios anteriores. Los techos presupuestarios para 2005 fueron en definitiva asignados a los distintos proyectos por las áreas políticas responsables de cada jurisdicción.

Cuadro III-1

Proceso de Elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007



III.2. Criterios para la priorización técnica de los proyectos de Inversión Real Directa

A partir de los criterios expuestos, se ha propuesto la priorización técnica de los proyectos de inversión, basada fundamentalmente en dos condiciones bien definidas: por un lado, se distingue entre los proyectos de reposición y los de ampliación, y por otro, se prioriza en función de la etapa en que se encontrara el proyecto dentro de su ciclo de vida.

En función de las importantes restricciones presupuestarias previsibles, la clasificación se funda en otorgar prioridad a los proyectos en ejecución, privilegiando dentro de éstos, a los proyectos cuyo propósito básico sea la reposición de capacidad vencida y a los que contribuyeran en mayor medida con determinados objetivos de política sectorial.

Esta priorización se realiza de manera transversal a los Organismos comprendidos; no parte en consecuencia de presupuesto alguno en cuanto a asignación de recursos por jurisdicción u organismo.

Se identifican categorías, sobre la base de los criterios siguientes:

- proyectos correspondientes a adquisiciones habituales para mantener la capacidad de producción del Organismo
- proyectos de reposición, distinguiendo entre iniciados y no iniciados
- proyectos de ampliación, distinguiendo también entre iniciados y no iniciados
- estado de avance en la formulación de los proyectos no iniciados
- contribución del proyecto a objetivos de política sectorial.

Estos criterios se articulan en una priorización en nueve niveles, de acuerdo al detalle siguiente:

- *Prioridad 0:* proyectos de reposición, en ejecución, exclusivamente orientados a la gestión administrativa
- *Prioridad 1:* el resto de los proyectos de reposición, en ejecución
- *Prioridad 2:* proyectos de ampliación de capacidad, en ejecución, que comprendan sectores o actividades consideradas prioritarias por la Secretaría de Política Económica
- *Prioridad 3:* el resto de los proyectos de ampliación de capacidad, en ejecución
- *Prioridad 4:* proyectos nuevos de ampliación de capacidad, con estudios en la etapa de factibilidad, que comprendan sectores o actividades consideradas prioritarias por la Secretaría de Política Económica
- *Prioridad 5:* proyectos nuevos de reposición, con estudios en la etapa de factibilidad
- *Prioridad 6:* proyectos nuevos de reposición, con estudios en la etapa de prefactibilidad o etapas anteriores

- Prioridad 7: el resto de los proyectos nuevos de ampliación de capacidad, con estudios en factibilidad
- Prioridad 8: proyectos nuevos de ampliación de capacidad, con estudios en la etapa de prefactibilidad o etapas anteriores

El cuadro a continuación detalla estas nueve categorías:

Cuadro III-2
Criterios de Priorización propuestos para la Inversión Real Directa

Prioridad		Reposición	Ampliación		
			Brecha	No Brecha	
Estado	En Ejecución		Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
	No Iniciado	Factibilidad	Prioridad 5	Prioridad 4	Prioridad 7
		No Factibilidad	Prioridad 6	Prioridad 8	
Proyectos de reposición para gestión administrativa			Prioridad 0		

III.3. Proyectos del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

III.3.1. Inversión financiada con recursos nacionales -2005

III.3.1.a Visión de conjunto

El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007 comprende una inversión presupuestaria financiada con recursos nacionales¹⁵ de \$7.596 millones para el año 2005. Tal como surge del cuadro siguiente, el 32% corresponde a Inversión Real Directa, y el resto a Transferencias de Capital a Jurisdicciones Provinciales y al sector privado.

¹⁵ Para una definición precisa de este concepto se remite al Cuadro II-1.

Cuadro III-3

Inversión Presupuestaria financiada con recursos nacionales
Año 2005 y comparativo 2004- En miles de pesos

Rubro	2005		2004	Variación 2005-04
	Monto	%	Monto	
Inversión Real Directa	2.396.374	32%	1.472.300	63 %
Transferencias de Capital	5.199.433	68%	2.957.500	76 %
TOTAL	7.595.806	100%	4.429.800	71 %

Fuente: elaboración propia en base a datos del SIDIF a Junio 2004 y Proyecto de Ley de Presupuesto 2005.

La comparación con el año 2004 indica un incremento considerable en términos nominales de la Inversión Pública Presupuestaria, que se sitúa en más del 70%¹⁶.

Tal como surge del Cuadro III-4, la Inversión Presupuestaria presenta una importante dominancia de los Servicios Sociales y Económicos, con algo más del 93% del total. Entre éstos, sobresalen los siguientes:

Servicios Sociales y económicos	En % del total
- Transporte	31,0%
- Vivienda y Urbanismo	27,9%
- Energía, Combustibles y Minería	10,7%
- Promoción y Asistencia Social	8,7%
- Educación y Cultura	5,6%
- Agua Potable y Alcantarillado	3,4%

Respecto del año 2004, se destacan como cambios más significativos el incremento de la participación del sector Vivienda y Urbanismo (de 22,3 a 27,9% del total), del sector Energía, Combustibles y Minería (de 3,7 a 10,7%), y la disminución de la del sector Promoción y Asistencia social (de 15 a 8,7%).

¹⁶ Es procedente señalar, de todas formas, que en términos constantes este valor representa un nivel similar al alcanzado en el año 1998. Véase al respecto el cuadro II.32 del presente texto.

Cuadro III-4

Inversión Pública Presupuestaria financiada por recursos nacionales
Clasificación por Finalidad-Función

Comparativo años 2005 y 2004

En miles de pesos corrientes

Finalidad	Función	Año 2005				Año 2004 (crédito inicial)	
		Inversión Real Directa (IRD)	Transferencias de Capital (TK)	IRD + TK	En % sobre el total	IRD + TK	En % sobre el total
Administración gubernamental	Administración fiscal	8.923	0	8.923	0,1%	2.852	0,1%
	Control de la gestión pública	2.450	0	2.450	0,0%	1.760	0,0%
	Dirección superior ejecutiva	33.143	4.625	37.768	0,5%	27.395	0,6%
	Información y estadística básicas	1.021	0	1.021	0,0%	6.275	0,1%
	Judicial	72.529	80	72.609	1,0%	40.079	0,9%
	Legislativa	8.692	0	8.692	0,1%	3.914	0,1%
	Relaciones exteriores	9.768	16.732	26.500	0,3%	24.050	0,5%
	Relaciones interiores	5.659	93.095	98.754	1,3%	7.768	0,2%
Total Administración gubernamental		142.185	114.532	256.717	3,4%	114.092	2,6%
Servicio de defensa y seguridad	Defensa	48.110	0	48.110	0,6%	70	0,0%
	Inteligencia	7.664	0	7.664	0,1%	4.884	0,1%
	Seguridad interior	96.417	1.290	97.707	1,3%	42.865	1,0%
	Sistema penal	96.060	0	96.060	1,3%	32.864	0,7%
Total Servicio de defensa y seguridad		248.251	1.290	249.541	3,3%	80.683	1,8%
Servicios sociales	Agua potable y alcantarillado	61.165	196.492	257.657	3,4%	227.148	5,1%
	Ciencia y técnica	119.950	18.453	138.403	1,8%	86.058	1,9%
	Educación y cultura	76.333	345.942	422.274	5,6%	357.495	8,1%
	Promoción y asistencia social	10.007	650.100	660.107	8,7%	669.925	15,1%
	Salud	36.536	61.647	98.184	1,3%	29.754	0,7%
	Seguridad social	19.246	0	19.246	0,3%	7.945	0,2%
	Trabajo	17.244	91.844	109.088	1,4%	83.777	1,9%
	Vivienda y urbanismo	293	2.118.491	2.118.784	27,9%	988.384	22,3%
Total Servicios sociales		340.774	3.482.970	3.823.743	50,3%	2.450.485	55,3%
Servicios económicos	Agricultura	9.918	0	9.918	0,1%	1.416	0,0%
	Comercio, turismo y otros servicios	17.516	295	17.811	0,2%	12.453	0,3%
	Comunicaciones	4.972	20.000	24.972	0,3%	4.356	0,1%
	Ecología y medio ambiente	23.779	234	24.013	0,3%	22.056	0,5%
	Energía, combustibles y minería	6.087	808.548	814.635	10,7%	165.253	3,7%
	Industria	5.808	12.216	18.024	0,2%	15.805	0,4%
	Seguros y finanzas	2.062	0	2.062	0,0%	2.010	0,0%
	Transporte	1.595.022	759.348	2.354.370	31,0%	1.561.175	35,2%
Total Servicios económicos		1.665.164	1.600.641	3.265.805	43,0%	1.784.524	40,3%
Total general		2.396.374	5.199.433	7.595.806	100,0%	4.429.784	100,0%

Fuente: elaboración propia

En este sentido, según surge del Cuadro III-5, la participación de Servicios Sociales ha disminuido levemente con relación a 2004, variación que fue parcialmente compensada por el aumento en Servicios Económicos.

Cuadro III-4
Inversión Pública Presupuestaria financiada por recursos nacionales
Comparación 2004-2005
Clasificación por Finalidad
En porcentaje

Finalidad	2004	2005
Administración Gubernamental	2,6%	3,4%
Defensa y Seguridad	1,8%	3,3%
Servicios Sociales	55,3%	50,3%
Servicios Económicos	40,3%	43,0%
TOTAL	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia

El tratamiento de los conjuntos de Inversión Real Directa y Transferencias de Capital debe ser diferenciado, tanto por razones conceptuales como operativas. Mientras que el primero consta de proyectos sobre los cuales se adoptan decisiones en forma individual, y por lo tanto son susceptibles de priorización, el segundo conjunto se compone mayormente de flujos de recursos que integran fondos con uso específico, sobre cuyo uso la decisión corresponde a las Jurisdicciones Provinciales. Por otra parte, el acabado registro de las Transferencias de Capital y de los proyectos que las mismas financian podrá lograrse una vez que concluya la implementación del BAPIN a nivel provincial.

En consecuencia, ambos conjuntos de inversión serán presentados por separado.

III.3.1.b Inversión Real Directa

De acuerdo a la organización institucional del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, se releva un total de 98 entidades; ellas corresponden a los distintos Servicios Administrativo-Financieros y a Organismos Descentralizados, todos ellos comprendidos por el Presupuesto de la Administración Nacional.

El Cuadro III-6 indica la Inversión Real Directa prevista para cada Jurisdicción del Sistema Nacional de Inversiones Públicas¹⁷. En todos los casos, se trata de la inversión prevista para el año 2005.

¹⁷ Cabe señalar que se incluyen en este listado organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, no adheridos a la fecha al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Cuadro III-5
Inversión Real Directa por Jurisdicción
Año 2005

En miles de pesos corrientes y participación %

Jurisdicción		Total	En %
1	Poder Legislativo Nacional	10.262	0,43%
5	Poder Judicial de la Nación	66.831	2,79%
10	Ministerio Público	3.467	0,14%
20	Presidencia de la Nación	44.306	1,85%
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	4.571	0,19%
30	Ministerio del Interior	112.088	4,68%
35	Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	46.668	1,95%
40	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	3.852	0,16%
45	Ministerio de Defensa	125.752	5,25%
50	Ministerio de Economía y Producción	77.223	3,22%
56	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	1.811.699	75,60%
70	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	8.228	0,34%
75	Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35.870	1,50%
80	Ministerio de Salud y Ambiente	40.372	1,68%
85	Ministerio de Desarrollo Social	5.185	0,22%
Total general		2.396.374	100,00%

Fuente: elaboración propia

Del mismo puede comprobarse que el 75% de la Inversión Real Directa corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Cabe señalar que esta participación es un tanto menor a la verificada en el año 2004, año en el que había alcanzado el 82%¹⁸.

El Cuadro III-7 indica por su parte la apertura de la Inversión Real Directa por Organismo del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, dentro de cada jurisdicción. Surge allí, como ya en años anteriores, que la Dirección Nacional de Vialidad es el principal organismo, participando con el 57% de la IRD. Diversas áreas del Ministerio de Planificación Federal muestran también una participación importante.

¹⁸ Cabe señalar que el Ministerio de Planificación Federal incorpora en parte proyectos de inversión correspondientes a otros organismos, que deben ser ejecutada por aquél, en virtud del Decreto 238/03. Asimismo, debe tenerse en cuenta, si se emprende la comparación entre la información sobre inversión prevista para el año 2005 y la del año corriente de 2004, que diversos organismos han cambiado de dependencia jurisdiccional, por lo que la comparación inmediata no es posible. Ello ha ocurrido en particular con los organismos de seguridad, que han sido retirados del ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, para pasar a depender del Ministerio del Interior

Cuadro III-6
Inversión Real Directa por Organismo
 Año 2005 - En miles de pesos corrientes

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero (SAF)	Miles de \$	En %
1	Poder Legislativo Nacional	1 Auditoría General de la Nación	650	0,03%
		312 Senado de la Nación	2.451	0,10%
		313 Cámara de Diputados	5.377	0,22%
		314 Biblioteca del Congreso	770	0,03%
		315 Imprenta del Congreso	164	0,01%
		316 Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación	150	0,01%
		319 Defensoría del Pueblo	700	0,03%
Total Poder Legislativo Nacional			10.262	0,43%
5	Poder Judicial de la Nación	320 Consejo de la Magistratura	54.914	2,29%
		335 Corte Suprema de Justicia de la Nación	11.917	0,50%
		Total Poder Judicial de la Nación	66.831	2,79%
10	Ministerio Público	360 Procuración General de la Nación	2.000	0,08%
		361 Defensoría General de la Nación	1.467	0,06%
		Total Ministerio Público	3.467	0,14%
20	Presidencia de la Nación	102 Comité Federal de Radiodifusión	287	0,01%
		107 Administración de Parques Nacionales	17.803	0,74%
		109 Sindicatura General de la Nación	300	0,01%
		112 Autoridad Regulatoria Nuclear	1.600	0,07%
		113 Teatro Nacional Cervantes	642	0,03%
		116 Biblioteca Nacional	2.230	0,09%
		117 Instituto Nacional del Teatro	150	0,01%
		301 Secretaría General de la Presidencia de la Nación	16.806	0,70%
		303 Sec. de Prevención y Lucha c/ el Narcotráfico	50	0,00%
		322 Secretaría de Turismo	1.944	0,08%
		337 Secretaría de Cultura	2.360	0,10%
802 Fondo Nacional de las Artes	134	0,01%		
Total Presidencia de la Nación			44.306	1,85%
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	305 Jefatura de Gabinete de Ministros	4.571	0,19%
	Total Jefatura de Gabinete de Ministros		4.571	0,19%
30	Ministerio del Interior	200 Registro Nacional de las Personas	535	0,02%
		201 Dirección Nacional de Migraciones	4.250	0,18%
		202 Inst. Nac. c/la Discriminación, La Xenofobia y el Racismo	42	0,00%
		250 Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PFA	350	0,01%
		318 Secretaría de Seguridad Interior	11.680	0,49%
		325 Ministerio del Interior	6.551	0,27%
		326 Policía Federal Argentina	14.474	0,60%
		375 Gendarmería Nacional	35.630	1,49%
380 Prefectura Naval Argentina	38.576	1,61%		
Total Ministerio del Interior			112.088	4,68%
35	Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	106 Comisión Nacional de Actividades Espaciales	36.531	1,52%
		307 Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto	10.137	0,42%
		Total Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	46.668	1,95%
40	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	331 Servicio Penitenciario Federal	1.360	0,06%
		332 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.292	0,10%
		334 Ente de Coop. Técnica y Financiera del S.P.Federal	200	0,01%
Total Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos			3.852	0,16%
45	Ministerio de Defensa	370 Ministerio de Defensa	299	0,01%

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero (SAF)	Miles de \$	En %	
		371	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.595	0,07%
		372	Inst. Investigaciones Científicas y Técnicas F.F.A.A.	811	0,03%
		374	Estado Mayor General del Ejército	39.814	1,66%
		379	Estado Mayor General de la Armada	60.200	2,51%
		381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	17.064	0,71%
		450	Instituto Geográfico Militar	5.795	0,24%
		470	I.A.F. p/ el Pago de Retiros y Pensiones Militares	174	0,01%
Total Ministerio de Defensa			125.752	5,25%	
50	Ministerio de Economía y Producción	321	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.017	0,04%
		323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	74	0,00%
		357	Ministerio de Economía y Producción	24.823	1,04%
		451	Dirección General de Fabricaciones Militares	4.150	0,17%
		602	Comisión Nacional de Valores	943	0,04%
		603	Superintendencia de Seguros de la Nación	1.119	0,05%
		606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	30.000	1,25%
		607	Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero	346	0,01%
		608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.700	0,15%
		609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.131	0,05%
		614	Instituto Nacional de Semillas	400	0,02%
		620	Tribunal Fiscal de la Nación	45	0,00%
		622	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	320	0,01%
623	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	9.156	0,38%		
Total Ministerio de Economía y Producción			77.223	3,22%	
56	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	105	Comisión Nacional de Energía Atómica	21.930	0,92%
		108	Instituto Nacional del Agua	1.400	0,06%
		115	Comisión Nacional de Comunicaciones	4.662	0,19%
		351	Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	197.967	8,26%
		354	Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	205.042	8,56%
		359	Organismo Nacional de Administración de Bienes	400	0,02%
		604	Dirección Nacional de Vialidad	1.371.738	57,24%
		612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	125	0,01%
		613	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	136	0,01%
		624	Servicio Geológico Minero Argentino	3.218	0,13%
		651	Ente Nacional Regulador del Gas	490	0,02%
		652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	808	0,03%
		656	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	373	0,02%
		659	Organo de Control de las Concesiones Viales	30	0,00%
661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	280	0,01%		
664	Organismo Regulador del Sist. Nacional de Aeropuertos	3.100	0,13%		
Total Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios			1.811.699	75,60%	
70	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	103	Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.300	0,14%
		330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	4.653	0,19%
		336	Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	200	0,01%

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero (SAF)		Miles de \$	En %
		804	Comisión Nac. de Evaluación y Acreditación Universitaria	75	0,00%
Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología				8.228	0,34%
75	Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350	Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16.779	0,70%
		850	Administración Nacional de Seguridad Social	18.626	0,78%
		852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	465	0,02%
Total Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social				35.870	1,50%
80	Ministerio de Salud y Ambiente	310	Ministerio de Salud y Ambiente	20.717	0,86%
		902	Centro Nacional de Reeducción Social	3.044	0,13%
		903	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.004	0,17%
		904	Adm. Nac. de Medicamentos, Alim. y Tecnología Médica	1.618	0,07%
		905	I.N.C.U.C.A.I.	856	0,04%
		906	A.N.L.I.S. "Carlos G. Malbran"	5.116	0,21%
		909	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2.785	0,12%
		910	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	940	0,04%
		912	Serv. Nac. Rehab. y Prom. de la Persona c/ Discapacidad	477	0,02%
		913	Administración de Programas Especiales	400	0,02%
		914	Superintendencia de Servicios de Salud	415	0,02%
Total Ministerio de Salud y Ambiente				40.372	1,68%
85	Ministerio de Desarrollo Social	111	Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	4.190	0,17%
		114	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	304	0,01%
		118	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	75	0,00%
		311	Ministerio de Desarrollo Social	616	0,03%
Total Ministerio de Desarrollo Social				5.185	0,22%
Total general				2.396.374	100,00%

Fuente: elaboración propia

La distribución de la Inversión Real Directa por Finalidad – Función (Cuadro III-8) indica a su vez que el 67% del total corresponde a Transporte, siguiéndole ya en valores más reducidos de participación, Ciencia y Técnica, Seguridad Interior, Sistema Penal y Educación y Cultura.

Si bien esta composición en parte refleja priorizaciones de orden general, en buena medida responde a las específicas responsabilidades que le caben actualmente al Sector Público Nacional, en función tanto de la privatización de determinadas actividades (por venta o concesión), como de la transferencia a las jurisdicciones provinciales de un conjunto de actividades (típicamente, Salud y Educación Públicas). Del análisis de ello, se desprende que el Sector Público Nacional retiene en la actualidad básicamente una parte muy importante de la infraestructura vial, diversas actividades de desarrollo tecnológico, la provisión de infraestructura de agua y saneamiento para áreas no entregadas en concesión, además de las actividades centrales no delegables (Administración, Defensa y Seguridad).

Cuadro III-7

Inversión Real Directa por Finalidad y Función

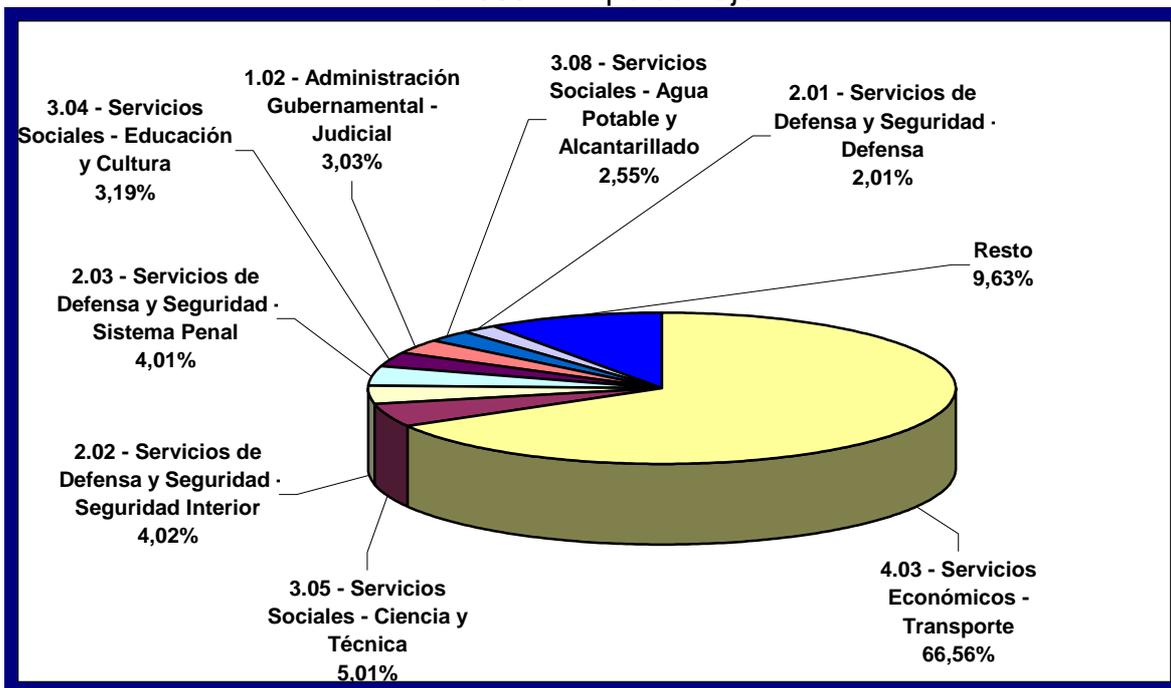
Año 2005 - En miles de pesos corrientes y en porcentaje sobre el total

Finalidad	Función	Miles de \$	En %
Administración Gubernamental	Administración fiscal	8.923	0,4%
	Control de la gestión pública	2.450	0,1%
	Dirección superior ejecutiva	33.143	1,4%
	Información y estadística básicas	1.021	0,0%
	Judicial	72.529	3,0%
	Legislativa	8.692	0,4%
	Relaciones exteriores	9.768	0,4%
	Relaciones interiores	5.659	0,2%
Total Administración Gubernamental		142.185	5,9%
Servicio de Defensa y Seguridad	Defensa	48.110	2,0%
	Inteligencia	7.664	0,3%
	Seguridad interior	96.417	4,0%
	Sistema penal	96.060	4,0%
Total Servicio de Defensa y Seguridad		248.251	10,4%
Servicios Económicos	Agricultura	9.918	0,4%
	Comercio, Turismo y otros servicios	17.516	0,7%
	Comunicaciones	4.972	0,2%
	Ecología y Medio Ambiente	23.779	1,0%
	Energía, Combustibles y Minería	6.087	0,3%
	Industria	5.808	0,2%
	Seguros y Finanzas	2.062	0,1%
	Transporte	1.595.022	66,6%
Total Servicios Económicos		1.665.164	69,5%
Servicios Sociales	Agua Potable y Alcantarillado	61.165	2,6%
	Ciencia y Técnica	119.950	5,0%
	Educación y Cultura	76.333	3,2%
	Promoción y Asistencia Social	10.007	0,4%
	Salud	36.536	1,5%
	Seguridad Social	19.246	0,8%
	Trabajo	17.244	0,7%
	Vivienda y Urbanismo	293	0,0%
Total Servicios Sociales		340.774	14,2%
Total general		2.396.374	100,0%

Fuente: elaboración propia

Gráfico III-1

Inversión Real Directa por Función
Año 2005 - En porcentaje



Fuente: elaboración propia

III.3.1.c Inversión Real Directa: Detalle de proyectos

Un total de 971 proyectos de inversión se encuentran cargados en el BAPIN II, lo que representa un monto de \$ 2.207.401.402¹⁹.

El Cuadro III-9 presenta el detalle de los proyectos de mayor envergadura, los que comprenden cerca del 40% de la Inversión Real Directa para el 2005 (a título indicativo, se incluyen los datos de ejecución prevista para los años 2006 y 2007).

El listado en anexo detalla los proyectos de inversión previstos para ejecución en el 2005 (incluyendo la demanda para los años 2006-2007). Su organización es por Jurisdicción-Organismo (Servicio Administrativo Financiero)

¹⁹ Este valor comprende un conjunto de 133 proyectos cuya desagregación en el BAPIN y en la programación presupuestaria no son compatibles; el monto involucrado equivale al 8% de la Inversión Real Directa. En cuanto al monto no ingresado al BAPIN – equivalente también al 8% de la Inversión Real Directa – un 35% corresponde a Organismos que no cuentan aún con el BAPIN II; se trata mayormente de Organismos del Poder Legislativo y Judicial, no adheridos al Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Cuadro III-8
Inversión Real Directa: Principales Proyectos
En pesos corrientes

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33122	RNN°14 Y 117: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES - ENTRE RÍOS Y CORRIENTES	Provincia de Entre Ríos	0	48.462.000	649.538.000	698.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34126	RNN°9: AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA - SECCIONES FALTANTES: CARCARAÑÁ-LTE. C/CÓRDOBA - PROV. DE SANTA FE; LTE. C/SANTA FE-BALLESTEROS - PROV. DE CÓRDOBA	Provincia de Córdoba	0	89.609.000	525.391.000	615.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33030	RNN°81-TRAMO: LAS LOMITAS - EMP. RNN°34 - PROVINCIAS DE FORMOSA Y SALTA	Provincia de Formosa	3.000.000	23.927.000	213.797.000	240.724.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34217	RNN°40S: TRAMO: BAJO CARACOLES - TRES LAGOS	Provincia de Santa Cruz	0	26.570.000	195.630.000	222.200.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32430	RNN°6: TRAMO CAMPANA - LA PLATA - PCIA DE BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	157.088.790	30.366.000	29.426.210	216.881.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	33031	PRESA DE EMBALSE LOS MONOS	Interprovincial	0	500.000	199.500.000	200.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34199	RNN°23: TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU - PROVINCIA DE RÍO NEGRO	Provincia de Río Negro	0	6.046.000	183.954.000	190.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34216	RNN°3: TRAMO: GRAN BAJO SAN JULIÁN- RÍO GALLEGOS	Provincia de Santa Cruz	0	24.107.000	142.893.000	167.000.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	33536	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL III - MERCEDES	Provincia de Buenos Aires	18.720.000	62.500.000	74.780.000	156.000.000
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	31692	INVESTIGACION APLICADA, INNOVACION Y TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS	Nacional	7.571.968	21.655.815	121.633.961	150.861.744
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32467	RNN°288: TRAMO: CMTE. LUIS PIEDRABUENA - TRES LAGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	450.000	148.500.000	148.950.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32429	RNN°9: TRAMO VILLA MARÍA - PILAR - PROVINCIA DE CÓRDOBA	Provincia de Córdoba	60.173.772	36.597.000	47.935.228	144.706.000
380 - Prefectura Naval Argentina	30868	REPOTENCIACION DE GUARDACOSTAS MARITIMOS	Interprovincial	0	24.600.000	98.400.000	123.000.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	30418	DESAGÜES PLUVIALES DEL ACCESO NORTE A LA CAPITAL FEDERAL Y DE LA AVDA. GRAL. PAZ: ALIVIADOR ARROYO CILDAÑEZ	Provincia de Buenos Aires	30.474.647	40.000.000	30.525.353	101.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30069	RNN°33: CORREDOR 31 - BAHÍA BLANCA EMP RNN°5 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	47.327.000	6.190.000	36.750.000	90.267.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32456	RNN°40: TRAMO: TRES LAGOS-EMP.RPN°11: SECCIÓN III: KM86-EMP.RPN°11 - PCIA. DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	3.115.000	10.739.000	68.696.000	82.550.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30104	CONEXIÓN VIAL LA RIOJA CHILECITO: LOS CAJONES-ANGUINAN (SECCIÓN III) - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	309.010	2.024.000	74.963.990	77.297.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30090	RNN°9-66-52: CORREDOR VIAL PASO DE JAMA - JUJUY.	Provincia de Jujuy	39.186.889	19.606.000	16.014.111	74.807.000
106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	30865	MISIÓN SAOCOM 1 A/B	No clasificado	16.054.400	19.649.000	37.962.600	73.666.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34799	RNN°38: RÍO MARAPA (ALBERDI) - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN IV - TUCUMÁN	Provincia de Tucumán	26.576.000		46.069.000	72.645.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34055	RPN°5: TRAMO: LA ESPERANZA - EL CERRITO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	11.700.000	60.885.000	72.585.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	30423	ALIVIADORES HOLMBERG-VILLA MARTELLI Y OBRAS DE CONDUCCION E	Provincia de Buenos Aires	8.831.047	19.200.000	0	28.031.047
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32459	RN N° 40 PCIA DE SANTA CRUZ 3° TRAMOS	Provincia de Santa Cruz	0	11.412.000	58.988.000	70.400.000
380 - Prefectura Naval Argentina	30910	REEQUIPAMIENTO SISTEMAS DE COMUNICACIONES PARA EMBARCACIONES	No clasificado	1.643.920	500.000	67.856.080	70.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33485	ruta sin n°: ACCESO A PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	16.467.675	10.263.000	43.220.325	69.951.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32406	RNN°150: KM 351- KM 370 - LÍMITE C/CHILE - SAN JUAN	Provincia de San Juan	11	500.000	67.743.989	68.244.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32457	RNN°40: TRAMO: PERITO MORENO-BAJO CARACOLES - SECCIÓN I: P.MORENO-KM49 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	8.462.080	14.525.000	45.078.920	68.066.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	34546	PROYECTO 20: PUESTA EN MARCHA PROYECTO NUEVO HOSPITAL INTERZONAL DE FLORENCIO VARELA - PROV.BS.AS.	Provincia de Buenos Aires	100.000	7.496.000	57.404.000	65.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34285	RNN°12: TRAMO: ZÁRATE - BRAZO LARGO (PUENTES)	Provincia de Buenos Aires	96.736	5.208.000	58.695.264	64.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32455	RNN°40: TRAMO: TRES LAGOS-EMP. RPN°11; SECCIÓN I: TRES LAGOS-KM 50 - PCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	3.111.634	16.985.000	42.111.366	62.208.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32395	RNN°40: SAN ANTONIO DE LOS COBRES-LTE.C/JUJUY - SALTA	Provincia de Salta	0	480.000	59.520.000	60.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34029	RPN°43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: KM78-PERITO MORENO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	10.600.000	49.324.000	59.924.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30064	RNN°11 Y A011: CORREDOR 28 - RESISTENCIA-LTE.C/ PARAGUAY	Provincia de Formosa	49.574.165	7.105.000	1.796.835	58.476.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
354 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	34492	AMPLIACIÓN PUERTO CALETA PAULA	Provincia de Santa Cruz	0	14.400.000	42.600.000	57.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32411	RNN°3: CHIMEN AIKE-MONTE AYMOND - SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	56.282.000	465.000	0	56.747.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32458	RN N° 40 PCIA DE SANTA CRUZ 2° TRAMO	Provincia de Santa Cruz	5.268.102	8.217.000	42.078.898	55.564.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34033	RPN°43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: LAS HERAS-KM 78 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	10.000.000	40.798.000	50.798.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32419	RNN°101: TRAMO: BERNARDO DE IRIGOYEN-PIÑALITO - SECCIÓN: SAN ANTONIO-PIÑALITO - MISIONES	Provincia de Misiones	500.000	9.260.000	40.952.000	50.712.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30079	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN I) - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	5.145.884	1.916.000	42.938.116	50.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34639	OBRA: RNN° 3 - TRAMO: KM 19,8 - KM 46,3; SECCIÓN: I (KM 19,8 - KM 29,2, II (KM 29,2 - KM 37,86) Y III (KM 37,86 - KM 46,3) - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Provincia de Buenos Aires	0	624.000	49.376.000	50.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34220	RNN°40S: TRAMO: TRES LAGOS-EMP. RPN°11; SECCIÓN II: KM50-KM86 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	8.217.000	41.745.000	49.962.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	33163	COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GUEMES	Provincia de Salta	7.680.000	20.000.000	20.320.000	48.000.000
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	31623	INVESTIGACION FUNDAMENTAL E INNOVACION TECNOLOGICA	Provincia de Buenos Aires	1.831.707	1.265.628	43.489.756	46.587.091
604 - Dirección Nacional de Vialidad	31031	RNN°16: PASO POR RESISTENCIA. - PROVINCIA DEL CHACO	Provincia del Chaco	50.000	659.000	45.058.000	45.767.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34218	RPN°12: TRAMO: EMP.RPN°25 - PICO TRUNCADO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	520.000	43.980.000	44.500.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32418	RNN°101: TRAMO: BERNARDO DE IRIGOYEN-PIÑALITO - SECCIÓN: BERNARDO DE IRIGOYEN-SAN ANTONIO - MISIONES	Provincia de Misiones	20.723.001	10.178.000	11.744.999	42.646.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33167	RNN°38: RÍO MARAPA - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN III - TUCUMÁN	Provincia de Tucumán	0	975.000	39.125.000	40.100.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33167	RNN°38: RÍO MARAPA - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN III - TUCUMÁN	Provincia de Tucumán	2.000.000	26.576.000	11.524.000	40.100.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30077	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - VINCHINA-ALTO JAGÜE - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	14.967.010	2.224.000	22.432.990	39.624.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32403	RNN°40: TRAMO: LTE.C/CHUBUT-EMP.RPN°43; SECCIÓN I: (PROG 1979-2005) - SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	10	2.246.000	33.753.990	36.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32405	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN III: BUTA BILLÓN-EMP.RPN°221 (PROG.443-502) - MENDOZA	Provincia de Mendoza	10	3.119.000	32.880.990	36.000.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30081	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN II) - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	10.908.583	1.750.000	23.321.417	35.980.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30120	RNN°40: RÍO AGUA CLARA-EL EJE - CATAMARCA	Provincia de Catamarca	2	5.958.000	29.090.998	35.049.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	32330	PROYECTO13: CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Nacional	0	100.000	34.900.000	35.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30171	MALLA 408 C - CATAMARCA. RUTA 60	Provincia de Catamarca	2.450.715	6.274.000	26.114.142	34.838.857
351 - Secretaría de Obras Públicas	30353	PROYECTO 6 - C.E.R.I.D.E. II (CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SANTA FE)	Provincia de Santa Fe	0	100.000	34.304.765	34.404.765
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34207	RNN°7: VARIANTE LAGUNA LA PICASA - PROVINCIA DE SANTA FE	Provincia de Santa Fe	0	4.702.000	28.298.000	33.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34205	RNN°3: VARIANTE CALETA OLIVIA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	3.880.000	28.120.000	32.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30085	CONEXIÓN VIAL LA RIOJA CHILECITO: LOS CAJONES - ANGUINAN (SECCIONES IA - IB - II) - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	7.982.010	1.830.000	21.571.990	31.384.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32393	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN II: EMP.RNN°145-BUTA BILLÓN (PROG 393-443) - MENDOZA	Provincia de Mendoza	18.505	3.346.000	26.635.495	30.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32414	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN I: (PROG. 349-EMP. RNN°145 Y VTE. CHIHUIDO) - MENDOZA	Provincia de Mendoza	10	2.638.000	27.361.990	30.000.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34211	RNN°89: TRAMO: SUNCHO CORRAL-EMP. RNN°34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	Provincia de Santiago del Estero	0	621.000	29.379.000	30.000.000
379 - Estado Mayor General de la Armada	34644	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 3 OBRA 51: CONSTRUCCION ALOJAMIENTO PERSONAL MILITAR	Provincia de Buenos Aires	0	8.380.000	21.030.000	29.410.000
351 - Secretaría de Obras Públicas	33165	COMPLEJO PENITENCIARIO DEL LITORAL- CORONDA	Provincia de Santa Fe	4.600.000	12.000.000	12.200.000	28.800.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30142	MALLA 216 A - BUENOS AIRES. RUTA 33	Provincia de Buenos Aires	2.804.606	5.425.000	20.408.739	28.638.345
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30184	MALLA 408 B - CATAMARCA - LA RIOJA. RUTAS 38 Y 60	Provincia de La Rioja	2.870.856	5.297.000	19.937.614	28.105.470
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34067	RNN°40S: TRAMO: EL CERRITO-KM 34 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	11.174.635	6.163.000	10.738.365	28.076.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30131	MALLA 117 B - LA PAMPA. RUTAS 35 Y 188.	Provincia de La Pampa	2.340.925	5.277.000	20.337.028	27.954.953
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32444	CONEXIÓN VIAL SUDOESTE - CAMINO SECUNDARIO 063-01- TRAMO: AV.GRAL.PAZ-RPN°4 - SECCIÓN I: AV.GRAL.PAZ-ACC.A BÁNFIELD	Provincia de Buenos Aires	7.427.001	15.364.000	4.650.999	27.442.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30143	MALLA 216 B - BUENOS AIRES. RUTA 33	Provincia de Buenos Aires	2.500.680	5.094.000	19.186.271	26.780.951
379 - Estado Mayor General de la Armada	30643	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA	Provincia de Buenos Aires	8.153.000	13.981.000	525.391.000	26.435.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32399	RNN°40: LTE.C/SALTA-EMP.RNN°52 (PROG 1412-1447) - JUJUY	Provincia de Jujuy	1.000	500.000	25.899.000	26.400.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	34010	RPN°23: TRAMO: PTE.S/RÍO LAS VUELTAS - VA. TURÍSTICA EL CHALTÉN; ACCESO A BAHÍA TÚNEL - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	0	4.108.000	22.258.000	26.366.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30034	MALLA 309 - LA RIOJA	Provincia de La Rioja	16.941.158	369.600	8.999.242	26.310.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30033	MALLA 308.LA RIOJA-SAN JUAN	Provincia de La Rioja	11.123.258	452.200	14.697.542	26.273.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32451	RNN°3 - TRAMO: LAG. KHAMI-RANCHO HAMBRE; SECCIÓN: KOSOVO (KM2959)-LA HERRADURA (KM2988) - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	Provincia de Tierra del Fuego	3.000.000	5.978.000	17.212.000	26.190.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30044	MALLA 505- FORMOSA	Provincia de Formosa	15.783.423	376.600	9.903.977	26.064.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30497	MALLA 504 - MISIONES. RUTA 14	Provincia de Misiones	19.610.893	408.800	5.713.307	25.733.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	33489	RNN°40: TRAMO: CANCHA CARRERA-PUENTE S/RÍO TURBIO - LONGITUD: 25KM - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	13.411.384	3.547.000	8.698.616	25.657.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30036	MALLA 105.SANTA CRUZ	Provincia de Santa Cruz	16.298.503	376.600	8.952.897	25.628.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30129	MALLA 116B - LA PAMPA. RUTA 35	Provincia de La Pampa	2.818.370	5.625.000	16.554.630	24.998.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32450	RNN°3 - TRAMO: LAG. KHAMI-RANCHO HAMBRE; SECCIÓN: LAG. KHAMI (KM2934) - KOSOVO (KM2959) - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	Provincia de Tierra del Fuego	6.000.000	5.693.000	13.251.000	24.944.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32445	CONEXIÓN VIAL SUDOESTE: CAMINO SECUNDARIO 063-01 - TRAMO: AV. GRAL.PAZ-RPN°4 - SECCIÓN II: ACC.A BÂNFIELD-ACC.A LOMAS DE ZAMORA	Provincia de Buenos Aires	5.505.249	5.592.000	13.766.751	24.864.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30128	MALLA 116 A - BUENOS AIRES - LA PAMPA. RUTA 35	Provincia de La Pampa	2.601.420	5.664.000	16.580.580	24.846.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30198	MALLA 338 - FORMOSA. RUTA 81	Provincia de Formosa	1.500.010	5.662.000	17.658.990	24.821.000
106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	31296	MISIÓN SAC-D AQUARIUS (CESAR)	No clasificado	592.850	5.946.000	18.237.150	24.776.000

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

Organismo	Código BAPIN	Denominación del Proyecto	Ubicación geográfica	Ejecución acumulada 2003-2004	2005	Años siguientes	Monto total BAPIN
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30130	MALLA 117 A - LA PAMPA. RUTA 35	Provincia de La Pampa	3.020.873	5.652.000	16.020.127	24.693.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32404	RNN°7: POTRERILLOS-LTE.C/CHILE - MENDOZA	Provincia de Mendoza	16	3.953.000	20.567.984	24.521.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30133	MALLA 123 B - RÍO NEGRO. RUTA 250	Provincia de Río Negro	2.439.019	6.859.000	15.122.981	24.421.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30141	MALLA 215 - BUENOS AIRES. RUTA 33	Provincia de Buenos Aires	2.832.747	5.426.000	16.082.253	24.341.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30121	RNN°40S: RÍO MAYO-LÍMITE C/SANTA CRUZ - CHUBUT	Provincia de Chubut	373	2.075.000	21.519.627	23.595.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30185	MALLA 131 - NEUQUÉN. RUTA 40 (S)	Provincia de Neuquén	1.500.010	5.382.000	16.668.990	23.551.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30032	MALLA 303 - LA RIOJA. RUTAS 38-75	Provincia de La Rioja	6.483.000	413.000	16.527.000	23.423.000
450 - Instituto Geográfico Militar	30106	BASE CARTOGRAFICA NUMERICA -FASE I	Ciudad de Buenos Aires	5.391.000	5.391.000	12.294.966	23.076.966
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32443	RPN°11: Vte. Victoria - Conexión Rosario-Victoria - Pcias. Entre Ríos y Santa Fe	Provincia de Entre Ríos	11.839	4.387.000	17.828.161	22.227.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32400	RNN°158: Tramo: Va.María-Río Cuarto; Sección: Va. María-Gral.Deheza - Córdoba	Provincia de Córdoba	105	2.434.000	19.710.895	22.145.000
105 - Consejo Nacional de Energía Atómica	30256	Tratamiento Colas de Mineral de Uranio (MALARGUE) (Prog.16 Proy09 Obra51)	Provincia de Mendoza	4.651.000	4.754.000	12.661.600	22.066.600
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30148	Malla 408 A - Catamarca-Sgo del Estero-Tucumán	Provincia de Tucumán	2.806.747	4.999.000	14.181.253	21.987.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30498	Malla 406 - Salta - Jujuy. Rutas 34-50	Provincia de Salta	15.825.877	427.000	5.542.123	21.795.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	32474	RNN°40: Tramo Luján de Cuyo-Tunuyán; Sección I - Pcia. de Mendoza	Provincia de Mendoza	10.251	3.870.000	17.385.749	21.266.000
604 - Dirección Nacional de Vialidad	30496	Malla 503 - Corrientes. Ruta 14	Provincia de Corrientes	15.075.015	445.200	5.383.785	20.904.000
TOTAL				904.815.635	945.379.443	986.650.043	6.843.728.789

% Inversión Real Directa del Período

39,5%

Fuente: Elaboración en base a datos del BAPIN.

(*) El monto devengado de estos proyectos al mes de Septiembre es muy inferior al estimado para el año 2004

III.3.1.d Transferencias para Gastos de Capital

Las Transferencias de Capital previstas para el año 2005 totalizan \$5.199 millones. Tal como puede apreciarse en el Cuadro III-10, el 33% de las mismas corresponde a operaciones realizadas en forma directa por el Tesoro Nacional. Por otra parte, el 60% es transferido a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología comprende un 3%, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social un 1,8%.

Cuadro III-9
Transferencias de Capital, según Organismo
 En miles de pesos corrientes

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero (SAF)		Miles de \$	%
20	Presidencia de la Nación	117	Instituto Nacional del Teatro	810	0,02%
		301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	125	0,00%
		322	Secretaría de Turismo	270	0,01%
		337	Secretaría de Cultura	563	0,01%
		802	Fondo Nacional de las Artes	360	0,01%
Total Presidencia de la Nación				2.128	0,04%
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	305	Jefatura de Gabinete de Ministros	4.630	0,09%
Total Jefatura de Gabinete de Ministros				4.630	0,09%
30	Ministerio del Interior	326	Policía Federal Argentina	1.290	0,02%
Total Ministerio del Interior				1.290	0,02%
35	Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	307	Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto	16.732	0,32%
Total Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto				16.732	0,32%
40	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	80	0,00%
Total Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos				80	0,00%
50	Ministerio de Economía y Producción	357	Ministerio de Economía y Producción	16.716	0,32%
		608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.800	0,05%
Total Ministerio de Economía y Producción				19.516	0,38%
56	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	105	Comisión Nacional de Energía Atómica	39	0,00%
		351	Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	2.546.793	48,98%
		354	Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	534.726	10,28%
		613	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	48.035	0,92%
Total Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios				3.129.594	60,19%
70	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	103	Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas	15.320	0,29%
		330	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	141.074	2,71%
Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología				156.394	3,01%

Jurisdicción		Servicio Administrativo Financiero (SAF)		Miles de \$	%
75	Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350	Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	91.844	1,77%
Total Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social				91.844	1,77%
80	Ministerio de Salud y Ambiente	310	Ministerio de Salud y Ambiente	61.881	1,19%
Total Ministerio de Salud y Ambiente				61.881	1,19%
85	Ministerio de Desarrollo Social	114	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	100	0,00%
Total Ministerio de Desarrollo Social				100	0,00%
91	Obligaciones a Cargo del Tesoro	356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.715.244	32,99%
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro				1.715.244	32,99%
Total general				5.199.433	100,00%

Fuente: elaboración propia

Es importante destacar que la tercera parte de las Transferencias de Capital se realiza en forma automática o cuasi-automática, en función de legislación específica. El Cuadro III-11 indica los casos correspondientes, todos ellos relacionados con la formación de Fondos Específicos.

Cuadro III-10
Transferencias de Capital a través de Fondos Específicos
Año 2005

En miles de pesos corrientes

Rubro	2005	2004
Infraestructura Básica Social (Fondo del Conurbano)	650.000	650.000
Desarrollo Urbano y Vivienda (FONAVI)	558.053	906.253
Fondo de Desarrollo Vial	349.900	333.300
Formulación y Ejecución de la Política Energética (FEDEI)	138.900	129.000
Total general	1.696.853	2.018.553
% sobre el total de Transferencias de Capital	33%	68%

Fuente: elaboración propia – 2004: PNIP 2004-06

En estos casos, no resulta posible identificar los proyectos de inversión financiados, puesto que su determinación corresponde a las Jurisdicciones Provinciales.

Debe destacarse que la incidencia de esta modalidad de transferencia se ha reducido considerablemente, con relación al año 2004, en el que 2/3 de los recursos para inversión remitidos a provincias correspondió a este tipo de fondos. Ello responde a varios motivos concurrentes. En primer lugar, el Fondo de Infraestructura Social Básica representa una suma fija, la que ha perdido así participación, ante el incremento del total de recursos. En segundo término, los recursos para los fondos restantes provienen básicamente de la recaudación del Impuesto a los Combustibles, cuya recaudación no se expandió al ritmo del

conjunto de la recaudación. Por último, en el caso de los recursos para vivienda social (FONAVI), como se verá enseguida, se forma un fondo adicional, que concentra el grueso de los recursos a tal fin.

Dentro del resto de las Transferencias de Capital (una vez excluidas tales transferencias automáticas), se destacan precisamente, por su importancia cuantitativa, los "Planes Federales de Vivienda", con una inversión para el año 2005 de casi \$1.500 millones. Las principales transferencias son detalladas en el Cuadro III.13.

Cuadro III-11
Principales Transferencias de Capital
(excluidos Fondos Específicos)
En miles de pesos corrientes

Jurisdicción	Descripción	2005
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Desarrollo Urbano y Vivienda (Planes Federales de Vivienda)	1.468.178
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Apoyo a Operadores Privados de la Energía	445.000
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	364.074
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación"	198.505
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas Sector Energía y Minería	156.549
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	114.937
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Infraestructura y Equipamiento	104.000
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Mejoramiento de Barrios	92.261
Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Plan Jefes de Hogar	91.844
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencia a Provincias	88.100
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	81.021
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	48.035
Ministerio de Salud y Ambiente	PROMIN II - BIRF 4164/AR	30.596
Ministerio de Salud y Ambiente	Seguro Universal de Maternidad e Infancia	23.339
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Empresas Públicas Sector Comunicaciones	20.000
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Recursos Hídricos	18.258
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Mejoramiento de la Calidad Educativa	17.000
Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	16.732
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	15.320

Jurisdicción	Descripción	2005
Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	15.262
Total principales transferencias		3.409.011
Total Transferencias		5.199.433
% principales rubros sobre el total de Transferencias		66%

Fuente: elaboración propia

El destino de las Transferencias de Capital, en términos sectoriales, se indica en el Cuadro III-12, que clasifica los montos por Finalidad-Función. Los sectores correspondientes que absorben la mayor proporción del total son los siguientes:

- Vivienda y Urbanismo: 40,7%
- Transporte: 14,6%
- Energía, Combustibles y Minería: 15,6%
- Promoción y Asistencia Social: 12,5%
- Educación y Cultura: 6,7%
- Agua Potable y Alcantarillado: 3,8%

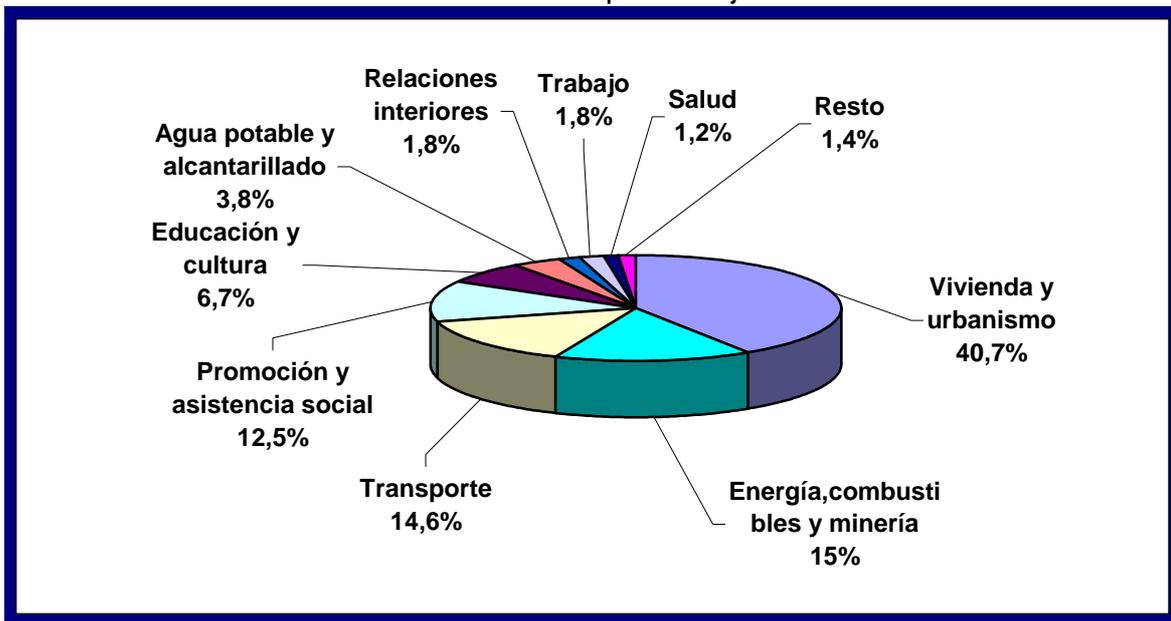
Cuadro III-12
Transferencias de Capital
Clasificación por Finalidad-Función
 En miles de pesos corrientes

Finalidad		Función		Miles de \$	En %
1	Administración Gubernamental	2	Judicial	80	0,00%
		3	Dirección Superior Ejecutiva	4.625	0,09%
		4	Relaciones Exteriores	16.732	0,32%
		5	Relaciones Interiores	93.095	1,79%
Total Administración Gubernamental				114.532	2,20%
2	Servicio de Defensa y Seguridad	2	Seguridad Interior	1.290	0,02%
Total Servicio de Defensa y Seguridad				1.290	0,02%
3	Servicios Sociales	1	Salud	61.647	1,19%
		2	Promoción y Asistencia Social	650.100	12,50%
		4	Educación y Cultura	345.942	6,65%
		5	Ciencia y Técnica	18.453	0,35%
		6	Trabajo	91.844	1,77%
		7	Vivienda y Urbanismo	2.118.491	40,74%
		8	Agua Potable y Alcantarillado	196.492	3,78%
Total Servicios Sociales				3.482.970	66,99%
4	Servicios Económicos	1	Energía, Combustibles y Minería	808.548	15,55%
		2	Comunicaciones	20.000	0,38%
		3	Transporte	759.348	14,60%
		4	Ecología y Medio Ambiente	234	0,00%
		6	Industria	12.216	0,23%
		7	Comercio, Turismo y otros servicios	295	0,01%
Total Servicios Económicos				1.600.641	30,78%
Total General				5.199.433	100,00%

Fuente: elaboración propia

Gráfico III-2

Transferencias de Capital por Función
Año 2005 - En porcentaje



Fuente: elaboración propia

Cabe por último destacar que las Transferencias de Capital vinculadas a Fondos Específicos constituyen ingresos de libre disponibilidad para todas las jurisdicciones, a partir de la promulgación de la Ley 25.570 en el mes de Mayo de 2002. Esta ley ratifica el “Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos” y su vigencia se prorroga automáticamente hasta la sanción de una nueva normativa que la reemplace. En consecuencia, sólo la ejecución efectiva de los presupuestos provinciales indicará el grado en que estos recursos serán destinados a inversión.

III.3.1.e Inversión Pública por Provincia

A fin de obtener un acabado recuento de la distribución por Provincia de la inversión financiada con recursos nacionales, se presenta a continuación información consolidada, referida a Inversión Real Directa y Transferencias de Capital.

El Cuadro III-14 indica la distribución de ambos componentes, y de su suma, por cada jurisdicción. El Cuadro III-15, en cambio, clasifica el conjunto de ambos rubros por Finalidad y Provincia.

Cuadro III-13
Inversión Presupuestaria financiada con Recursos Nacionales
Distribución por Ubicación Geográfica
 Año 2005 - En miles de pesos corrientes

Ubicación Geográfica	Inversión Real Directa	Transferencias de Capital	Total General	Distribución %
Ciudad de Buenos Aires	500.634	690.802	1.191.436	15,7%
Provincia de Buenos Aires	480.217	1.364.077	1.844.294	24,3%
Provincia de Catamarca	16.151	75.888	92.040	1,2%
Provincia de Chaco	13.336	108.394	121.730	1,6%
Provincia de Chubut	44.319	84.979	129.299	1,7%
Provincia de Córdoba	180.981	195.553	376.533	5,0%
Provincia de Corrientes	19.178	94.737	113.914	1,5%
Provincia de Entre Ríos	80.189	96.028	176.217	2,3%
Provincia de Formosa	47.340	100.214	147.554	1,9%
Provincia de Jujuy	25.012	100.868	125.880	1,7%
Provincia de La Pampa	55.393	76.377	131.770	1,7%
Provincia de La Rioja	25.963	59.986	85.949	1,1%
Provincia de Mendoza	65.204	110.710	175.914	2,3%
Provincia de Misiones	28.564	115.315	143.879	1,9%
Provincia de Neuquén	29.705	90.508	120.213	1,6%
Provincia de Río Negro	49.013	102.725	151.739	2,0%
Provincia de Salta	66.836	92.198	159.034	2,1%
Provincia de San Juan	18.564	154.323	172.887	2,3%
Provincia de San Luis	10.559	53.671	64.230	0,8%
Provincia de Santa Cruz	259.437	109.855	369.292	4,9%
Provincia de Santa Fe	154.303	259.862	414.164	5,5%
Provincia de Santiago del Estero	49.320	111.744	161.064	2,1%
Provincia de Tierra del Fuego	16.315	62.662	78.977	1,0%
Provincia de Tucumán	41.643	146.323	187.967	2,5%
Interprovincial	7.809	445.000	452.809	6,0%
Nacional	50.967	272.894	323.861	4,3%
Binacional	500	700	1.200	0,0%
No clasificado	58.923	23.038	81.961	1,1%
Total General	2.396.374	5.199.433	7.595.806	100,0%

Fuente: elaboración propia

Cuadro III-14
Inversión Presupuestaria (IRD + Transferencias)
financiada con Recursos Nacionales
Distribución por Ubicación Geográfica y Finalidad
 En miles de pesos corrientes

Ubicación Geográfica	Administración Gubernamental	Servicio de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Total General
Ciudad de Buenos Aires	126.108	109.979	218.188	737.160	1.191.436
Provincia de Buenos Aires	4.939	68.947	1.444.267	326.140	1.844.294
Provincia de Catamarca	0	3	59.195	32.843	92.040
Provincia de Córdoba	226	33	167.993	208.281	376.533
Provincia de Corrientes	113	1.740	77.897	34.165	113.914
Provincia de Chaco	1.050	0	86.899	33.780	121.730
Provincia de Chubut	76	8	71.426	57.788	129.299
Provincia de Entre Ríos	93	4	73.296	102.825	176.217
Provincia de Formosa	0	8	81.109	66.437	147.554
Provincia de Jujuy	2	7	85.458	40.412	125.880
Provincia de La Pampa	0	0	61.647	70.123	131.770
Provincia de La Rioja	1	0	44.913	41.035	85.949
Provincia de Mendoza	183	7	95.812	79.912	175.914
Provincia de Misiones	47	8	96.705	47.119	143.879
Provincia de Neuquén	214	2	71.871	48.126	120.213
Provincia de Río Negro	21	0	95.584	56.133	151.739
Provincia de Salta	494	20.006	74.903	63.630	159.034
Provincia de San Juan	2	4	99.862	73.019	172.887
Provincia de San Luis	3	0	39.492	24.735	64.230
Provincia de Santa Cruz	83	15	94.033	275.161	369.292
Provincia de Santa Fe	498	12.000	211.262	190.405	414.164
Provincia de Santiago del Estero	0	0	92.174	68.890	161.064
Provincia de Tucumán	339	0	126.031	61.596	187.967
Provincia de Tierra del Fuego	1	7	53.562	25.408	78.977
Interprovincial	0	4.150	500	448.159	452.809
Nacional	93.095	0	180.521	50.245	323.861
Binacional	0	0	0	1.200	1.200
No clasificado	29.128	32.614	19.143	1.076	81.961
Total General	256.717	249.541	3.823.743	3.265.805	7.595.806

Fuente: elaboración propia

De los mismos, se desprenden las observaciones siguientes:

- En términos generales, la distribución por Ubicación Geográfica de los recursos evidencia cierta correlación con la dimensión de éstas. Así, las unidades geográficas de mayor porte (Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) reciben un total de 40%, mientras que Santa Fe y Córdoba totalizan un 10,5%. La participación en conjunto de estas cuatro jurisdicciones es, sin embargo, inferior a la de la población involucrada (más

del 60% de la población total). Por otra parte, un conjunto de provincias con poblaciones entre 800.000 y 1.500.000 habitantes reciben cada una en torno de 1,5-2,5% del total (Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán). Las provincias restantes, en cambio, muestran una asignación con mayor dispersión.

- La distribución por Finalidad muestra una muy alta participación tanto de Servicios Sociales, con el 50% del total de la inversión, como de Servicios Económicos, con un peso de 43% en el total.
- Debe señalarse, por último, la relativamente elevada incidencia de los recursos cuya localización definitiva no se encuentra establecida; ellos representan un 11% de la Inversión Presupuestaria financiada con recursos nacionales.

III.3.2. La demanda de Inversión Real Directa para 2006 y 2007

Para los años 2006 y 2007 del Plan, se han incorporado las demandas de inversión relevadas a través del Banco de Proyectos de Inversión. Ello permitirá apreciar las necesidades de recursos para los próximos períodos presupuestarios. El Cuadro III-16 presenta el detalle por Organismo para el total del trienio.

Los guarismos presentados permiten anticipar una importante inversión de arrastre para el 2006, lo que implicará una elevada rigidez en la asignación de recursos, si se mantienen los niveles actuales de techos para inversión. Ello ocurre en particular con diversos organismos, cuya previsión de inversión para el año 2006 es superior a la del año 2005 (principalmente, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Instituto Nacional del Agua, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Dirección Nacional de Vialidad, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Debe de todas maneras advertirse que estas conclusiones descansan sobre la hipótesis de plena ejecución de los proyectos, de acuerdo a lo programado. Tal como se destacó en otro capítulo del presente Plan, la ejecución efectiva de los niveles presupuestados de inversión dependerá en definitiva de la capacidad de los Organismos involucrados, como así también de la asignación de cuotas presupuestarias.

Cuadro III-15
Inversión Real Directa por Organismo
Años 2005 - 2007
En miles de pesos

JURISDICCION		SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2005	2006	2007	TRIENIO
1	Poder Legislativo Nacional	001	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	650	0	0	650
		312	SENADO DE LA NACION	2.451	0	0	2.451
		313	CAMARA DE DIPUTADOS	5.377	0	0	5.377
		314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	770	0	0	770
		315	IMPRESA DEL CONGRESO	164	0	0	164
		316	AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION	150	0	0	150
		319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	700	0	0	700
Total Poder Legislativo Nacional				10.262	0	0	10.262
6	Poder Judicial de la Nación	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	54.914	0	0	54.914
		335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	11.917	0	0	11.917
	Total Poder Judicial de la Nación				66.831	0	0
11	Ministerio Público	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	2.000	0	0	2.000
		361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	1.467	0	0	1.467
	Total Ministerio Público				3.467	0	0
21	Presidencia de la Nación	102	COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	287	0	0	287
		107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	17.803	5.687	5.687	29.177
		109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	300	0	0	300
		112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	1.600	0	0	1.600
		113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	642	0	0	642
		116	BIBLIOTECA NACIONAL	2.230	0	0	2.230
		117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	150	0	0	150
		301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	16.806	0	0	16.806
		303	SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO	50	0	0	50
		322	SECRETARIA DE TURISMO	1.944	0	0	1.944
		337	SECRETARIA DE CULTURA	2.360	0	0	2.360
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	134	0	0	134		
Total Presidencia de la Nación				44.306	5.687	5.687	55.680
26	Jefatura de Gabinete de Ministros	306	DIRECCION GRAL.DE ADMINISTRACION .JEFATURA DE GABINETE	4.571	0	0	4.571

JURISDICCION		SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2005	2006	2007	TRIENIO
	Total Jefatura de Gabinete de Ministros			4.571	0	0	4.571
31	Ministerio del Interior	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	535	0	0	535
		201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	4.250	1.070	700	6.020
		202	Inst. Nac. c/la Discriminacion, la Xenofobia y el Racismo	42	0	0	42
		250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POLICIA FEDERAL	350	0	0	350
		318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	11.680	0	0	11.680
		325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	6.551	0	0	6.551
		326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	14.474	0	0	14.474
		375	GENDARMERIA NACIONAL	35.630	0	0	35.630
		380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	38.576	36.173	82.527	157.276
Total Ministerio del Interior				112.088	37.243	83.227	232.558
35	Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	36.531	56.112	46.929	139.572
		307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	10.137	1.813	0	11.950
	Total Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto			46.668	57.925	46.929	151.522
40	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	331	SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1.360	0	0	1.360
		332	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	2.292	270	0	2.562
		334	ENTE DE COOPERACION TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	200	0	0	200
Total Ministerio de Justicia y Derechos Humanos				3.852	270	0	4.122
45	Ministerio de Defensa	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	299	0	0	299
		371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	1.595	61	0	1.656
		372	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	811	279	279	1.369
		374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	39.814	0	0	39.814
		379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	60.200	43.036	4.973	108.208
		381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	17.064	196	70	17.330
		450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	5.795	967	960	7.722
		470	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	174	0	0	174
Total Ministerio de Defensa				125.752	44.539	6.281	176.572
50	Ministerio de Economía y Producción	321	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	1.017	0	0	1.017
		323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	74	0	0	74

JURISDICCION		SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2005	2006	2007	TRIENIO
		357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	24.823	0	0	24.823
		451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	4.150	0	0	4.150
		602 COMISION NACIONAL DE VALORES	943	108	128	1.178
		603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	1.119	0	0	1.119
		606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	30.000	73.130	84.130	187.260
		607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	346	0	0	346
		608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	3.700	0	0	3.700
		609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	1.131	0	0	1.131
		614 INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	400	0	0	400
		620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	45	0	0	45
		622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	320	0	0	320
		623 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	9.156	7.153	3.122	19.430
		Total Ministerio de Economía y Producción	77.223	80.390	87.379	244.993
56	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	21.930	15.925	15.370	53.225
		108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	1.400	1.644	1.000	4.044
		115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	4.662	0	0	4.662
		351 MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	197.967	283.476	158.811	640.254
		354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	205.042	26.178	17.553	248.773
		359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	400	0	0	400
		604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	1.371.738	2.103.725	1.328.370	4.803.834
		612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	125	0	0	125
		613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	136	0	0	136
		624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	3.218	2.293	0	5.511
		651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	490	0	0	490
		652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	808	0	0	808
		656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	373	0	0	373
		659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	30	0	0	30
		661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	280	0	0	280
		664 ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	3.100	0	0	3.100

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

JURISDICCION		SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2005	2006	2007	TRIENIO	
	Total Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios			1.811.699	2.433.241	1.521.104	5.766.045	
70	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	3.300	14.290	0	17.590	
		330	MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	4.653	2.939	2.774	10.367	
		336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	200	0	0	200	
		804	COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	75	0	0	75	
	Total Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología			8.228	17.229	2.774	28.232	
75	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	16.779	0	0	16.779	
		Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			35.870	0	0	35.870
80	Ministerio de Salud y Ambiente	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	18.626	0	0	18.626	
		852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	465	0	0	465	
		Total Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			35.870	0	0	35.870
		310	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	20.717	3.100	0	23.817	
		902	CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	3.044	0	0	3.044	
		903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	4.004	484	0	4.488	
		904	ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA	1.618	0	0	1.618	
		905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	856	0	0	856	
		906	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	5.116	4.619	629	10.364	
		909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	2.785	1.056	0	3.841	
		910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	940	500	0	1.440	
912	SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	477	0	0	477			
913	ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	400	0	0	400			
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	415	0	0	415			
Total Ministerio de Salud y Ambiente			40.372	9.759	629	50.760		
85	Ministerio de Desarrollo Social	111	CONSEJO NACIONAL DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	4.190	0	0	4.190	
		114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL INAES	304	0	0	304	
		118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	75	0	0	75	
		311	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	616	0	0	616	

JURISDICCION		SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2005	2006	2007	TRIENIO
	Total Ministerio de Desarrollo Social			5.185	0	0	5.185
91	Obligaciones a Cargo del Tesoro	356	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	0	0	0	0
	Total Obligaciones a Cargo del Tesoro			0	0	0	0
Total general				2.396.374	2.686.284	1.754.011	6.836.669

Fuente: elaboración propia

III.3.3. Proyectos que requieren Dictamen de Calificación

La normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas establece que se requiere la intervención de la SPE para todo proyecto que se incorpore al Plan Nacional de Inversiones Públicas y al Presupuesto Nacional, en forma previa al inicio de su ejecución (art. 8° de la Ley 24.354 y normativa complementaria). Dicha intervención – que se materializa en un dictamen de la Autoridad de Aplicación de la Ley (la SPE) – resulta mandatoria para todos los proyectos cuyo monto total supere el 1 por mil del monto total de Inversión Pública Nacional del año anterior al Plan Nacional de Inversiones Públicas en vigencia. En el caso del presente Plan, dicho monto corresponde a \$ 5.600.000.

Se han identificado en consecuencia todos los proyectos no iniciados que requieren intervención. A tal efecto, se ha determinado el estado de cada proyecto, en función de la información contenida en el BAPIN y en el Presupuesto Nacional²⁰.

De esta forma, resultan identificados 205 proyectos por un monto total de aproximadamente \$ 6.912 millones. De ellos ya se encuentran con dictamen aprobados 41 proyectos por \$ 895 millones (dos de ellos fueron aprobados con observaciones, que deberían ser salvadas previo al inicio de la ejecución). Once proyectos por un total de \$ 1.111 millones se encuentran actualmente en análisis en la DNIP. Los 153 proyectos restantes, que suman \$ 4.905 millones, aún no han presentado la documentación respaldatoria.

²⁰ Se aclara que se ha considerado también como no iniciado a todo proyecto que, teniendo crédito en el Presupuesto de 2004, no haya comprometido más del 1% del crédito a septiembre de 2004.

Cuadro III-7
Proyectos incorporados a la Inversión Real Directa 2005
que requieren dictamen de calificación
 Monto en pesos corrientes

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33488	RNN°40: TRAMO: TAPI AIKE-CANCHA CARRERA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	5.619.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33760	MALLA 301- II	5.641.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33757	MALLA 207/304 - II	5.683.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30157	MALLA 513B	5.696.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34114	RNN°22: TRAMO: ADUANA-LTE. C/CHILE - 3RA. TROCHA EN TRAMOS PARCIALES - PROVINCIA DEL NEUQUÉN	5.700.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	NR	ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVA - SECC. I	5.749.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	32819	PASO DIFERENTE NIVEL LOMAS DE ZAMORA - BANFIELD	5.787.648	REQUIERE DICTAMEN
325	MINISTERIO DEL INTERIOR (GASTOS PROPIOS)	NR	ADMINISTRACIÓN CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	5.815.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33752	MALLA 108A - II	5.845.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33753	MALLA 109 - II	5.851.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30072	RNN°40N: TRAMO LAS TUCUMANESAS - SAÑOGASTA. PROVINCIA DE LA RIOJA.	5.915.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32515	MALLA 404- II	5.942.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33745	MALLA 102A -II	5.962.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30087	CONEXIÓN VIAL LA RIOJA-CHILECITO: LOS CAJONES-ANGUINAN - SECCIÓN IV - LA RIOJA	5.972.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30162	MALLA 509	5.977.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	NR	ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVA - SECC. II	5.998.000	REQUIERE DICTAMEN

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32465	RNN°40: TRAMO: SAN ROQUE - HUACO (OBRAS FALTANTES) - PCIA DE SAN JUAN	6.000.000	REQUIERE DICTAMEN
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34647	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 6 OBRA 51: CONSTRUCCION ESCUELA DE NAUTICA	6.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33744	MALLA 101B- II	6.121.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33759	MALLA 209B - II	6.128.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32516	MALLA 408D	6.228.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33761	MALLA 302 - II	6.273.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	35099	CORREDOR VIAL 5 - SDA. ETAPA	6.300.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32367	RNN°34 Y 81: SISTEMA MODULAR EN SALTA	6.500.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30147	MALLA 407	6.608.000	APROBADO
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	32732	PARQUES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICOS	6.815.550	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30182	MALLA 402B- II	6.911.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32357	RNN°26: SISTEMA MODULAR EN CHUBUT	6.965.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33755	MALLA 113- II	6.980.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32498	RNN°234: TRAMO: LA RINCONADA-JUNÍN DE LOS ANDES - PUENTE S/RÍO ALUMINÉ (PROG.1,06) - PROVINCIA DEL NEUQUÉN	7.000.000	REQUIERE DICTAMEN
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34792	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 8 OBRA 51: CONSTRUCCION ESCUELA FLUVIAL	7.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30168	MALLA 332	7.130.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30172	MALLA 330	7.225.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30139	MALLA 205	7.235.000	APROBADO

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION	ND	REMODELACIÓN CASA DE GOBIERNO 2; ETAPA	7.244.880	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33177	CORREDOR VIAL 5 - PRIMERA ETAPA	7.361.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30123	RNN°16: LÍMITE C/CHACO(E)-EL CABURÉ; SECCIÓN I: LTE.C/CHACO - LOS PIRPINTOS - SANTIAGO DEL ESTERO	7.623.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32396	RNN°16: LTE.C/CHACO-EL CABURÉ-SEC.LOS PIRPINTOS-EL CABURÉ - SANTIAGO DEL ESTERO	7.624.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30280	MALLA 333	7.688.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32438	RNN°143: TRAMO EMP.RP10-SANTA ISABEL - PROVINCIA DE LA PAMPA	7.723.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32392	RNN°40: EMP.RNN°144-EL SOSNEADO (PROG 260-279) - MENDOZA	7.986.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32360	RNN°40N-142-7: SISTEMA MODULAR MENDOZA	8.281.165	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32355	RNN°40(S): SISTEMA MODULAR EN CHUBUT	8.440.000	REQUIERE DICTAMEN
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	30958	REUBICACIÓN DE LOS LABORATORIOS	8.445.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30190	MALLA 136	8.513.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34156	RNN°40S-145 - TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS EN MENDOZA	8.625.000	REQUIERE DICTAMEN
307	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERN Y CULTO	30449	OBRA EMBAJADA EN BRASILIA, BRASIL	8.700.327	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32423	RNN°40S: TRAMO: MALARGÜE-BARRANCAS; SECCIÓN II: KM520-KM538 (Y OBRAS FALTANTES PUENTE S/RÍO BARRANCAS) - PROVINCIA DE MENDOZA	8.740.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32417	RNN°25: PUENTE SOBRE RÍO CHUBUT (OBRA FALTANTE) - CHUBUT	8.840.000	REQUIERE DICTAMEN
357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	NR	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS	8.894.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32428	RNN°7: ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE MENDOZA - PROVINCIA DE MENDOZA	8.970.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33190	CORREDOR VIAL 3-PRIMERA ETAPA	9.063.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30153	MALLA 533	9.214.000	REQUIERE DICTAMEN *

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32363	AUTOVIA 007: SISTEMA MODULAR EN SANTA FE	9.217.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34273	MALLA 209A - II	9.257.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32353	RNN°16: SISTEMA MODULAR CHACO	9.567.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	32817	PASO DIFERENTE NIVEL SAN FERNANDO - TIGRE	9.646.080	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30145	MALLA 313A	9.789.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32402	RNN°34: MOSCONI-TARTAGAL (AV. URBANA) - SALTA	9.801.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30088	RPN°11: TRAMO: FAMATINA-LTE.C/CATAMARCA; SECCIÓN: CAMPANAS-LTE.C/CATAMARCA - LA RIOJA	9.912.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34213	RNN°40S: TRAMO: MALARGÜE-BARRANCAS; SECCIÓN I: KM502-KM520 - PROVINCIA DE MENDOZA	9.985.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34269	MALLA 111 - II	10.106.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30208	MALLA 334	10.290.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30214	MALLA 435	10.436.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32362	RNN°40 (S): SISTEMA MODULAR MENDOZA	10.465.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32518	MALLA 441	10.500.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34224	RNN° 9: TRAMO: ALTO COMEDERO-EL CARMEN (PTES. S/RIO PERICO, A°HUAICO HONDO Y RÍO LOS ALISOS - PROVINCIA DE JUJUY	10.500.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34268	MALLA 107B - II	10.555.000	REQUIERE DICTAMEN *
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	30676	NUEVO PUENTE CARRETERO Y CENTRO DE FRONTERA ENTRE ARGENTINA Y BOLIVIA	10.615.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30276	MALLA 534	10.667.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32394	RCOMPLEMENTARIA I: EMP.RNN°3-LTE.C/CHILE (PROG 0-11) - TIERRA DEL FUEGO	10.800.000	REQUIERE DICTAMEN
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34645	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 4 OBRA 51: CONSTRUCCION ESCUELA DE GUERRA	11.000.000	EN ANÁLISIS

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
			NAVAL		
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32501	RNN°34: TRAMO: SAN PEDRO-CALILEGUA - PUENTE S/RÍO SAN LORENZO (PROG.1245,59) - PROVINCIA DE JUJUY	11.144.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34161	RNN°3: TRAMO: EMP. RPN°4-EMP. RPN°6 - SISTEMA MODULAR - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11.435.000	REQUIERE DICTAMEN
350	MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ND	REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO	11.500.000	REQUIERE DICTAMEN
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	32641	PROYECTO 15: COMPLEJO TERMINAL DE CARGAS - CENTRO DE FRONTERA PASO DE LOS LIBRES - CORRIENTES	11.600.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34163	ACCESO SUDESTE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SISTEMA MODULAR - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34209	RNN°86: TRAMO GRAL.BELGRANO-GRAL.GÜEMES - SECCIÓN: KM1432-KM1488 - PROVINCIA DE FORMOSA	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34210	RNN°95: TRAMO: EMP.RNN°81-LTE.C/CHACO - PROVINCIA DE FORMOSA	12.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30218	MALLA 535	12.548.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30278	MALLA 531	12.611.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33032	EX RP414 - QUEBRADA DE LAS BURRAS - PROVINCIA DE SAN JUAN	12.684.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	NR	MALLA 513 C	12.900.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34280	MALLA 510 - II	12.977.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34219	RNN40S: TRAMO: 28 DE NOVIEMBRE-ROSPEN TEK - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	13.200.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30083	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN III) - LA RIOJA	13.398.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34270	MALLA 120 - II	13.771.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32391	RNN°16: CNEL. OLLEROS-EL GALPÓN (PROG 614-677) - SALTA	13.794.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34128	RNN°34: CRUCE URBANO POR LA CIUDAD DE RAFAELA - PROVINCIA DE SANTA FE	14.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30225	MALLA 130	14.043.000	REQUIERE DICTAMEN *
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	34633	CONSTRUCCIÓN EN CORREDOR DE LOS LAGOS	14.217.750	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34279	MALLA 503 - II	14.585.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34212	RNN°98: TRAMO: LTE.C/SANTA FE - BANDERA, SECCIÓN KM181-KM227 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	15.000.000	REQUIERE DICTAMEN
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	NR	MODERNIZACIÓN Y REPARACION DE LA FRAGATA LIBERTAD	15.100.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34265	MALLA 501 - II	15.188.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34277	MALLA 406 - II	15.379.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30213	MALLA 432	16.520.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32421	RNN°98: TRAMO VERA-TOSTADO - PROVINCIA DE SANTA FE	16.647.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32390	RNN°16: LTE.C/CHACO-TALAVERA (PROG.503-578) - SALTA	16.698.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	32805	MODERNIZACION LINEA A SUBTERRANEOS, SEÑALAMIENTO Y RADIOCOMUNICACIONES	16.993.141	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	NR	COMODORO RIVADAVIA - RADA TILLY	17.000.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33492	RUTA SIN N°: TRAMO: ACCESO A EL CHALTÉN POR PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	17.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34223	RNN°12: TRAMO: CERRITO-LA PAZ (PTE. S/A° FELICIANO) - PROVINCIA DE ENTRE RÍOS	17.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30194	MALLA 632	17.646.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30277	MALLA 440	17.708.000	REQUIERE DICTAMEN *
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	32806	CENTRO DE TRASBORDO ESTACION MORENO	17.971.860	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32439	RNN°11: TRAMO: ACCESO A CLORINDA - LTE.C/PARAGUAY; SECCIÓN: KM 1288,71 - KM 1292,1 (AV. JUAN MARANA - CALLE MENDOZA) - PROVINCIA DE FORMOSA	18.799.957	APROBADO

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32410	RNN°51: MUÑANO-SAN ANTONIO DE LOS COBRES - SALTA	19.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30126	MALLA 603	19.300.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34272	MALLA 208 - II	19.439.000	REQUIERE DICTAMEN *
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34649	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 7 OBRA 51: CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL	19.950.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30132	MALLA 123A	20.073.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34276	MALLA 405A- II	20.222.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34278	MALLA 502 - II	20.360.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33756	MALLA 201B - II	20.662.000	APROBADO *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30219	MALLA 135	20.850.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32474	RNN°40: TRAMO LUJÁN DE CUYO-TUNUYÁN; SECCIÓN I - PCIA. DE MENDOZA	21.266.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34259	MALLA 305 - II	21.500.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30148	MALLA 408 A - CATAMARCA-SGO DEL ESTERO-TUCUMÁN	21.987.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30193	MALLA 230	22.050.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32400	RNN°158: TRAMO: VA.MARÍA-RÍO CUARTO; SECCIÓN: VA. MARÍA-GRAL.DEHEZA - CÓRDOBA	22.145.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32443	RPN°11: VTE. VICTORIA - CONEXIÓN ROSARIO-VICTORIA - PCIAS. ENTRE RIOS Y SANTA FE	22.227.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32513	MALLA 209C	22.795.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	31030	VARIANTE PASO POR VILLA MARIA	22.800.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30223	MALLA 134	23.310.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34271	MALLA 204	23.363.000	REQUIERE DICTAMEN *

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30185	MALLA 131 - NEUQUÉN. RUTA 40 (S)	23.551.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30121	RNN°40S: RÍO MAYO-LÍMITE C/SANTA CRUZ - CHUBUT	23.595.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30141	MALLA 215 - BUENOS AIRES. RUTA 33	24.341.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30133	MALLA 123 B - RÍO NEGRO. RUTA 250	24.421.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33765	MALLA 108B - II	24.433.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32404	RNN°7: POTRERILLOS-LTE.C/CHILE - MENDOZA	24.521.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30195	MALLA 132	24.656.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30130	MALLA 117 A - LA PAMPA. RUTA 35	24.693.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30198	MALLA 338 - FORMOSA. RUTA 81	24.821.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30128	MALLA 116 A - BUENOS AIRES - LA PAMPA. RUTA 35	24.846.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30129	MALLA 116B - LA PAMPA. RUTA 35	24.998.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30163	MALLA 313B	25.049.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33489	RNN°40: TRAMO: CANCHA CARRERA-PUENTE S/RÍO TURBIO - LONGITUD: 25KM - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	25.657.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34258	MALLA 206 - II	25.973.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32451	RNN°3 - TRAMO: LAG. KHAMI-RANCHO HAMBRE; SECCIÓN: KOSOVO (KM2959)-LA HERRADURA (KM2988) - PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	26.190.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34010	RPN°23: TRAMO: PTE.S/RÍO LAS VUELTAS - VA. TURÍSTICA EL CHALTÉN; ACCESO A BAHÍA TÚNEL - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	26.366.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32399	RNN°40: LTE.C/SALTA-EMP.RNN°52 (PROG 1412-1447) - JUJUY	26.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30143	MALLA 216 B - BUENOS AIRES. RUTA 33	26.780.951	APROBADO

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34266	MALLA 506 - II	27.211.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30131	MALLA 117 B - LA PAMPA. RUTAS 35 Y 188.	27.954.953	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34260	MALLA 401B - II	27.976.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34274	MALLA 309 - II	28.000.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30184	MALLA 408 B - CATAMARCA - LA RIOJA. RUTAS 38 Y 60	28.105.470	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34261	MALLA 504 - II	28.324.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30142	MALLA 216 A - BUENOS AIRES. RUTA 33	28.638.345	APROBADO
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	33165	COMPLEJO PENITENCIARIO DEL LITORAL - CORONDA	28.800.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34256	MALLA 201A - II	28.885.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34253	MALLA 106 - II	29.361.000	REQUIERE DICTAMEN *
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	34644	TRASLADO DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA DIRECCION DE EDUCACION NAVAL - PROYECTO 3 OBRA 51: CONSTRUCCION ALOJAMIENTO PERSONAL MILITAR	29.410.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32393	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN II: EMP.RNN°145-BUTA BILLÓN (PROG 393-443) - MENDOZA	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32414	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN I: (PROG. 349-EMP. RNN°145 Y VTE. CHIHUIDO) - MENDOZA	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34211	RNN°89: TRAMO: SUNCHO CORRAL-EMP. RNN°34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	30.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34262	MALLA 505 - II	30.310.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30140	MALLA 212	30.488.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30164	MALLA 437	30.536.000	REQUIERE DICTAMEN *
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30085	CONEXIÓN VIAL LA RIOJA CHILECITO: LOS CAJONES - ANGUINAN (SECCIONES IA - IB - II) - LA RIOJA	31.384.000	REQUIERE DICTAMEN

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34205	RNN°3: VARIANTE CALETA OLIVIA - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	32.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30211	MALLA 532	32.214.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34207	RNN°7: VARIANTE LAGUNA LA PICASA - PROVINCIA DE SANTA FE	33.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34252	MALLA 105 - II	34.120.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30171	MALLA 408 C - CATAMARCA. RUTA 60	34.838.857	APROBADO
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	32330	PROYECTO13: CONSEJO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	35.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30120	RNN°40: RÍO AGUA CLARA-EL EJE - CATAMARCA	35.049.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30081	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN II) - LA RIOJA	35.980.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32403	RNN°40: TRAMO: LTE.C/CHUBUT-EMP.RPN°43; SECCIÓN I: (PROG 1979-2005) - SANTA CRUZ	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32405	RNN°40: TRAMO: MALARGÜE-LTE.C/NEUQUÉN - SECCIÓN III: BUTA BILLÓN-EMP.RPN°221 (PROG.443-502) - MENDOZA	36.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30197	MALLA 431	37.785.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30077	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - VINCHINA-ALTO JAGÜE - LA RIOJA	39.624.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33167	RNN°38: RÍO MARAPA - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN III - TUCUMÁN	40.100.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34218	RPN°12: TRAMO: EMP.RPN°25 - PICO TRUNCADO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	44.500.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	31031	RNN°16: PASO POR RESISTENCIA. - PROVINCIA DEL CHACO	45.767.000	REQUIERE DICTAMEN
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	33163	COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GUEMES	48.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34220	RNN°40S: TRAMO: TRES LAGOS-EMP. RPN°11; SECCIÓN II: KM50-KM86 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	49.962.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30079	RNN°76: VINCHINA-PIRCAS NEGRAS - PUNTA DE AGUA-PIRCAS NEGRAS (SECCIÓN I) - LA RIOJA	50.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34639	OBRA: RNN° 3 - TRAMO: KM 19,8 - KM 46,3; SECCIÓN: I (KM 19,8 - KM 29,2, II (KM 29,2 - KM 37,86) Y III (KM 37,86 - KM 46,3) - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	50.000.000	EN ANÁLISIS

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34033	RPN°43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: LAS HERAS-KM 78 - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	50.798.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32458	RN N° 40 PCIA DE SANTA CRUZ 2° TRAMO	55.564.000	REQUIERE DICTAMEN
354	MINISTERIO DE PLANIFICACION FED., INVERSION PUBLICA Y SERVIC	34492	AMPLIACIÓN PUERTO CALETA PAULA	57.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34029	RPN°43: TRAMO: LAS HERAS-PERITO MORENO; SECCIÓN: KM78-PERITO MORENO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	59.924.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32395	RNN°40: SAN ANTONIO DE LOS COBRES-LTE.C/JUJUY - SALTA	60.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34285	RNN°12: TRAMO: ZÁRATE - BRAZO LARGO (PUENTES)	64.000.000	REQUIERE DICTAMEN
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	34546	PROYECTO 20: PUESTA EN MARCHA PROYECTO NUEVO HOSPITAL INTERZONAL DE FLORENCIO VARELA - PROV.BS.AS.	65.000.000	APROBADO
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32406	RNN°150: KM 351- KM 370 - LÍMITE C/CHILE - SAN JUAN	68.244.000	REQUIERE DICTAMEN
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	30910	REEQUIPAMIENTO SISTEMAS DE COMUNICACIONES PARA EMBARCACIONES	70.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32459	RN N° 40 PCIA DE SANTA CRUZ 3° TRAMOS	70.400.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34055	RPN°5: TRAMO: LA ESPERANZA - EL CERRITO - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	72.585.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34799	RNN°38: RÍO MARAPA (ALBERDI) - PPIO. AUTOPISTA - SECCIÓN IV - TUCUMÁN	72.645.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	30104	CONEXIÓN VIAL LA RIOJA CHILECITO: LOS CAJONES-ANGUINAN (SECCIÓN III) - LA RIOJA	77.297.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	NR	ACCESO A RADA TILLY - CALETA OLIVA - SECC. II	106.000.000	REQUIERE DICTAMEN
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	30868	REPOTENCIACION DE GUARDACOSTAS MARITIMOS	123.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	32467	RNN°288: TRAMO: CMTE. LUIS PIEDRABUENA - TRES LAGOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ	148.950.000	REQUIERE DICTAMEN
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	33536	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL III - MERCEDES	156.000.000	EN ANÁLISIS
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34216	RNN°3: TRAMO: GRAN BAJO SAN JULIÁN- RÍO GALLEGOS	167.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34199	RNN°23: TRAMO: VALCHETA - PILCANIYEU - PROVINCIA DE RÍO NEGRO	190.000.000	REQUIERE DICTAMEN

Plan Nacional de Inversiones Públicas 2005-2007

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		CODIGO BAPIN	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SITUACION DE DICTAMEN
351	MINISTERIO DE PLANIFIC. FED., INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	33031	PRESA DE EMBALSE LOS MONOS	200.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34217	RNN°40S: TRAMO: BAJO CARACOLES - TRES LAGOS	222.200.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33030	RNN°81-TRAMO: LAS LOMITAS - EMP. RNN°34 - PROVINCIAS DE FORMOSA Y SALTA	240.724.000	APROBADO CON OBSERVACIONES
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	34126	RNN°9: AUTOPISTA ROSARIO-CÓRDOBA - SECCIONES FALTANTES: CARCARAÑA-LTE. C/CÓRDOBA - PROV. DE SANTA FE; LTE. C/SANTA FE-BALLESTEROS - PROV. DE CÓRDOBA	615.000.000	REQUIERE DICTAMEN
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	33122	RNN°14 Y 117: GUALEGUAYCHÚ - PASO DE LOS LIBRES - ENTRE RÍOS Y CORRIENTES	698.000.000	EN ANÁLISIS

NOTAS:

NR: no registrado en BAPIN

*: monto estimado

IV. ANEXOS

A. ANEXO I – Cuadros de ejecución de la Inversión Presupuestaria

Cuadro IV-1

Inversión Real Directa - Comparativo Plan de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados - Año 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Plan 2003	Crédito Inicial	Vigente	IRD	Devengado IRD	% variación inicial sobre Plan	% variación vigente sobre inicial	% devengado sobre el vigente
	1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	281	253	1.591	1.498		-10,1%	529,5%	94,1%
	312	SENADO DE LA NACION	2.542	2.288	3.170	2.709		-10,0%	38,6%	85,5%
	313	CAMARA DE DIPUTADOS	1.666	1.499	13.879	1.118		-10,0%	825,9%	8,1%
	314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	833	749	368	332		-10,1%	-50,9%	90,2%
	315	IMPRESA DEL CONGRESO	163	147	145	0		-9,9%	-1,4%	0,0%
	319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	70	63	48	29		-10,1%	-23,3%	60,2%
		1.PODER LEGISLATIVO	5.555	4.998	19.201	5.686		-10,0%	284,1%	29,6%
	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	33.873	17.978	7.512	5.927		-46,9%	-58,2%	78,9%
	335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	8.581	5.721	2.318	1.575		-33,3%	-59,5%	67,9%
		5.PODER JUDICIAL DE LA NACION	42.454	23.699	9.830	7.502		-44,2%	-58,5%	76,3%
	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	1.491	1.544	1.915	1.194		3,5%	24,1%	62,3%
	361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	999	899	258	258		-10,0%	-71,3%	99,8%
		10-MINISTERIO PUBLICO	2.490	2.443	2.174	1.452		-1,9%	-11,0%	66,8%
	102	COMFER	84	76	178	159		-9,6%	134,3%	89,1%
	107	PARQUES NACIONALES	2.816	2.646	9.313	3.267		-6,1%	252,0%	35,1%
	109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	261	235	250	244		-10,1%	6,4%	97,7%
	112	AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	1.305	1.219	1.172	757		-6,6%	-3,9%	64,6%
	113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	169	152	154	81		-10,1%	1,4%	52,3%
	116	BIBLIOTECA NACIONAL	537	484	484	482		-10,0%	0,0%	99,8%
	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	37	51	51	20		37,7%	0,0%	39,8%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7.901	7.117	8.096	6.285		-9,9%	13,8%	77,6%
	303	SEC. DE PROG.P/LA PREV. Y LUCHA CONTRA NARCOTRAF.	167	150	95	18		-10,3%	-36,7%	18,9%
	322	SEC.DE TURISMO Y DEPORTE	1.888	1.699	1.830	184		-10,0%	7,7%	10,1%
	337	SEC. DE CULTURA	983	895	895	422		-8,9%	0,0%	47,1%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	149	134	134	97		-10,2%	0,0%	72,2%
		20-PRESIDENCIA DE LA NACION	16.297	14.857	22.651	12.015		-8,8%	52,5%	53,0%
	305	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	676	638	683	290		-5,6%	6,9%	42,5%
		25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	676	638	683	290		-5,6%	6,9%	42,5%
	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	944	849	435	189		-10,0%	-48,7%	43,5%
	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	3.229	1.906	1.786	387		-41,0%	-6,3%	21,7%
	325	MINISTERIO DEL INTERIOR	687	619	1.234	252		-9,8%	99,3%	20,5%
		30-MINISTERIO DEL INTERIOR	4.860	3.374	3.456	829		-30,6%	2,4%	24,0%
	106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	30.389	17.902	19.406	19.193		-41,1%	8,4%	98,9%
	307	MINISTERIO DE RELAC.EXT.,COM.INTERNAC. Y CULTO	3.386	3.065	3.093	651		-9,5%	0,9%	21,0%
		35-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	33.775	20.967	22.499	19.844		-37,9%	7,3%	88,2%
	250	CAJA DE RETIROS, PEN.Y JUB. DE LA POL. FEDERAL	278	250	250	26		-10,2%	0,0%	10,3%
	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	3.108	3.076	3.161	137		-1,0%	2,8%	4,3%
	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	20.454	19.518	36.490	19.609		-4,6%	87,0%	53,7%
	331	SERV. PENITENCIARIO FEDERAL	1.479	1.331	5.331	1.957		-10,0%	300,4%	36,7%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA	919	848	3.026	1.939		-7,7%	256,6%	64,1%
	334	ENTE COOP.FINANCIERA DEL SERV.PENITENCIARIO	366	330	330	181		-9,9%	0,0%	54,8%
	375	GENDARMERIA NACIONAL	19.943	18.378	25.289	24.746		-7,8%	37,6%	97,9%
	380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	16.208	15.018	8.294	7.257		-7,3%	-44,8%	87,5%
		40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	62.755	58.749	82.171	55.851		-6,4%	39,9%	68,0%
	370	MINISTERIO DE DEFENSA	1.471	224	681	493		-84,8%	203,9%	72,4%
	371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.		0	206	204				99,1%
		INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	264	247	823	696		-6,6%	233,8%	84,5%
	374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	9.542	8.660	13.458	11.975		-9,2%	55,4%	89,0%
	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	1.678	1.535	21.582	8.167		-8,5%	1306,0%	37,8%
	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	5.540	5.107	13.758	13.757		-7,8%	169,4%	100,0%
	450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	7.340	5.989	5.706	408		-18,4%	-4,7%	7,2%
		INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	174	157	157	119		-9,9%	0,0%	75,8%

(continuación cuadro anterior)

Inversión Real Directa - Comparativo Plan de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados - Año 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Plan 2003	Crédito Inicial	Vigente IRD	Devengado IRD	% variación inicial sobre Plan	% variación vigente sobre inicial	% devengado sobre el vigente
		45-MINISTERIO DE DEFENSA	26.009	21.918	56.371	35.820	-15,7%	157,2%	63,5%
	321	INDEC	413	372	152	107	-10,0%	-59,2%	70,7%
	323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	56	50	37	37		-25,9%	100,0%
	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	4.540	4.110	9.249	5.381	-9,5%	125,0%	58,2%
	451	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	111	100	3.871	3.871	-10,0%	3775,3%	100,0%
	602	COMISION NACIONAL DE VALORES	563	563	548	172	0,0%	-2,7%	31,3%
	603	SUPERINT. SEGUROS DE LA NACION	1.110	999	999	589	-10,0%	0,0%	59,0%
	606	INTA	950	7.533	9.991	9.762	693,0%	32,6%	97,7%
	607	INST. NAC. DE INVEST. Y DES. PESQUERO	330	297	297	208	-10,1%	0,0%	70,1%
	608	INST. NAC. DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	3.000	1.500	0	0	-50,0%	-100,0%	
	609	INST.NAC. DE VITIVINICULTURA	277	250	310	300	-9,7%	24,0%	96,7%
	620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	72	65	165	151	-9,8%	154,0%	91,9%
	622	INS. NAC. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	427	385	385	326	-9,9%	0,0%	84,7%
	623	SERV.NAC.DE SANIDAD ANIMAL Y CALIDAD AGROALIMENT.	1.137	1.056	6.315	4.786	-7,1%	497,9%	75,8%
		50-MINISTERIO DE ECONOMIA	12.986	17.279	32.318	25.689	33,1%	87,0%	79,5%
	105	CONEA	11.872	8.269	9.516	4.281	-30,3%	15,1%	45,0%
	108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	1.984	1.786	1.666	395	-10,0%	-6,7%	23,7%
	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	450	406	692	83	-9,9%	70,7%	12,0%
	351	SEC. DE OBRAS PUBLICAS	102.023	95.563	85.133	64.041	-6,3%	-10,9%	75,2%
	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	20.404	14.047	19.847	11.238	-31,2%	41,3%	56,6%
	359	ADMINISTRACION DE BIENES	100	90	90	25	-10,1%	0,0%	28,0%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	432.221	422.528	552.926	478.717	-2,2%	30,9%	86,6%
	612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	104	94	96	47	-9,7%	2,1%	49,0%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	130	117	202	19	-10,1%	72,7%	9,3%
	624	SERV.GEOLOGICO MINERO ARG.	2.869	2.598	1.085	724	-9,4%	-58,3%	66,7%
	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	272	245	270	182	-10,0%	10,2%	67,5%
	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	999	899	899	329	-10,0%	0,0%	36,6%
	656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	111	100	100	94	-10,0%	0,0%	94,0%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	56	50	50	41	-10,8%	0,0%	81,8%
	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	209	188	188	43	-10,1%	0,0%	22,9%
	664	AEROPUERTOS	6.330	4.497	577	125	-29,0%	-87,2%	21,6%
		56-MINISTERIO DE PLANIF.FEDERAL, INV. PUB.Y SERV.	580.134	551.476	673.336	560.384	-4,9%	22,1%	83,2%
	103	CONICET	4.550	4.095	450	154	-10,0%	-89,0%	34,2%
	330	MINISTERIO DE EDUCACION	3.031	2.751	4.521	1.256	-9,3%	64,4%	27,8%
	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	40	36	36	36	-10,1%	0,0%	98,8%
	804	COM. NAC. DE EVAL. Y ACREDIT.UNIVERSITARIA.	300	279	83	53	-6,9%	-70,3%	64,3%

(continuación cuadro anterior)

Inversión Real Directa - Comparativo Plan de Inversiones Públicas con créditos presupuestarios iniciales, vigentes y devengados - Año 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Plan 2003	Crédito Inicial	Vigente IRD	Devengado IRD	% variación inicial sobre Plan	% variación vigente sobre inicial	% devengado sobre el vigente
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN			7.921	7.160	5.090	1.499	-9,6%	-28,9%	29,4%
	350	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	959	871	3.669	540	-9,2%	321,2%	14,7%
	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5.774	5.196	8.530	5.555	-10,0%	64,2%	65,1%
	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	128	115	65	24	-10,1%	-43,4%	37,0%
75-MIN.DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM.DE REC.HUMANOS			6.861	6.182	12.264	6.120	-9,9%	98,4%	49,9%
	310	MINISTERIO DE SALUD	563	514	65.294	53.719	-8,6%	12591,1%	82,3%
	902	CENTRO NAC. DE REEDUCACION SOCIAL	389	350	350	231	-10,1%	0,0%	65,9%
	903	HOSPITAL NAC. DR.BALDOMERO SOMMER	3.403	3.062	3.072	273	-10,0%	0,3%	8,9%
	904	ADM. NAC. DE MEDICAM.,ALIM. Y TECN. MEDICA	666	600	625	622	-9,9%	4,2%	99,6%
	905	INST.NAC.CTRO.UNICO DE ABLACION E IMPLANTE	47	42	281	272	-10,5%	569,2%	96,6%
	906	ADMIN.NAC.DE LAB.E INST.DE SALUD DR.C.MALBRAN	2.458	2.226	2.122	415	-9,4%	-4,7%	19,6%
	909	COL.NAC.DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	2.209	1.998	1.998	19	-9,5%	0,0%	1,0%
	910	INST. DE REHAB. PSICOFISICA DEL SUR	262	240	240	212	-8,5%	0,0%	88,4%
	912	SERV.NAC.DE REHABIL.Y PROM.DE LAS PERS.CON DISCAP	200	180	1	1	-10,1%	-99,5%	100,0%
	913	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	133	120	265	138	-9,9%	121,0%	52,0%
	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	334	301	301	116	-10,0%	0,0%	38,6%
80-MINISTERIO DE SALUD			10.664	9.632	74.548	56.018	-9,7%	673,9%	75,1%
	111	CONSEJO NAC. DEL MENOR Y LA FAMILIA	522	470	859	550	-10,1%	82,9%	64,1%
	114	INST. NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	50	45	72	51	-10,0%	60,0%	71,5%
	311	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	2.447	2.207	630	93	-9,8%	-71,4%	14,8%
85-MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE			3.019	2.721	1.561	695	-9,9%	-42,6%	44,5%
TOTAL			816.456	746.095	1.018.153	789.694	-8,6%	36,5%	77,6%

Fuente: SIDIF al 23/03/2004

Cuadro IV-2

Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados - Años 2002 y 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Año 2002			Año 2003		
			Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente
	1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	171	38	22,0%	1.591	1.498	94,1%
	312	SENADO DE LA NACION	6.295	1.368	21,7%	3.170	2.709	85,5%
	313	CAMARA DE DIPUTADOS	3.250	1.050	32,3%	13.879	1.118	8,1%
	314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	312	311	99,6%	368	332	90,2%
	315	IMPRENTA DEL CONGRESO	147	1	0,8%	145	0	0,0%
	319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	64	48	74,3%	48	29	60,2%
	1.PODER LEGISLATIVO		10.240	2.816	27,5%	19.201	5.686	29,6%
	320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	7.511	2.408	32,1%	7.512	5.927	78,9%
	335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	3.158	2.227	70,5%	2.318	1.575	67,9%
	5.PODER JUDICIAL DE LA NACION		10.669	4.636	43,4%	9.830	7.502	76,3%
	360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	135	121	89,2%	1.915	1.194	62,3%
	361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	202	200	99,0%	258	258	99,8%
	10-MINISTERIO PUBLICO		337	321	95,0%	2.174	1.452	66,8%
	102	COMFER	120	56	46,8%	178	159	89,1%
	107	PARQUES NACIONALES	2.995	1.218	40,7%	9.313	3.267	35,1%
	109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	146	60	41,1%	250	244	97,7%
	112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	815	703	86,3%	1.172	757	64,6%
	113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	121	28	23,5%	154	81	52,3%
	116	BIBLIOTECA NACIONAL	504	315	62,6%	484	482	99,8%
	117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	17	0	0,9%	51	20	39,8%
	301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	16.503	15.257	92,5%	8.096	6.285	77,6%
	303	SEC. DE PROG.P/LA PREV. Y LUCHA CONTRA NARCOTRAF.	175	10	5,6%	95	18	18,9%
	322	SEC.DE TURISMO Y DEPORTE	934	179	19,1%	1.830	184	10,1%
	337	SEC. DE CULTURA	864	301	34,8%	895	422	47,1%
	802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	134	49	36,7%	134	97	72,2%
	20-PRESIDENCIA DE LA NACION		23.326	18.176	77,9%	22.651	12.015	53,0%
	305	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	248	31	12,6%	683	290	42,5%
	25-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS		248	31	12,6%	683	290	42,5%
	200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	369	32	8,8%	435	189	43,5%
	201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	1.107	476	43,0%	1.786	387	21,7%
	325	MINISTERIO DEL INTERIOR	195	43	21,9%	1.234	252	20,5%
	30-MINISTERIO DEL INTERIOR		1.671	551	33,0%	3.456	829	24,0%
	106	COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	12.107	11.813	97,6%	19.406	19.193	98,9%
	307	MINISTERIO DE RELAC.EXT.,COM.INTERNAC. Y CULTO	749	234	31,2%	3.093	651	21,0%
	35-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL		12.856	12.047	93,7%	22.499	19.844	88,2%
	250	CAJA DE RETIROS, PEN.Y JUB. DE LA POL. FEDERAL	250	219	87,7%	250	26	10,3%
	318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	1.734	88	5,1%	3.161	137	4,3%
	326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	14.871	14.735	99,1%	36.490	19.609	53,7%
	331	SERV. PENITENCIARIO FEDERAL	853	33	3,8%	5.331	1.957	36,7%
	332	MINISTERIO DE JUSTICIA	2.272	458	20,1%	3.026	1.939	64,1%
	334	ENTE COOP.FINANCIERA DEL SERV.PENITENCIARIO	430	185	42,9%	330	181	54,8%
	375	GENDARMERIA NACIONAL	14.346	13.500	94,1%	25.289	24.746	97,9%
	380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	10.754	10.418	96,9%	8.294	7.257	87,5%
	40-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		45.510	39.636	87,1%	82.171	55.851	68,0%
	370	MINISTERIO DE DEFENSA	210	113	53,6%	681	493	72,4%
	371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	75	75	100,0%	206	204	99,1%
	372	INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	434	298	68,7%	823	696	84,5%
	374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	7.974	3.962	49,7%	13.458	11.975	89,0%
	379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	200	160	80,2%	21.582	8.167	37,8%
	381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	32.184	31.841	98,9%	13.758	13.757	100,0%
	450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	7.654	7.415	96,9%	5.706	408	7,2%
	470	INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	115	110	95,3%	157	119	75,8%

(continuación cuadro anterior)

Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados - Años 2002 y 2003

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente
45-MINISTERIO DE DEFENSA			48.845	43.974	90,0%	56.371	35.820	63,5%
	321	INDEC	372	88	23,7%	152	107	70,7%
	323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	80	80	100,0%	37	37	100,0%
	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	3.738	847	22,7%	9.249	5.381	58,2%
	451	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	200	200	99,8%	3.871	3.871	100,0%
	602	COMISION NACIONAL DE VALORES	265	224	84,4%	548	172	31,3%
	603	SUPERINT. SEGUROS DE LA NACION	100	96	95,7%	999	589	59,0%
	606	INTA	825	707	85,7%	9.991	9.762	97,7%
	607	INST. NAC. DE INVEST. Y DES. PESQUERO	297	31	10,5%	297	208	70,1%
	608	INST. NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	575	0	0,0%	0	0	
	609	INST. NAC. DE VITIVINICULTURA	350	162	46,2%	310	300	96,7%
	620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	65	8	12,7%	165	151	91,9%
	622	INS. NAC. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	300	68	22,8%	385	326	84,7%
	623	SERV. NAC. DE SANIDAD ANIMAL Y CALIDAD AGROALIMENT.	1.306	431	33,0%	6.315	4.786	75,8%
50-MINISTERIO DE ECONOMIA			8.474	2.942	34,7%	32.318	25.689	79,5%
	105	CONEA	6.608	2.041	30,9%	9.516	4.281	45,0%
	108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	145	26	17,7%	1.666	395	23,7%
	115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	155	42	27,4%	692	83	12,0%
	351	SEC. DE OBRAS PUBLICAS	35.654	17.860	50,1%	85.133	64.041	75,2%
	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	2.071	231	11,1%	19.847	11.238	56,6%
	359	ADMINISTRACION DE BIENES	20	15	75,0%	90	25	28,0%
	604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	297.727	202.931	68,2%	552.926	478.717	86,6%
	612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	55	38	69,3%	96	47	49,0%
	613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	103	16	15,3%	202	19	9,3%
	624	SERV. GEOLOGICO MINERO ARG.	1.930	844	43,8%	1.085	724	66,7%
	651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	300	53	17,6%	270	182	67,5%
	652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	432	243	56,3%	899	329	36,6%
	656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	100	83	82,8%	100	94	94,0%
	659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	92	64	69,2%	50	41	81,8%
	661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	188	11	6,0%	188	43	22,9%
	664	AEROPUERTOS	2.892	284	9,8%	577	125	21,6%
56-MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS			348.472	224.783	64,5%	673.336	560.384	83,2%
	103	CONICET	200	77	38,7%	450	154	34,2%
	330	MINISTERIO DE EDUCACION	3.254	181	5,6%	4.521	1.256	27,8%
	336	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	36	32	90,1%	36	36	98,8%
	804	COM. NAC. DE EVAL. Y ACREDIT. UNIVERSITARIA.	260	14	5,3%	83	53	64,3%

(continuación cuadro anterior)

**Inversión Real Directa - Comparativo créditos vigentes y devengados -
Años 2002 y 2003**

En miles de pesos

Jurisdicción	Código SAF	SAF	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente	Vigente IRD	Devengado IRD	% devengado sobre el vigente
70-MINISTERIO DE EDUCACIÓN			3.750	304	8,1%	5.090	1.499	29,4%
	350	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	993	487	49,0%	3.669	540	14,7%
	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.161	1.654	26,8%	8.530	5.555	65,1%
	852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	141	54	38,0%	65	24	37,0%
75-MIN.DE TRABAJO, EMPLEO Y FORM.DE REC.HUMANOS			7.295	2.194	30,1%	12.264	6.120	49,9%
	310	MINISTERIO DE SALUD	67.509	117	0,2%	65.294	53.719	82,3%
	902	CENTRO NAC. DE REEDUCACION SOCIAL	520	40	7,7%	350	231	65,9%
	903	HOSPITAL NAC. DR.BALDOMERO SOMMER	3.330	1.646	49,4%	3.072	273	8,9%
	904	ADM. NAC. DE MEDICAM.,ALIM, Y TECN. MEDICA	600	246	40,9%	625	622	99,6%
	905	INST.NAC.CTRO.UNICO DE ABLACION E IMPLANTE	350	350	100,0%	281	272	96,6%
	906	ADMIN.NAC.DE LAB.E INST.DE SALUD DR.C.MALBRAN	1.189	27	2,3%	2.122	415	19,6%
	909	COL.NAC.DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	170	4	2,2%	1.998	19	1,0%
	910	INST. DE REHAB. PSICOFISICA DEL SUR	100	49	49,2%	240	212	88,4%
	912	SERV.NAC.DE REHABIL.Y PROM.DE LAS PERS.CON DISCAP.	86	0	0,5%	1	1	100,0%
	913	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	620	130	21,0%	265	138	52,0%
	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	300	210	70,1%	301	116	38,6%
80-MINISTERIO DE SALUD			74.774	2.818	3,8%	74.548	56.018	75,1%
	111	CONSEJO NAC. DEL MENOR Y LA FAMILIA	336	92	27,5%	859	550	64,1%
	114	INST. NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	70	65	93,4%	72	51	71,5%
	311	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	1.297	146	11,2%	630	93	14,8%
85-MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE			1.703	303	17,8%	1.561	695	44,5%
TOTAL			598.171	355.533	59,4%	1.018.153	789.694	77,6%

Fuente: SIDIF al 23/03/2004

Cuadro IV-3

Organismos sin restricciones en la asignación de cuotas de compromiso - Año 2003.

En miles de pesos y en porcentaje.

Código SAF	SAF	Inicial	Vigente IRD 1	Devengado IRD 2	% Ejecución 2/1	Vigente inc.4 2003 3	Total cuotas asignadas 2003 4	%cuotas asignadas/vigente inc4 4/3
451	DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES	100	3.871	3.871	100,0%	3.871	3.871	100,0%
381	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	5.107	13.758	13.757	100,0%	13.758	21.116	153,5%
912	SERV.NAC.DE REHABIL.Y PROM.DE LAS PERS.CON DISCAP.	180	1	1	100,0%	1	1	100,0%
323	COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	50	37	37	100,0%	37	49	132,6%
361	DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	899	258	258	99,8%	258	322	124,6%
116	BIBLIOTECA NACIONAL	484	484	482	99,8%	484	484	100,1%
904	ADM. NAC. DE MEDICAM.,ALIM, Y TECN. MEDICA	600	625	622	99,6%	625	840	134,3%
371	ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	0	206	204	99,1%	206	254	123,3%
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	17.902	19.406	19.193	98,9%	12.975	13.079	67,4%
336	PRODUCTIVA	36	36	36	98,8%	36	37	104,1%
375	GENDARMERIA NACIONAL	18.378	25.289	24.746	97,9%	24.616	27.765	109,8%
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	235	250	244	97,7%	250	324	129,7%
606	INTA	7.533	9.991	9.762	97,7%	9.981	10.859	108,8%
609	INST.NAC. DE VITIVINICULTURA	250	310	300	96,7%	310	446	144,0%
905	INST.NAC.CTRO.UNICO DE ABLACION E IMPLANTE	42	281	272	96,6%	281	466	165,6%
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	253	1.591	1.498	94,1%	1.591	2.100	132,0%
656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	100	100	94	94,0%	100	211	211,2%
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	65	165	151	91,9%	165	323	196,1%
314	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	385	368	332	90,2%	368	671	182,4%
102	COMFER	76	178	159	89,1%	178	197	111,0%
374	ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	8.660	13.458	11.975	89,0%	13.458	19.274	143,2%
910	INST. DE REHAB. PSICOFISICA DEL SUR	240	240	212	88,4%	240	324	135,0%
380	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	15.018	8.294	7.257	87,5%	8.294	10.101	121,8%
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	422.528	552.926	478.717	86,6%	550.526	569.706	103,5%
312	SENADO DE LA NACION	2.288	3.170	2.709	85,5%	3.170	3.571	112,7%
622	INS. NAC. DE PROPIEDAD INDUSTRIAL INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	385	385	326	84,7%	385	411	106,8%
372		247	823	696	84,5%	823	1.054	128,1%
659	ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	50	50	41	81,8%	50	89	179,0%
301	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7.117	8.096	6.285	77,6%	8.096	8.516	105,2%
351	SEC. DE OBRAS PUBLICAS	95.563	85.133	64.041	75,2%	84.313	97.744	114,8%
370	MINISTERIO DE DEFENSA	224	681	493	72,4%	681	6.351	932,7%
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	134	134	97	72,2%	134	138	103,1%
114	INST. NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	45	72	51	71,5%	72	112	155,9%
321	INDEC	372	152	107	70,7%	152	335	220,6%
607	INST. NAC. DE INVEST. Y DES. PESQUERO	297	297	208	70,1%	297	411	138,6%
335	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	5.721	2.318	1.575	67,9%	2.318	3.245	140,0%
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	245	270	182	67,5%	270	355	131,6%
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	1.219	1.172	757	64,6%	1.172	1.199	102,3%
332	MINISTERIO DE JUSTICIA	848	3.026	1.939	64,1%	2.704	4.739	156,6%
360	PROCURACION GENERAL DE LA NACION	1.544	1.915	1.194	62,3%	1.915	2.673	139,5%
319	DEFENSORIA DEL PUEBLO	63	48	29	60,2%	48	54	112,8%
334	ENTE COOP.FINANCIERA DEL SERV.PENITENCIARIO	330	330	181	54,8%	330	333	101,1%
326	POLICIA FEDERAL ARGENTINA	19.518	36.490	19.609	53,7%	36.490	40.256	110,3%
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	152	154	81	52,3%	154	208	135,1%
913	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS ESPECIALES	120	265	138	52,0%	265	332	125,2%
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	94	96	47	49,0%	96	178	185,9%
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	849	435	189	43,5%	435	720	165,4%
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	51	51	20	39,8%	51	74	146,0%
379	ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	1.535	21.582	8.167	37,8%	21.582	35.394	164,0%
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	115	65	24	37,0%	65	72	110,2%
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	899	899	329	36,6%	899	1.083	120,5%
107	PARQUES NACIONALES	2.646	9.313	3.267	35,1%	9.313	11.470	123,2%
602	COMISION NACIONAL DE VALORES	563	548	172	31,3%	476	733	133,9%
359	ADMINISTRACION DE BIENES	90	90	25	28,0%	90	167	186,2%
661	COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	188	188	43	22,9%	188	243	129,5%
664		4.497	577	125	21,6%	577	1.159	200,9%
307	MINISTERIO DE RELAC.EXT.,COM.INTERNAC. Y CULTO	3.065	3.093	651	21,0%	3.093	3.530	114,1%

(continuación cuadro anterior)

Organismos sin restricciones en la asignación de cuotas de compromiso - Año 2003.

En miles de pesos y en porcentaje.

Código SAF	SAF	Inicial	Vigente IRD 1	Devengado IRD 2	% Ejecución 2/1	Vigente inc.4 2003 3	Total cuotas asignadas 2003 4	%cuotas asignadas/vigente inc4 4/3
311	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	2.207	630	93	14,8%	630	1.834	290,8%
350	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	871	3.669	540	14,7%	3.669	3.781	103,0%
315	IMPRENTA DEL CONGRESO	147	145	0	0,0%	145	229	158,4%
608	INST. NAC. DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	1.500	0	0		0	100	

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF al 23/3/2004.

Notas: Los SAF 332, 374, 379 y 381 presentan inconsistencias en la información de los montos devengados obtenidos a través de la información de las cuotas realizadas en comparación con los devengados de los listados parametrizados, siendo los segundos montos inferiores a los primeros. Se consideran como válidos los valores devengados de los listados parametrizados. El SAF 106 tiene una asignación total de cuotas inferior a su devengado. Ello hace suponer que no ha sufrido una restricción financiera.

Cuadro IV-4

Organismos con restricciones en la asignación de cuotas de compromiso Año 2003.

En miles de pesos y en porcentaje

Código SAF	SAF	Inicial	Vigente IRD 1	Devengado IRD 2	% Ejecución 2/1	Vigente inc.4 2003 3	Total cuotas asignadas 2003 4	%cuotas asignadas/vigente inc4 4/3	No ejecucion por restricción en %	No ejecución por gestión en %
310	MINISTERIO DE SALUD	514	65.294	53.719	82,3%	65.294	64.550	98,9%	6,4%	93,6%
320	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	17.978	7.512	5.927	78,9%	7.512	6.490	86,4%	64,5%	35,5%
623	SERV.NAC.DE SANIDAD ANIMAL Y CALIDAD AGRO INSTITUTE AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET.	1.056	6.315	4.786	75,8%	6.315	5.756	91,1%	36,6%	63,4%
470	PENS. MILITARES	157	157	119	75,8%	157	122	77,6%	92,2%	7,8%
624	SERV.GEOLOGICO MINERO ARG.	2.598	1.085	724	66,7%	659	1.021	94,1%	17,7%	82,3%
902	CENTRO NAC. DE REEDUCACION SOCIAL	350	350	231	65,9%	350	349	99,7%	0,9%	99,1%
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD S	5.196	8.530	5.555	65,1%	8.530	6.088	71,4%	82,1%	17,9%
804	COM. NAC. DE EVAL. Y ACREDIT.UNIVERSITARIA.	279	83	53	64,3%	83	71	85,6%	40,4%	59,6%
111	CONSEJO NAC. DEL MENOR Y LA FAMILIA	470	859	550	64,1%	859	624	72,7%	75,9%	24,1%
603	SUPERINT. SEGUROS DE LA NACION	999	999	589	59,0%	999	997	99,8%	0,6%	99,4%
357	MINISTERIO DE ECONOMIA	4.110	9.249	5.381	58,2%	9.249	7.851	84,9%	36,1%	63,9%
354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	14.047	19.847	11.238	56,6%	17.654	19.802	99,8%	0,5%	99,5%
337	SEC. DE CULTURA	895	895	422	47,1%	895	746	83,3%	31,6%	68,4%
105	CONEA	8.269	9.516	4.281	45,0%	7.761	6.547	84,4%	56,7%	43,3%
305	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	638	683	290	42,5%	683	580	85,0%	26,1%	73,9%
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	301	301	116	38,6%	301	281	93,4%	10,7%	89,3%
331	SERV. PENITENCIARIO FEDERAL	1.331	5.331	1.957	36,7%	5.331	4.113	77,2%	36,1%	63,9%
103	CONICET	4.095	450	154	34,2%	450	166	36,8%	96,0%	4,0%
330	MINISTERIO DE EDUCACION INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	2.751	4.521	1.256	27,8%	4.521	2.157	47,7%	72,4%	27,6%
108	AMBIENTE	1.786	1.666	395	23,7%	1.666	846	50,8%	64,5%	35,5%
201	DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	1.906	1.786	387	21,7%	1.786	566	31,7%	87,2%	12,8%
325	MINISTERIO DEL INTERIOR	619	1.234	252	20,5%	1.234	822	66,6%	42,0%	58,0%
906	ADMIN.NAC.DE LAB.E INST.DE SALUD DR.C.MALB	2.226	2.122	415	19,6%	2.122	1.456	68,6%	39,0%	61,0%
303	SEC. DE PROG.PLA PREV. Y LUCHA CONTRA NAF	150	95	18	18,9%	95	48	50,4%	61,2%	38,8%
115	COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	406	692	83	12,0%	692	391	56,4%	49,5%	50,5%
250	CAJA DE RETIROS, PEN.Y JUB. DE LA POL. FEDER	250	250	26	10,3%	250	54	21,6%	87,4%	12,6%
322	SEC.DE TURISMO Y DEPORTE ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1.699	1.830	184	10,1%	1.830	1.542	84,3%	17,5%	82,5%
613	SANEAMIENTO	117	202	19	9,3%	202	145	71,8%	31,1%	68,9%
903	HOSPITAL NAC. DR.BALDOMERO SOMMER	3.062	3.072	273	8,9%	3.072	1.263	41,1%	64,6%	35,4%
313	CAMARA DE DIPUTADOS	1.499	13.879	1.118	8,1%	13.879	2.166	15,6%	91,8%	8,2%
450	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	5.989	5.706	408	7,2%	5.646	1.316	23,3%	82,9%	17,1%
318	SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	3.076	3.161	137	4,3%	3.161	1.653	52,3%	49,9%	50,1%
909	COL.NAC.DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	1.998	1.998	19	1,0%	1.998	542	27,1%	73,6%	26,4%

Fuente: Elaboración en base a datos del SIDIF al 23/3/2004.

Notas: Los SAF 624, 357, 354, 105 y 450 presentan inconsistencias en la información de los montos devengados obtenidos a través de la información de las cuotas realizadas en comparación con los devengados de los listados parametrizados, siendo los segundos montos inferiores a los primeros. Se consideran como válidos los valores devengados de los listados parametrizados.

B. ANEXO II - Estimaciones Sectoriales del stock de capital

La estimación del stock de capital al año 2003 por sector se realizó mediante dos métodos, uno directo, que se basó sobre estimaciones de precios y cantidades en cada sector, y otro indirecto, partiendo de la clasificación funcional del total de agentes de la realizados para cada sector y la estimación del stock para cada uno de ellos.

B.1. Estimación Directa

B.1.i. Sistema Penal

Para la estimación de este sector, se partió de la población de internos para el año 2001 (Fuente: Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos):

Suponiendo 40 m² de superficie por interno, se realizó una estimación de la superficie total del Sistema Penal. Luego, multiplicando por el costo del m² de construcción nueva, estimado en \$2.000, se obtuvo el valor del stock edilicio del sector (\$3.390.000.000).

En relación al Equipamiento, se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, aproximadamente unos \$169.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

Sistema Penal - Stock de Capital Público al 2003: \$3.559.500.000

B.1.ii. Salud

Para esta estimación, se partió de los siguientes datos (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina 2002-2003 - INDEC):

- Establecimientos con Internación: 1.314
- Establecimientos sin Internación: 6.507
- Número de camas: 75.075
- Consultas Anuales: 88.173.029

Para obtener el Stock de Capital del sector se comenzó dividiendo el número de Consultas Anuales por la cantidad de Establecimientos sin Internación. De esta forma se calcularon las Consultas Anuales por Establecimiento. Suponiendo un año laboral de 320 días, se calcularon las consultas por día por establecimiento: 42 consultas/d/E. Suponiendo 10 horas de atención por día y que una consulta promedio es de 45 minutos, se obtiene un total de 13 consultas factibles por día por consultorio. Dividiendo las consultas por día por establecimiento por las consultas por día factibles por consultorio, se obtuvo un total de 3,2 consultorios por establecimiento.

Con este último dato y la cantidad de establecimientos, se llegó a un total de 20.666 consultorios externos. Considerando una superficie promedio para cada consultorio de 60 m², se obtiene una superficie de consultorios externos de 1.239.933 m².

Por otra parte, suponiendo una superficie de 20 m² por cada cama, se obtiene una superficie correspondiente a camas de 1.501.500 m².

Agregando, se llega a una superficie total de 2.741.433 m². Tomando un valor de \$1.700 el m², se obtiene un valor para el stock de capital del sector salud, en lo que respecta a la parte edilicia, de \$4.660.400.000.

En relación al Equipamiento, se consideró un costo supuesto de equipos por m², de \$300, obteniéndose un valor total de \$822.400.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

Sector Salud - Stock de Capital Público al 2003: \$5.482.800.000

B.1.iii. Educación

Para este sector, se tomó como punto de partida la siguiente información por provincia:

- Cantidad de edificios
- Alumnos que concurren al Sector Público
- Superficie cubierta de los edificios escolares del Sector Público (m²)
- Costo del m² de construcción nueva por provincia

De esta manera, multiplicando la superficie cubierta por el costo del m² de construcción nueva se obtuvo el valor del stock de capital por provincia. Agregando para todas las provincias se obtuvo el valor del stock de capital en edificios escolares públicos en todo el país (\$13.688.000.000).

En relación al Equipamiento, se supuso que el mismo representa un 5% del valor del stock de capital en edificios, lo que arrojó un valor de \$684.400.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto en edificios como en equipamiento, de:

Sector Educación - Stock de Capital Público al 2003: \$14.372.400.000

B.1.iv. Agua Potable y Saneamiento

Para determinar la infraestructura pública en Agua Potable y Saneamiento, se partió de la participación del sector público en el gerenciamiento de ambos

servicios. Para esto, se tomó el dato de la población cubierta mediante gerenciamiento público (que agrupa Sociedad del Estado Provincial, Sociedad del Estado Municipal, Sociedad Anónima de Capital Estatal, Municipalidad, Gerenciamiento ENOHSA y Ente Provincial) y se lo dividió por el total de población cubierta. De esta manera, se obtuvo el coeficiente de participación pública, que se aplicó sobre el stock total de infraestructura.

Así, se estimó, en base a datos del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento²¹ (ENOHSA), que el 27,5% de las conexiones de agua potable y el 34,9 %de las conexiones cloacales eran abastecidas por el sector público.

Con tales coeficientes y considerando que el total de conexiones de agua potable es de 7.300.000 y el de conexiones cloacales es de 4.754.000 (Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina – 2002 -2003), se obtuvieron así las conexiones de agua potable y cloacales abastecidas por el sector público.

Aplicando los respectivos costos por conexión (\$600 para agua potable y \$1.400 para las conexiones cloacales) se obtuvo el valor total del stock de capital público del sector (\$3.526.700.000).

En relación al *Equipamiento*, se supuso que el mismo representa un 2% del valor del stock de capital en conexiones, lo que arrojó un valor de \$70.500.000.

Agregando, se llega a un stock total, tanto de conexiones como en equipamiento, de:

Sector de APyS - Stock de Capital Público al 2003: \$3.597.200.000

B.1.v. Servicios Urbanos:

Considerando que la población total de la República Argentina asciende a 36.200.000 habitantes y considerando una tasa de urbanización del 89% se obtiene una población urbana de 32.218.000 habitantes.

Se obtuvo una densidad de población para la Región Metropolitana de Buenos Aires de 7.162 habitantes por km².

Utilizando estos dos últimos datos (dividiendo población urbana por densidad), se calculó un valor aproximado para la superficie urbanizada de la Argentina: 4.498 km².

A partir de esto se procedió a calcular el valor del stock de capital de la red vial urbana y del equipamiento comunitario urbano.

Para el caso de la *Red Vial Urbana* se supuso que existen 200 metros lineales de calle por cada hectárea. Multiplicando este valor por la superficie urbanizada del país se obtuvo un valor de 899.630 calles urbanas. Suponiendo un costo de \$70.000 por cada 100 metros de calle urbana y una pavimentación del 60% del

²¹ Información del Sistema Permanente de Información de Saneamiento (SPIDES) de dicho Organismo.

total de calles urbanas, se arriba a un valor del stock de capital público en el sector red vial urbana de \$44.081.900.000.

Con respecto al *Equipamiento Comunitario Urbano*, en dicha estimación se decidió incluir exclusivamente los centros comunitarios. Se consideró que el objetivo de las políticas comunitarias es el doble de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, es decir el 28% del total de hogares (ya que la cantidad de hogares con NBI es un 14% del total).

De esta manera, el 28% de la superficie urbanizada en Argentina determinó la superficie objetivo: 1.259 km². Suponiendo que los centros se distribuyen de manera uniforme (1 cada 20 hectáreas), se obtuvo un total de 6.297 centros comunitarios.

Considerando que cada centro comunitario tiene una superficie de 1.000 m² y un valor de \$1.000 el m² se arriba a un valor para el stock de equipamientos comunitarios de \$6.297.400.000.

Sumando estas dos estimaciones, se llega a un total del stock de capital público del Sector Urbano de:

Servicios Urbanos - Stock de Capital Público al 2003: \$50.379.300.000

B.1.vi. Sector Eléctrico

Se supuso que las transferencias de recursos a las provincias por parte del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) constituyeron el stock de capital público del sector. De esta manera, acumulando los flujos en el período 1993-2003 (Fuente: Informe Institucional 2003 del Consejo Federal de la Energía Eléctrica), se llegó a la siguiente estimación del stock de capital:

Sector Eléctrico - Stock de Capital Público al 2003: \$1.094.100.000

B.1.vii. Red Vial

Para esta estimación se partió de los siguientes datos:

- Red vial Pavimentada: 60.000 km.
- Red vial Obra Básica: 350.000 km.
- Costo por km. Red Vial – Pavimento: \$350.000
- Costo por km. Red Vial – Obra Básica: \$200.000

Multiplicando se obtuvo el valor del stock de capital público del sector vial, que arrojó el siguiente total:

Sector Vial - Stock de Capital Público al 2003: \$91.000.000.000

El cuadro a continuación resume las estimaciones sectoriales realizadas mediante el método directo:

Cuadro IV-5

Estimación del stock de capital por sectores – Método Directo
Año 2003

En millones de pesos promedio de 2002

SECTORES		Stock 2003 - estimación original		
		Edificios	Equipamiento	TOTAL
2	Servicios de Defensa y Seguridad			
	2.3 Sistema Penal	3.390,0	169,5	3.559,5
3	Servicios Sociales			
	3.1 Salud	4.660,4	822,4	5.482,8
	3.4 Educación y Cultura	13.688,0	684,4	14.372,4
	3.8 Agua Potable y Alcantarillado	3.526,7	70,5	3.597,2
	3.9 Otros Servicios Urbanos	44.081,9	6.297,4	50.379,3
4	Servicios Económicos			
	4.1 Energía, Combustibles y Minería	1.094,1	-	1.094,1
	4.3 Transporte	91.000,0	-	91.000,0
TOTAL		161.441,1	8.044,2	169.485,3

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

B.2. Estimación Indirecta

Para estimar el stock de capital de los restantes sectores se utilizó un método indirecto, basado en la cantidad total de empleados tanto de la Administración Pública Nacional (APN) como del Sector Público Provincial, asimilando cada una de las Finalidades y Funciones de la Clasificación Funcional del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) con un sector específico.

Para el caso de la Administración Pública Nacional, la información de los recursos humanos no se encuentra clasificada por Finalidad y Función. Por lo tanto, se aproximó la cantidad de agentes en cada Finalidad - Función a partir de las remuneraciones de los empleados de la APN, las que sí se encuentran clasificadas por Finalidad - Función. Con esta estructura porcentual, se obtuvo una aproximación del total de empleados clasificado por Finalidad - Función.

Posteriormente, y suponiendo que cada agente utiliza aproximadamente 15 m² del stock edilicio, con un costo por m² de \$1.800, se llegó a un stock de capital por agente de \$27.000. En relación al equipamiento, el mismo se estimó en \$5.000 por agente (ambos valores, a pesos promedio de 2002).

Este procedimiento se realizó para los siguientes Sectores/Funciones:

- Legislativa,
- Judicial,
- Dirección Superior Ejecutiva,
- Relaciones Exteriores,
- Relaciones Interiores,
- Administración Fiscal,
- Control de la Gestión Pública,
- Información y Estadísticas Básicas,
- Defensa,
- Seguridad Interior,
- Promoción y Asistencia Social,
- Seguridad Social,
- Ciencia y Técnica,
- Trabajo,
- Vivienda y Urbanismo,
- Agricultura,
- Industria.

Para el Sector Defensa se utilizó un factor de corrección de 1,5 para tomar en cuenta las mayores dimensiones del stock militar. Para el resto de los sectores, no se aplicó factor de corrección.

Para el caso del Sector Público Provincial se partió de la cantidad de trabajadores por Finalidad – Función (Fuente: Ejecución Presupuestaria de Nación y Provincias) y luego se aplicó el mismo procedimiento que para el caso de la APN.

Dada su reducida incidencia, no se realizó estimación para las siguientes Funciones:

- Comunicaciones,
- Ecología y Medio Ambiente,
- Comercio, Turismo y Otros Servicios,
- Seguros y Finanzas.

El cuadro a continuación detalla los resultados obtenidos con este método de estimación:

Cuadro IV-6

Estimación del stock de capital por sectores – Método Indirecto
Año 2003

En millones de pesos promedio de 2002

SECTORES		Stock 2003 - estimación original		
		Edificios	Equipamiento	TOTAL
1	Administración Gubernamental			
1.1	Legislativa	984,8	182,4	1.167,2
1.2	Judicial	2.161,4	400,3	2.561,7
1.3	Dirección Superior Ejecutiva	239,7	44,4	284,1
1.4	Relaciones Exteriores	181,9	33,7	215,6
1.5	Relaciones Interiores	69,6	12,9	82,5
1.6	Administración Fiscal	1.068,5	197,9	1.266,4
1.7	Control de la Gestión Pública	52,4	9,7	62,1
1.8	Información y Estadísticas Básicas	35,7	6,6	42,4
1.9	Sin especificar	7.290,2	1.350,0	8.640,3
2	Servicios de Defensa y Seguridad			
2.1	Defensa	2.766,3	512,3	3.278,6
2.2	Seguridad Interior	5.599,2	1.036,9	6.636,1
3	Servicios Sociales			
3.2	Promoción y Asistencia Social	52,7	9,8	62,5
3.3	Seguridad Social	173,3	32,1	205,4
3.5	Ciencia y Técnica	37,8	7,0	44,8
3.6	Trabajo	45,8	8,5	54,3
3.7	Vivienda y Urbanismo	3,5	0,6	4,1
4	Servicios Económicos			
4.5	Agricultura	98,0	18,2	116,2
4.6	Industria	47,3	8,8	56,0
TOTAL		20.908,2	3.871,9	24.780,1

Fuente: estimación propia sobre la base de datos presupuestarios de Nación y Provincias.

C. ANEXO III - Regresión de las importaciones con respecto al PIB y tipo real de cambio – Datos anuales 1980-2002

Resumen

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	98.26%
Coefficiente de determinación R ²	96.55%
R ² ajustado	96.20%
Error típico	0.1276692
Observaciones	23.00

ANÁLISIS DE VARIANZA

	<i>Grados de libertad</i>	<i>Suma de cuadrados</i>	<i>Promedio de los cuadrados</i>	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	2.00	9.112851693	4.556425846	279.545	2.41457E-15
Residuos	20.00	0.325988745	0.016299437		
Total	22.00	9.438840437			

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	-17.793478	4.018495977	-4.427894885	0.000258815
TC utilizando IPC	-0.369222	0.07151753	-5.162678349	4.73408E-05
PIB	2.81523	0.32135183	8.760594138	2.7871E-08

	<i>Inferior 95%</i>	<i>Superior 95%</i>	<i>Inferior 95,0%</i>	<i>Superior 95,0%</i>
Intercepción	-26.17590961	-9.411045956	-26.17590961	-9.411045956
TC utilizando IPC	-0.518404886	-0.220039119	-0.518404886	-0.220039119
PIB	2.144905101	3.485560822	2.144905101	3.485560822

D. ANEXO IV - Implementación en las Provincias.

D.1. Adhesión al Sistema Nacional de Inversiones Públicas

Como resultado de la invitación que la DNIP efectuó a todas las provincias para adherirse al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), 21 de las 24 jurisdicciones han firmado el convenio de adhesión. La Pampa, San Luis Y Río Negro son las provincias que aún no se han incorporado al SNIP.

Durante el año 2003 y 2004 se realizaron las reuniones de difusión del Sistema con las autoridades de los gobiernos provinciales y se establecieron los canales de comunicación con la actividad privada, se instaló la base de datos (Sistema Bapin II) para acceso de los organismos provinciales, se capacitó a los usuarios administradores y se hizo una transferencia de metodologías y procedimientos.

En todos estos casos se comenzó o continuó, según el grado de avance previo, la capacitación de los usuarios del sistema tanto en la carga del BAPIN II como en la formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública, tarea a cargo del FOSIP, quien ha provisto de equipos informáticos a provincias, según el requerimiento de las mismas expresado en un plan de trabajo.

D.2. Avances registrados.

A la fecha, 21 de las 24 jurisdicciones están integradas al SNIP, y en el año 2004 se cumplimentó, por segunda vez lo establecido en el artículo 12 de la

Ley de Inversiones Públicas con respecto a solicitarle a las mismas la opinión respecto de los proyectos propuestos por los Organismos Nacionales para integrar el Plan Nacional de Inversiones Públicas.

La mayoría de las provincias ya cuentan con el marco legal que avala el Sistema Provincial de Inversiones Públicas, han organizado la oficina que tiene a su cargo la implementación del sistema y se encuentran en la etapa de designación de un consultor provincial para la capacitación de los usuarios del Sistema en los Organismos Provinciales y en los municipios cuando éstos hayan firmado los respectivos convenios con el Gobierno provincial.

Para el año 2005 se prevé alcanzar la consolidación del Sistema a nivel provincial mediante la colaboración de la DNIP en lo referente a la incorporación de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos, el control de calidad de los mismos, la difusión del Sistema en los municipios que el Gobierno Provincial estime conveniente, entre otras actividades.

Asimismo, se desarrollarán las acciones tendientes a impulsar en cada provincia la creación de una oficina especializada en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública para atender los requerimientos de los organismos provinciales y municipios que lo soliciten.

D.3. Reuniones Nacionales

El 22 de marzo de 2004 se realizó el Segundo Encuentro de Provincias en el Ministerio de Economía y de la Producción de la Nación al que asistieron 20 provincias. Se evaluaron las acciones realizadas que contribuyeron al crecimiento del sistema de inversiones públicas.

Los integrantes de la Dirección transmitieron las experiencias resultantes de la carga de proyectos en el sistema Bapin ya efectuadas a ese momento a la vez que se expuso la metodología utilizada para la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2004-2006.

Con la finalidad de establecer un plan de trabajo, se destacó que el año 2003 se caracterizó por la concreción de la firma de los convenios entre el Estado Nacional y las provincias cumplimentando lo establecido en la Ley 24.354 del SNIP. Para el año 2004, las provincias se comprometieron a generar el marco legal necesario para la implementación del Sistema Provincial de Inversiones Públicas, recibir la capacitación en la Formulación y evaluación de proyectos de inversión y en el uso de la herramienta informática Bapin II y la incorporación de los proyectos al mismo.

En esta oportunidad, se anunció a las provincias un nuevo desarrollo tecnológico, con bajo requerimiento informático, que les permite la carga remota al BAPIN Nacional de los proyectos que son de su interés y que no han sido contemplados por los Organismos Nacionales. Asimismo la oficina de contraparte designada en la provincia tiene acceso al Banco de proyectos de

inversión nacional lo cual le brinda la posibilidad de informarse acerca de los proyectos incorporados al Banco por los citados Organismos.

El 23 de Septiembre de 2004 tuvo lugar el Tercer Encuentro de Provincias en el Ministerio de Economía y de la Producción de la Nación con la finalidad de recoger las experiencias de las provincias en la implementación del Sistema, las dificultades que debieron superar y el estado actual del mismo. Asistieron al evento 21 provincias.

En esta reunión se destacó la importancia de avanzar con la implementación del Sistema a nivel municipal, hecho que le permitirá a las provincias replicar lo actuado por el Gobierno Nacional a nivel provincial, de forma tal de ir alcanzando los objetivos de planificación estratégica de las inversiones en infraestructura para el desarrollo de áreas productivas regionales y de los polos vinculados con el mercado externo.

GLOSARIO

Los siguientes términos han sido utilizados en el documento del Plan Nacional de Inversiones Públicas, con los significados que en cada uno se indica.

Sistema Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de principios, la organización, las normas, los procedimientos y la información necesarios para la formulación y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas y el mantenimiento y actualización del Banco de Proyectos de Inversión Pública. Se encuentra en funcionamiento en el Sector Público Nacional y en etapa de implementación en las Provincias que adhieren al Sistema.

Plan Nacional de Inversiones Públicas: el conjunto de programas y proyectos de inversión pública que han sido propuestos para su ejecución. Los montos consignados en el Plan tienen carácter presupuestario para el primer año de ejecución del mismo, pero carácter indicativo para los años subsiguientes, los cuales deben ser confirmados de acuerdo a las leyes de Presupuesto que se sancionan para cada ejercicio. El primer año de ejecución del Plan coincide con las asignaciones presupuestarias fijadas por la Ley de Presupuesto.

Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN): el sistema de información que contiene los proyectos de inversión pública identificados por los organismos responsables. El Banco se encuentra en funcionamiento en los organismos nacionales y en etapa de implementación en las jurisdicciones provinciales.

Sector Público Nacional: el conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, el Banco Central de la República Argentina, los bancos públicos nacionales y organismos autárquicos de carácter financiero del Estado Nacional; las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado Nacional tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, y los entes binacionales que integran el Estado Nacional.

Sector Público Provincial: el conjunto de todas las jurisdicciones de las administraciones provinciales conformado por las administraciones centrales y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y entes equivalentes.

Stock de Capital Público: valor de los activos del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal.

Stock de Capital Público de Organismos Presupuestarios: es el stock de capital conformado por los organismos del sector público comprendidos en el Presupuesto General de la Administración.

Inversión a cargo del Sector Público: toda inversión que realicen los Organismos del Sector Público, más allá de cuál sea la fuente de financiamiento. Esta inversión podrá ser nacional o provincial, según sea la jurisdicción de pertenencia del Organismo.

Inversión Pública Nacional: la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementan el patrimonio de las entidades que integran el sector público nacional, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Es la inversión ejecutada por organismos del Sector Público Nacional.

Inversión Pública Provincial: inversión ejecutada por Organismos del Sector Público Provincial.

Inversión Pública Municipal: inversión ejecutada por organismos del Sector Público Municipal.

Inversión Presupuestaria: es la inversión realizada por organismos cuyo accionar se encuentra íntegramente comprendido en el Presupuesto General de la Administración. Esta definición puede referirse tanto a los organismos de nivel nacional como provincial. Comprende en consecuencia, la Inversión Real Directa, la inversión pública financiada con Transferencias de Capital desde el Gobierno Nacional, como así también la inversión municipal realizada mediante Transferencias de Capital a los Gobiernos Provinciales. Esta definición en consecuencia excluye a la inversión de los organismos autárquicos, empresas del estado y similares, en la medida en que no requieran recursos de origen presupuestario.

Inversión No Presupuestaria: la inversión realizada por Organismos del Sector Público no comprendidos en el Presupuesto de la Nación (o, en su caso, de las provincias).

Proyecto de inversión pública: toda actividad del Sector Público Argentino, que implique la realización de una inversión pública.

Proyectos de ampliación de capacidad: todo proyecto de inversión pública cuya meta es aumentar la capacidad existente de producción de bienes o servicios, incorporar capacidad de producción de nuevos bienes o servicios o producirlos a costos sensiblemente inferiores a los que se incurren en la actualidad.

Proyectos de reposición: todo proyecto de inversión pública que consiste en reponer total o parcialmente bienes de uso que se han desgastado o han quedado obsoletos por el transcurso del tiempo. Se desarrollan como parte del mantenimiento de la capacidad productiva existente, pero no incrementan la capacidad de producción de bienes o servicios

A título complementario, se anexan las siguientes definiciones, utilizadas en el Presupuesto Nacional:

Gastos de Capital: son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Los gastos de capital se desagregan en:

- **Inversión Real Directa:** son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.

Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia.

El incremento de las existencias representa el aumento de los activos de capital disponible para uso futuro. En tal sentido, son cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, reflejando un incremento de las mismas.

La Inversión Real Directa también incluye las compras de tierras y terrenos y los activos intangibles.

- **Transferencias de Capital:** son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos públicos, privados o externos beneficiarios, se capitalicen mediante inversiones reales o financieras.
- **Inversión Financiera:** son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda que se acuerdan a instituciones del sector público, del sector externo y otras entidades y personas de existencia visible. En todos los casos la realización de estos gastos responde a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

Proyecto: propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, definido como una unidad de producción mínima autosuficiente y destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados.

La categoría programática "proyecto" remite a la fase de ejecución del ciclo de vida de un proyecto de inversión, de manera tal que dicha categoría se abre en el presupuesto sólo cuando se tienen que asignar los recursos para dar comienzo a la ejecución de la propuesta de inversión y desaparece cuando el activo fijo producido está en condiciones de generar los bienes o servicios para los que se ejecutó.

Actividad: erogación destinada a incrementar el patrimonio. Se diferencia de los proyectos en que la incorporación del bien de capital se realiza directamente por su simple adquisición.

E. BIBLIOGRAFIA

Albala-Bertrand, J. M., “Can the composition of capital constrain potential output? A gap approach”, Working paper No. 510, Escuela Queen Mary – Universidad de Londres, febrero 2004.

Aturkeren, E., “Interactions between public and private investment: evidence from developing countries”, Instituto Federal de Tecnología Suizo, junio 2004.

Catão, L. y Falcetti, E., “Determinants of Argentina’s External Trade”, IMF working paper 99/121, Fondo Monetario Internacional, septiembre 1999.

Heymann, D. y Ramos, A., “La sustentabilidad macroeconómica a mediano plazo”, CEPAL, Buenos Aires, 2003.

Easterly, W. y Servén, L., “Introducción”, Los límites de la estabilización, Copublicación Banco Mundial y Alfaomega Colombiana, 2003.

Stallings, B. y Peres, W., Crecimiento, empleo y equidad. El impacto de las reformas económicas en América Latina y el Caribe, CEPAL, 2000.

Thirlwall, A. P. y Nureldin Hussain, M., “The balance of payment constraint, capital flows and growth rate differences between developing countries”, Oxford Economic Papers, Noviembre de 1982.

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 2005 – 2007

LISTADO DE PROYECTOS

NOTAS:

NR: corresponde a proyectos con crédito presupuestario abierto, pero no registrados en el BAPIN

ND: proyectos cargados en el BAPIN no discriminables presupuestariamente